

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA**



LA CONCEPCION MARXISTA DE ESTADO

TRABAJO DE GRADO PRESENTADO POR:

MENJIVAR HERNANDEZ, JOSE EDUARDO

PARA OPTAR AL GRADO DE:

LICENCIATURA EN FILOSOFIA

DOCENTE DIRECTOR:

LIC. MSC. ENRIQUE AZAHAR

San Salvador, Agosto 2007, El Salvador, Centro América

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTORA

DOCTORA MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ

VICE-RECTOR ACADÉMICO

INGINIERO JOAQUÍN ORLANDO MACHUCA

VICE-RECTORA ADMINISTRATIVA

DOCTORA CARMEN RODRÍGUEZ DE RIVAS

SECRETARIA GENERAL

LICENCIADA MARGARITA MUÑOZ VELA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y

HUMANIDADES

DECANA

MASTER ANA MARÍA GLOWER DE ALVARADO

VICE-DECANO

MASTER CARLOS ERNESTO DERAS

SECRETARIA

LICENCIADA ORALIA ESTER DE RIVAS

DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA

DIRECTOR

DOCTOR ADOLFO BONILLA BONILLA

COORDINADOR GENERAL DEL PROCESO DE GRADUACION

LICENCIADO ROLANDO NAPOLEÓN MARTÍNEZ

DOCENTE DIRECTOR

LICENCIADO MANUEL ENRÍQUE AZAHAR

DEDICATORIA

- A MI MADRE ROSA Y EN ESPECIAL A LA MEMORIA DE MI PADRE EDUARDO GARCIA MENJIVAR, POR HABER INSPIRADO EN MI TODO SU EJEMPLO DE LUCHA POR UN EL SALVADOR MEJOR.
- A MIS HERMANOS Y EN ESPECIAL A MI HERMANO LUIS ALBERTO GARCIA, EL CUAL CON SU APOYO MORAL, INTELECTUAL Y MATERIAL SIEMPRE ME ALENTA A CONTINUAR.
- A MI MAESTRO, AMIGO, INTELECTUAL Y MENTOR ITALIANO, SIN EL CUAL NUNCA PODRIA HABER DECIDO REALIZAR UNA LUCHA Y CARRERA INTELECTUAL.
- A LA MUJER QUE MAS HE AMADO, Y QUE NUNCA OLVIDARE.
- A MI COMUNIDAD TERRITORIAL DE LA SAN ROQUE QUE LA CONFORMAN LOS 5 SECTORES, BAJO LAS FALDAS DEL CERRO SAN JACINTO.
- A MIS AMIGOS Y COMPAÑEROS DE CEBES-FUNDAHMER POR SU APOYO INAGOTABLE.

INDICE

	Página No.
CAPITULO I	
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1. Situación Problemática	1
2. Enunciado del Problema	2
3. Justificación	3
4. Alcances y Limitaciones	5
5. Objetivos	6
6. Supuestos de la Investigación	8
7. Indicadores de Trabajo	9
CAPITULO II	
MARCO TEORICO	10
2.1 Antecedentes de la Investigación	10
2.2 Definición de Términos Básicos	12
2.2.1 En Hegel	12
2.2.2 En Marx	17
CAPITULO III	
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN	38

	Página No.
CAPITULO IV	
LOS METODOS MATERIALISTA DIALECTICO E	
HISTORICO Y EL CONCEPTO CIENTIFICO DE ESTADO	40
4.1 Las Leyes fundamentales del Materialismo dialéctico	41
4.1.1 La dialéctica materialista como ciencia de la concatenación universal y del desarrollo	41
4.1.2 Ley de la transformación de los cambios cuantitativos en cualitativos y viceversa	44
4.1.3 Ley de la Unidad y lucha de los contrarios	45
4.1.4 Ley de la Negación de la Negación	47
4.2 Las Leyes generales del Materialismo Histórico	49
4.2.1 Ley de la acción determinante de la existencia social Sobre la conciencia social	51
4.2.2 Ley de la relación entre la base real y la superestructura	52
4.2.3 Ley de la obligada correspondencia de las relaciones Productivas con el carácter de las fuerzas productivas	53
4.2.4 Ley del tránsito del viejo al nuevo modo de producción	55
4.2.5 Ley de la lucha de clases	56
4.3. El Desarrollo del Concepto Científico de Estado	57

	Página No.
CAPITULO V	
LAS CONCEPCIONES DE ESTADO EN LA HISTORIA.	
EL CONCEPTO MARXISTA	62
5.1 Orígenes del Estado	63
5.1.1 El Estado en Atenas	63
5.1.2 El Estado en Roma	68
5.1.3 El Estado de los Germánicos (Alemania)	70
5.2 Las Funciones del Estado	74
5.2.1 La Función interior del Estado	75
5.2.2 La Función exterior del Estado	77
5.3 Tipos y Formas de Estado	78
5.3.1 Tipo de Estado Esclavista	79
5.3.2 Tipo de Estado Feudal	80
5.3.3 Tipo de Estado Burgués	81
CAPITULO VI	
CRITICA DE MARX A LA CONCEPCION DE ESTADO DE HEGEL	84
6.1 La llamada inversión Sujeto y el Predicado	85
6.2 La contradicción de Hegel entre Estado y Sociedad Civil	99
6.3 El Estado Moderno de Marx	104

	Página No.
CAPITULO VII	
EL ESTADO COMO SUPERESTRUCTURA	109
7.1 Prólogo a la contribución a la Crítica de la Economía Política como punto de partida al Estado	110
7.2 Terminología y ubicación del Estado en la Organización Social	116
7. 2.1. La Estructura económica o base real, que es la unidad De las fuerzas productivas y de las relaciones de producción	116
7.2.1.1 Las Fuerzas Productivas	116
7.2.1.2 Las Relaciones de Producción	118
7.2.2 La Superestructura	120
7.2.2.1 Lo Político	120
7.2.2.2 El Estado	122
7.3 Esquema de la Organización Social	124
7.3.1 Esquema vertical del “Edificio Social” o la Totalidad Orgánica social	125
7.3.2 Esquema Simplificado de la Realidad Social, Visto desde los 3 sujetos actuantes del capitalismo	126

	Página No.
CAPITULO VIII	
EL ESTADO SOCIALISTA Y LA DICTADURA DEL PROLETARIADO	128
8.1 La Dictadura del Proletariado, nuevo tipo de Estado	129
8.2 La Dialéctica y el Estado Socialista	134
8.2.1 El papel de la clase proletaria	134
8.2.2 El verdadero Estado Socialista	134
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	139
APENDICE	143
BIBLIOGRAFIA	149

CAPITULO I

PLANTENAMIENTO DEL PROBLEMA

1. Situación Problemática

Según el Materialismo Histórico: *“El Estado es una superestructura política que se erige sobre una determinada base económica”*¹ por tanto, como supraestructura política sirve a los intereses de la clase dominante. En este sentido *“El Estado nació de la necesidad de refrenar los antagonismo de clases y como, al mismo tiempo, nació en medio del conflicto de esas clases, es, por regla general, el Estado de la clase más poderosa, de la clase económicamente dominante, que, con ayuda de él, se convierte también en la clase políticamente dominante, adquiriendo con ello nuevos medios para la represión y la explotación de la clase oprimida”*², por tanto pretende reconciliar las clases sociales, sin embargo esto mismo se ve controvertido porque la clase dominante se sirve de él para sus intereses, entonces se puede decir que: *“Cada base históricamente determinada, fundada en el antagonismo de clases, crea, engendra su propia supraestructura política y jurídica, su propio Estado y su propio derecho. Y como supraestructura política que es, el Estado sirve siempre a los intereses de la clase*

¹ F. V. Konstantinov, El Materialismo Histórico, Editorial Grijalbo, 1956, México. Cap. VI pág. 163. Impresión en Editorial Universitaria (UES).

² *Ibídem.*

dominante”³. De ahí la importancia de la concepción del Estado. “*El Estado para los esclavistas servía para tener sometido a los esclavos; el Estado feudal era el órgano de la nobleza para tener sujetos a los siervos, para el capitalismo es el instrumento de que se sirve el capital para explotar el trabajo del asalariado*”⁴, por tanto también es importante dilucidar el Estado Socialista y sus bases y fundamentos marxistas, y seguir la idea como lo plantea el Materialismo Histórico hacia un “*Estado como instrumento para la construcción del socialismo*”.⁵ Así antes de preguntarnos ¿Qué es el socialismo? Debemos conceptualizar las ideas del pensamiento de Estado Socialista y las categorías, fundamentos, etc., marxistas en dicho pensamiento.

En este marco nos preguntamos ¿Cuál es la concepción de Estado dentro del pensamiento político Marxista?, ¿Cuáles son las bases conceptuales de la dictadura del proletariado en un Estado Socialista?

2. Enunciado del Problema

¿En que medida la idea de Estado y bajo la dictadura del proletariado se diferencia de los Estados anteriores, tanto en su contenido de clase como en sus principios filosóficos materialistas?

³ *Ibídem*

⁴ *Ibídem*

⁵ *Ibídem* pág. 183.

3. Justificación

El presente trabajo de investigación sobre la concepción del Estado tiene como fin explicar la idea del Estado desde el punto de vista marxista. En la investigación buscaré en las obras de Marx y los demás clásicos del Marxismo, los conceptos fundamentales sobre la teoría del Estado.

Me parece importante indagar la manera en que Hegel mantiene un esquema sobre el sujeto y predicado o sea pone a la idea como sujeto y a la realidad igual a predicado, mientras que Marx antepone la realidad empírica al pensamiento, y califica al mundo de la experiencia lo mismo que el sujeto real, tenemos que plantearnos como Marx llega a esas conclusiones sobre lo anterior, y como de esa manera (con una crítica) llega a una definición de Estado. Además es importante hacer ver las contradicciones que según Marx tenía Hegel sobre la cuestión del Estado, las diversas distinciones entre el Fenómeno de Hegel y la Realidad de Marx, de manera de poder vislumbrar una clara concepción en ambos autores y poder desentrañar la concepción que Marx tenía de Estado. Además me parece importante analizar también la concepción marxista, con otros autores como Engels y Lenin, y buscar de qué manera se plantea la idea de Estado haciendo varias comparaciones con la crítica que Marx hace a Hegel, o sea dando seguimiento a dicha concepción.

Este tema tiene bastante contenido para desarrollar, de manera que se pueda exponer como Marx conceptualizó la cuestión del Estado, su papel, los sujetos, etc., dentro de la teoría marxista, concluir sobre los aportes en este tema para luego contraponerlo con nuestra realidad actual.

Es nuestro propósito también realizar un estudio desde el punto de vista metodológico, o sea que nos interesa la demostración dialéctica que utiliza Marx en su crítica contra Hegel y la manera que los demás exponentes del Marxismo hacen del Materialismo Dialéctico e Histórico sobre el tema del Estado.

Se pretende además investigar el Estado como supraestructura, para poder aclarar las contradicciones internas entre Estado y sociedad civil, y su alejamiento de las clases sociales proletarias y su sumisión como instrumento de dominación de las clases sociales burguesas. Lo cual nos revelará la inversión de las verdaderas relaciones entre Estado y Sociedad civil en la filosofía política de Hegel como en la filosofía marxista, mas explícitamente en el materialismo histórico.

4. Alcances y delimitaciones

Los Alcances y las limitaciones de la presente investigación son:

- a) La investigación se basa sobre la accesibilidad de la bibliografía para desarrollar el tema. Por tanto pensamos que para esta investigación contamos solamente con los siguientes medios para realizarla: Biblioteca de la UES, Biblioteca de la UCA, Internet con sitios WEB de confianza y con información veraz del autor.
- b) Una de las limitaciones será no contar con las traducciones directas del idioma del autor lo cual puede en poco grado cambiar alguna terminología, pero se buscara contar con la bibliografía lo mas exacta posible a la original.
- c) El tiempo estimado para la investigación será de un año contados a partir de la elaboración del anteproyecto, si en cualquier caso se ve interrumpido por cualquier problema no previsto se tomarán 2 meses mas para la investigación

5. Objetivos

5.1 Objetivos Generales:

- a) Estudiar a Marx a partir de su concepción de Estado.
- b) Analizar la crítica de Marx sobre el Estado de Hegel
- c) Estudiar otros Autores Marxistas a partir del Concepto de Estado.

5.2 Objetivos Específicos.

- a) Exponer de la manera mas explicita posible en que consistió la crítica de Marx a la filosofía del Estado de Hegel.
- b) Examinar la conceptualización de Estado en Marx estableciendo la diferencia con otras ideas de Estados.
- c) Estudiar la idea de Estado Capitalista y comparar esa critica al Estado Moderno Capitalista, específicamente al Estado Salvadoreño.

- d) Estudiar la aplicación del método materialista dialéctico y el materialismo histórico en la concepción de Estado.

- e) Exponer con planteamientos Materialistas Dialécticos y/o Marxistas el concepto de Estado.

6. Supuestos de la Investigación

Hipótesis de Primer Grado:

La concepción marxista de Estado tiene la premisa de que “*No es la conciencia la que determina la vida, sino la vida la que determina la conciencia*”⁶ por tanto son las condiciones reales del individuo en cada época, las que determinan la idea de Estado y por tanto la construcción real de dicho ente.

Hipótesis de Segundo Grado:

El Estado Socialista es el “*instrumento para la construcción del socialismo*”⁷. Y en este Estado encontramos aplicados los métodos materialistas formulados por Marx y Engels y se ajustan a un nuevo tipo de Estado, en el cual se construye una sociedad comunista que cumple con la función de refrenar o eliminar las clases e imponer la conciliación a través de una dictadura del proletariado.

⁶ Carlos Marx / Federico Engels. *Concepción Materialista y Concepción Idealista*. Ediciones Roca, Primera Edición, México. Pág. 29.

⁷ F. V. Konstantinov, *El Materialismo Histórico*, Editorial Grijalbo, 1956, México. Cap. VI pág. 183. Impresión en Editorial Universitaria (UES)

7. Indicadores de trabajo

- a) La comprobación o negación de las hipótesis.
- b) Cumplimiento del plan establecido.
- c) Evaluaciones por parte del Asesor del Trabajo de Graduación.
- d) Aporte teórico a la idea de Estado en Marx.
- e) La poca seriedad con que se trata el tema del Estado Marxista en El Salvador.
- f) Los fenómenos económicos, políticos y sociales y la relación con el Estado.
- g) La bibliografía sobre el Estado nos indica a que punto esta dicho ente.
- h) Los defectos del tema, sin explicar sobre el Estado, actualmente.
- i) Desde el punto de vista cultural la poca importancia que se le pone al Estado.
- j) Las Clases sociales como punto de referencia del Estado. La Sociedad Civil como punto de referencia del Estado.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la Investigación

El Estado, dice Engels, es más bien un producto de la sociedad cuando llega a un grado de desarrollo determinado; es la confesión de que esa sociedad se ha enredado en una irremediable contradicción consigo misma y está dividida por antagonismos irreconciliables, que es importante conjurar. Pero a fin de que estos antagonismos, estas clases con intereses económicos en pugna no se devoren a sí mismas y no consuman a la sociedad en una lucha estéril, se hace necesario un poder situado aparentemente por encima de la sociedad, llamado a amortiguar el choque, a mantenerlo en los límites del "orden". Y ese poder, nacido de la sociedad, pero que se pone por encima de ella se divorcia de ella más y más, es el Estado.

El Estado, para los marxistas, aparece como un producto del carácter irreconciliable de las contradicciones de clase. Señalan que por regla general pertenece a la clase más poderosa, la clase económicamente dominante. Por excepción, en algunos períodos las clases en lucha están tan equilibradas que el poder del Estado, como mediador aparente, adquiere cierta independencia momentánea respecto a una y otra. Para los marxistas el Estado no ha existido siempre.

Según el Materialismo Histórico el Estado es una organización puesta en manos de las clases dominante como arma para aplastar a las otras clases.... El Estado es una categoría histórica: no ha existido siempre, sino que surgió al llegar a una determinada fase de desarrollo, al escindirse la sociedad en clases irreconciliables hostiles. Los orígenes de este proceso de escisión de la sociedad primitiva y la aparición de la nueva supraestructura social del Estado tiene que ver el proceso histórico de nacimiento del Estado.

“En el periodo de los griegos los atenienses se agrupaban en “gens”, fratias y tribus y las tribus se agrupaban en ramas étnicas. Luego con el desarrollo de la productividad y la división del trabajo, de la propiedad privada y del cambio, fue viéndose socavada desde dentro la sociedad gentilicia en clases. Al acentuarse la desigualdad patrimonial, la sociedad se escindió en clases antagónicas, en ricos y pobres, esclavista y esclavos. Con este rompimiento en clases hostiles, surgió la necesidad de una institución llamada a velar por la propiedad privada, que el régimen de la comunidad primitiva no conocía y que ahora se declaró como fundamento sagrado e intangible del nuevo régimen que se había ido plasmando. Esta institución era el Estado. Su misión consistía en defender los privilegios de los poseedores contra los desposeídos”⁸.

⁸ Ibídem pág. 182.

Para Marx la propiedad privada es el fundamento del Estado, su significación esencial. Por ello cambia de forma política como Estado Político mientras conserve su fundamento. El Estado seguirá siendo el régimen estatal de la propiedad privada, o como dice el propio Marx: “*La constitución política, en su más alta expresión es, pues, la constitución de la propiedad privada*”⁹. La mistificación hegeliana consiste en presentar el ser histórico, concreto del Estado moderno como el ser todo Estado en general. Pero esta mistificación responde, a su vez, a una necesidad real: idealizar el régimen político prusiano y, a la vez la propiedad privada. La filosofía política de Hegel es, pues, para Marx la apología de un Estado concreto, y, por tanto, se halla ligada a determinados fenómenos sociales. Marx comienza así a caminar en un pensamiento real que pone las bases del materialismo histórico: la relación entre las ideas y los intereses sociales, de clase.

2.2 Definición de términos básicos

2.2.1 EN HEGEL

El objeto de la Filosofía del Derecho: El esbozo de una teoría del derecho, mas ampliada y depurada, es hecha con el objetivo de dejar claras las bases del derecho, como ciencia, y lleva implícita también la investigación y desarrollo completo de esta ciencia. Pero al hacerlo no pretende de ninguna manera, dejar creada, una estructura

⁹ Carlos Marx. Critica de la Filosofía del Estado de Hegel. Editorial Grijalbo 1968 México. Prologo Pagina 11.

teórica que a manera fidedigna reproduzca la verdad, pues la filosofía es según Hegel una construcción efímera como la tela de Penélope que cada día era comenzada de nuevo. La tarea del escritor, y mas importante, del filosofo, es el descubrir la verdad, decir esta verdad y difundirla, con argumentos exactos, y es ante todo al filosofo, al que corresponde esta asignación. En materia de derecho, afirma Hegel que este junto con la ética y el estado, profesan una verdad de antaño, reconocidas en el anterior desarrollo de las leyes, la moral publica y los sistemas religiosos, desde aquí, el derecho y las leyes, se encaminaron al progreso que han alcanzado. El objetivo de Hegel, en su tratado sobre filosofía del derecho, es presentar una autentica ciencia del estado, y presentar a este como algo racional en si, sin embargo, no es un modelo o forma "de gobierno ideal" la que pretende dejar explicada, sino mas bien de que manera debe concebirse el estado como el universo ético, y concebirse a cada individuo, como hijo de su tiempo, y la filosofía, y la filosofía en su transparencia, quedaría también como el propio tiempo aprehendido con el pensamiento. La forma en su más concreta significación, es la razón como conocimiento que concibe y el contenido es la razón como esencia sustancial de la realidad ética, y también de la natural y la identidad conciente de forma y contenido constituye la idea filosófica. Así como una verdadera filosofía, conduce a Dios, también un verdadero estado lo hace.

La Libertad: Libertad no es un concepto limite en Hegel, sino es la misma autoconciencia que se determina a obrar y moldear el contenido de su voluntad.

La libertad negativa: Es en cierto sentido, parecida a la ilusión trascendental de Kant, en la que la razón busca respuestas sobre lo incondicionado, topa y se limita, cuando se da cuenta que es imposible, la libertad no tiene límites en Hegel, o pretende no tenerlos

Estado: El Estado es la sustancia ética consciente de sí, la reunión del principio de la familia y de la sociedad civil; la misma unidad que se da en la familia como sentimiento del amor es la esencia del Estado.

Sociedad Civil: La sustancia, que en cuanto espíritu, se particulariza abstractamente en muchas personas (la familia es una sola persona), en familias o individuos los cuales son por sí en libertad independiente y como seres particulares, pierde su carácter ético, puesto que estas personas, en cuanto tales, no tienen en su conciencia y para su fin la unidad absoluta, sino su propia particularidad y su ser por sí, de donde nace el sistema de la atomística. La sustancia se hace de este modo nada más que una conexión universal y mediadora de extremos independientes y de sus intereses particulares; la totalidad desarrollada en sí de esta conexión es el Estado como sociedad civil o como Estado externo.

La Familia: Es el espíritu ético, en su inmediatividad, contiene el momento natural de que el individuo tiene su existencia sustancial en su universalidad natural, en el genio; ésta es la relación de los sexos, pero elevada a determinación espiritual – es el acuerdo

del amor y la disposición de ánimo de la confianza - ; el espíritu como familia, es espíritu que siente.

La Voluntad: La voluntad, es capaz de reflejar en si desde la existencia exterior, o interior el mundo existente; el derecho de la voluntad subjetiva en relación con el derecho del mundo y el derecho de la idea, que es la esfera de la moralidad. Para Hegel, la voluntad introduce en su esencia todos los aspectos de la realidad, y es auto consciente, la idea pensada del bien se realiza en la voluntad, y se refleja también en ella. La idea en su existencia universal en si y para si, constituye la ética. La voluntad encierra el elemento de la pura indeterminación o de la pura reflexión del yo sobre si; posee y contiene la ilimitada infinitud de la absoluta abstracción o universalidad, el puro pensamiento de si mismo.

La Voluntad Libre: La voluntad libre solo en si es la voluntad inmediata o natural, las determinaciones, son los contenidos de la voluntad que aparecen en la voluntad como existentes, son los estímulos, los deseos, las inclinaciones, con las que la voluntad se determina por la naturaleza.

La Propiedad: El espíritu en la inmediatividad de su libertad por sí, es individual; pero sabe su individualidad como querer absolutamente libre. Es personal el saberse de esta libertad; el cual como en sí abstracto y vacío no tiene su particularidad ni su cumplimiento aun en sí mismo, sino en una cosa exterior. Está frente a la subjetividad de

la inteligencia y del arbitrio, está como algo privado de voluntad, sin derecho; y viene hecho por ella su accidente, esfera externa de su libertad-posesión. Mediante esta determinación, la posesión es propiedad, la cual como posesión es medio, pero como existencia de la personalidad, es fin. En la propiedad, la persona está unida a sí misma.

El Contrato: Los dos querer y su acuerdo en el contrato son diversos, como algo de interno de la realización de éste, de la prestación. La manifestación relativamente ideal en la estipulación, contiene el abandono efectivo de una propiedad por parte de un querer, y el traspaso y la aceptación en el otro. El contrato es en sí y por sí válido, y no espera para llegar a serlo la prestación del uno o del otro; lo que implicaría un regreso infinito, o una partición infinita de la cosa, del trabajo y del tiempo.

La Conciencia: La conciencia constituye el grado de la reflexión o de la relación del espíritu, del espíritu en cuanto apariencia.

El Bien y el Mal: La verdad de estas particularidades y la formación de su formalismo, es el contenido del querer universal, y en sí y por sí, la ley y la sustancia de toda determinación, el bien en sí y por sí. Éste es el fin absoluto del mundo y el deber para el sujeto, el cual debe tener la inteligencia del bien, tomarlo en su intención y producirlo mediante su actividad.

La eticidad: La eticidad es la realización del espíritu objetivo, la verdad del mismo espíritu subjetivo y objetivo; la unilateralidad del espíritu objetivo está en tener su libertad por una parte inmediatamente en la realidad, y, por consiguiente, en el exterior, en la cosa; por otra parte, en el bien, en cuanto universal abstracto.

La Policía: La administración de justicia excluye, sin más, lo que pertenece solamente a la particularidad de las acciones y de los intereses; y abandona a la accidentalidad, de este modo, el acontecer de delitos como la cura del bienestar público. En la sociedad civil, el fin es la satisfacción de la necesidad; y, a la vez, esto es, tratándose de la necesidad del hombre, la satisfacción de ella de un modo fijo y universal; es decir, el aseguramiento de esta satisfacción.¹⁰

2.2.2 EN MARX

Agnosticismo: Doctrina que niega total o parcialmente la posibilidad de conocer el mundo. Lenin indica que el agnóstico desintegra esencia y fenómeno, no va más allá de las sensaciones, se detiene más acá de los fenómenos al negarse a ver nada fidedigno fuera de las sensaciones. Por tanto su posición de compromiso lleva al idealismo.

¹⁰ -Hegel, Georg Wilhelm Friedrich. Principios de la filosofía del derecho: o derecho natural y ciencia política. Barcelona: Edhasa, c1999.

-Hegel, Georg Wilhelm Friedrich. Enciclopedia de las ciencias filosóficas. Buenos Aires : Claridad, 1955-1969

Anarquía: Corriente político-social pequeño burguesa, hostil a todo poder, incluido el de la dictadura del proletariado; contrapone los intereses de la pequeña propiedad privada y la pequeña economía campesina al progreso de la sociedad apoyado en la gran producción. La base filosófica del anarquismo es el individualismo, el subjetivismo, el voluntarismo.

Apriorismo: Término de la filosofía idealista que designa un saber obtenido antes e independientemente de la experiencia, inherente desde un principio a la conciencia, a diferencia de a posteriori, o saber obtenido de la experiencia y como resultado de la misma.

Antropologismo: Concepción del hombre como producto supremo de la naturaleza, explicación de todas las peculiaridades y propiedades del hombre sólo por su origen natural.

Autoconciencia: Separación que hace el hombre de sí mismo respecto al mundo objetivo, toma de conciencia de su relación con el mundo, de su propio ser como persona, de su conducta, de sus actos, pensamientos y sentimientos, de sus deseos e intereses.

Blanquismo: Fue una corriente francesa dentro del movimiento obrero que desconfiaba de la capacidad de las masas para hacer la revolución y la sustituían por la actividad de un reducido grupo de militantes resueltos.

Se basó en los escritos del revolucionario francés Luís Augusto Blanqui (1805-1882) que tuvo mucha influencia en la formación del Partido Socialista en su país. El blanquismo ignora que es imposible la revolución sin las masas, que ningún partido ni organización puede sustituir la intervención revolucionaria de las masas, si bien tampoco es posible que las masas lleguen a la revolución sin una vanguardia que las oriente en sus luchas.

Base Económica y superestructura: La teoría de la base y de la superestructura pone de manifiesto el nexo que existe entre las relaciones económicas de una sociedad y todas las demás relaciones de la misma. Se da el nombre de base al conjunto de las *relaciones de producción* que constituyen la estructura económica de la sociedad. Los conceptos de «base» y de «relaciones de producción» son equivalentes, pero no idénticos. El concepto de «relaciones de producción» está ligado al de «fuerzas productivas». El concepto de «base», en cambio, está ligado al de «superestructura». Forman parte de ésta las ideas, organizaciones e instituciones. Entran en las ideas de la superestructura las concepciones políticas, jurídicas, morales, estéticas, religiosas y filosóficas, también denominadas formas de la conciencia social. Todas las formas de la conciencia social reflejan de uno u otro modo las relaciones económicas, la estructura económica de la sociedad: unas, de manera inmediata, como por ejemplo las formas de la conciencia política y jurídica;

otras, de manera mediata, como por ejemplo el arte y la filosofía. Estas últimas se hallan vinculadas a la base económica a través de eslabones como la política, etc. Las relaciones de superestructura incluyen en sí mismas las relaciones ideológicas (*Ideología*). A diferencia de las relaciones de producción, que se forman independientemente de la conciencia de las personas, las relaciones ideológicas pasan por la conciencia antes de constituirse como tales. Los fenómenos de la superestructura determinados por la base, poseen una relativa independencia en su desarrollo. Cada forma de conciencia social lleva consigo determinadas organizaciones e instituciones: con las ideas políticas se hallan relacionados los partidos políticos; con las ideas políticas y jurídicas, las instituciones estatales; con las ideas religiosas, la Iglesia y las organizaciones eclesiásticas, etc. Cada formación económico-social tiene una base determinada y su correspondiente superestructura. Históricamente, se diferencian las bases y superestructuras de las sociedades esclavista, feudal, capitalista y comunista. Los cambios de base y superestructura se producen como resultado del cambio de una formación político-social por otra. La superestructura experimenta también cierta evolución dentro de la formación dada. Por ejemplo, al pasar al imperialismo, el cambio de la superestructura se caracteriza por un robustecimiento de la reacción. En el régimen socialista, la superestructura política desarrolla formas cada vez más democráticas de organización. De ello puede servir de ejemplo la transformación del Estado de la dictadura del proletariado en Estado de todo el pueblo durante el periodo de la amplia edificación del comunismo. La superestructura, que es fruto y reflejo de la base económica, no se reduce a constituir algo pasivo e inoperante, sino que desempeña un

activo papel en el proceso histórico e influye en todos los aspectos del mismo, incluso sobre la economía que la engendra.

Categorías: Conceptos fundamentales que reflejan las propiedades, facetas y relaciones más generales y esenciales de los fenómenos de la realidad y de la cognición. Las categorías se han formado en el proceso de desarrollo histórico del conocimiento sobre la base de la práctica social.

Causalidad: Categoría filosófica que denota la conexión necesaria de los fenómenos, uno de los cuales (denominado causa) condiciona a otro (denominado efecto). Se distingue la causa absoluta y la causa específica. La causa absoluta es el conjunto de todas las circunstancias cuya presencia determina necesariamente el efecto. La causa específica es el conjunto de circunstancias cuya aparición (ante muchas otras circunstancias que existen ya en la situación dada antes de que se produzca el efecto y que forman las condiciones para que la causa actúe) lleva a la aparición del efecto.

El materialismo defiende la tesis de que la causalidad posee un carácter objetivo y universal, considera los nexos causales como nexos de las mismas cosas, los cuales existen fuera de la conciencia e independientemente de ella.

Clericalismo: Orientación político-social que se da en los países capitalistas; tiende a reforzar las posiciones de la religión y de la Iglesia en las diversas esferas de la vida de la sociedad. Por su papel de clase objetivo, el clericalismo sirve para dar más

consistencia al dominio de la burguesía, para apartar a los trabajadores de la concepción comunista, científica, del mundo.

Determinismo: Concepción filosófica contradictoria relativa al lugar que ocupa y al papel que desempeña la causalidad. Se da el nombre de determinismo a la teoría en que se afirma la condicionabilidad causal y universal de todos los fenómenos. El determinismo consecuente sostiene que la causalidad posee un carácter objetivo, y esto lo distingue de las concepciones pseudo deterministas, que reconocen de palabra el carácter universal de la causalidad, pero que en realidad la limitan negando su carácter objetivo.

Derecho: Voluntad, elevada a la categoría de ley, de la clase dominante; su contenido está determinado por las condiciones materiales de vida de esa clase, por los intereses de la misma. El derecho se estructura como un sistema de normas, de reglas de conducta establecidas o sancionadas por el poder estatal.

Dictadura del proletariado: es el periodo que sigue al derrocamiento de la dictadura de la burguesía (el capitalismo) y que concluye con la transformación comunista de la sociedad.

En esta transición al comunismo, los proletarios constituidos en clase consciente destruyen la maquinaria estatal burguesa (ejército, policía, parlamentos, sistema judicial) y toman el control de los medios de producción para socializarlos.

La Dictadura del Proletariado es poder estatal del proletariado; se establece como resultado de liquidar el régimen capitalista y destruir la máquina del Estado burgués. La dictadura del proletariado constituye el principal contenido de la revolución socialista, de cuya victoria es condición necesaria y principal resultado.

Dogmatismo: Término que en filosofía y ciencia, designa un procedimiento del pensar que opera con conceptos y formulas invariables, sin tomar en consideración las condiciones concretas de lugar y tiempo, o sea, haciendo caso omiso del principio que afirma el carácter concreto de la verdad.

Estado: Marx dice, que las ideas de una época son las de la clase dominante. En consecuencia el Estado burgués tiene la tarea de asegurar, no solo, las relaciones de producción y la propiedad privada de sus instrumentos, sino la de desarrollar la cultura y educación burguesa. ¿Y que es el gobierno? Para Marx "...El gobierno del Estado moderno no es más que una junta que administra los negocios comunes de toda la burguesía..." "...El Estado no tendrá razón de existir cuando se hayan suprimido las clases sociales..."

El Estado es una organización política de la clase dominante; tiene por fin mantener el orden de cosas existente y aplastar la resistencia de las otras clases.

Estatismo: Concepto de la ciencia política burguesa; designa la activa intervención del Estado en la vida económica y política del país.

Esclavismo: El modo de producción esclavista es propio de un nivel de desarrollo de las fuerzas productivas netamente preindustrial. El capital es escaso, no habiendo incentivos para la inversión aunque se amasen inmensas fortunas (se acumulan objetos de lujo, propiedades inmuebles y esclavos, no interesando los bienes de producción como maquinaria); las técnicas son muy rudimentarias y tradicionales, no habiendo incentivo para su mejora aunque pueda haber un espectacular desarrollo intelectual precientífico (la filosofía clásica). Tierra y trabajo son las fuerzas productivas fundamentales.

Eclecticismo: Mezcla, que no obedece a principios determinados, de puntos de vista, concepciones filosóficas, premisas teóricas, valoraciones políticas, etc., distintos, a menudo contrapuestos.

Escolástica: Corriente reaccionaria de la sociología burguesa de la segunda mitad del siglo XIX y comienzos del XX. Los principios fundamentales de dicha escuela se basan en la transposición mecánica de las leyes de la biología a la vida de la sociedad humana, así como en el aprovechamiento de las ideas del malthusianismo de la eugenesia y del racismo.

Ética: Ciencia de la moral. Se divide en ética normativa y teoría de la moral. La primera investiga el problema del bien y del mal, establece el código moral de la conducta, señala qué aspiraciones son dignas, qué conducta es buena y cual es el sentido de la vida. La teoría de la moral investiga la esencia de esta última, su origen y desarrollo, las leyes a que obedecen sus normas, su carácter histórico. La ética normativa y la teoría de la moral son inseparables entre sí.

Esencia y Fenómeno: Categorías filosóficas que reflejan facetas necesariamente inherentes a cada objeto de la realidad. La esencia constituye el conjunto de las propiedades y relaciones del objeto más profundas y estables, determinante de su origen, carácter y dirección del desarrollo. El fenómeno constituye un conjunto de propiedades y relaciones del objeto diversas, externas, móviles, inmediatamente accesibles a los sentidos y representa el modo como la esencia se manifiesta, se revela. La unidad de esencia y fenómeno se revela, asimismo, en el hecho de que se transforman una en otro y recíprocamente.

Existencialismo: Filosofía de la existencia, corriente irracionalista de la filosofía burguesa contemporánea; surgió después de la primera guerra mundial en Alemania, y luego en Francia; después de la segunda guerra mundial en otros países, entre ellos los Estados Unidos, como intento de crear una nueva concepción del mundo en consonancia con los estados de ánimo de la intelectualidad burguesa. Las fuentes ideológicas del existencialismo son: la filosofía de la vida, la fenomenología de Husserl, la doctrina místico-religiosa de Kierkegaard. El existencialismo ha hallado su reflejo la crisis del liberalismo burgués, incapaz de dar respuestas científicas a las cuestiones planteadas por el hacer práctico social e histórico de nuestros días, liberalismo impotente para explicar la inestabilidad y la organización de la vida humana en la sociedad burguesa, los sentimientos de angustia, desesperación y desolación inherentes al hombre de dicha sociedad. Los existencialistas afirman que el principal vicio del pensamiento racional estriba en tomar como punto de partida el principio de la contraposición entre sujeto y objeto.

Filosofía: Ciencia sobre las leyes universales a que se hallan subordinados tanto el ser (es decir, la naturaleza y la sociedad) como el pensamiento del hombre, el proceso del conocimiento. La filosofía es una de las formas de la conciencia social y está determinada, en última instancia, por las relaciones económicas de la sociedad. La cuestión fundamental de la filosofía como ciencia especial estriba en el problema de la relación entre el pensar y el ser, entre la conciencia y la materia.

Política: Es la participación en los asuntos del Estado, la orientación del Estado, la determinación de las formas, de las tareas y del contenido de la acción estatal. Entran en la esfera de la política, las cuestiones relativas a la organización del Estado, al gobierno del país, a la dirección de las clases, a la lucha de partidos, etc. En la política encuentran su expresión los intereses esenciales de las clases y las relaciones que entre ellas existen.

Humanismo: Conjunto de ideas que expresan respeto hacia la dignidad humana, preocupación por el bien de los hombres, por su desarrollo multilateral, por crear condiciones de vida social favorable para el hombre. En un principio, las ideas humanistas fueron elaboradas espontáneamente por las masas del pueblo en la lucha contra la explotación y los vicios morales.

Historicismo: Principio del conocimiento de las cosas y de los fenómenos en su desarrollo, en su formación, en su nexos con las condiciones históricas concretas que los determinan. El historicismo significa examinar los fenómenos como producto de un determinado desarrollo histórico, desde el punto de vista de cómo han aparecido, evolucionado y llegado al estado actual. Como procedimiento propio de investigación

teórica, el historicismo no toma en consideración cualquier cambio (aunque sea cualitativo), sino tan sólo aquel en que se expresa la formación de propiedades y nexos específicos determinantes de la esencia y de la peculiaridad cualitativa de las cosas.

Idealismo: Corriente filosófica opuesta al materialismo en el modo de resolver la cuestión fundamental de la filosofía. Según el idealismo, lo espiritual, lo inmaterial posee carácter primario, y lo material, carácter secundario; ello lo aproxima a las tesis de la religión sobre la naturaleza finita del mundo en el tiempo y en el espacio y sobre su creación por Dios. El idealismo ve la conciencia al margen de la naturaleza, con lo que mistifica inevitablemente la conciencia humana y el proceso del conocimiento; por regla general, propugna el escepticismo y el agnosticismo. El idealismo consecuente contrapone al determinismo materialista el punto de vista teleológico.

Idealismo Objetivo: Es una de las variedades fundamentales del idealismo. Considera que lo primario es el espíritu y que la material es lo secundario, lo derivado; pero a diferencia del idealismo subjetivo, estima que la base primera de lo existente es cierta conciencia objetiva del más allá, el “espíritu absoluto”, la “razón universal”, etc. Y no la conciencia personal del individuo.

Idealismo Subjetivo: Corriente filosófica según la cual no es posible considerar el mundo objetivo como existente al margen de la actividad cognoscitiva y de los medios de conocimiento del hombre. Mantenido de manera consecuente, el idealismo subjetivo conduce al solipsismo.

Idealismo absoluto: La Idea es lo real. Es la realidad objetiva, Sujeto absoluto. La Idea se desarrolla progresiva y dialécticamente hasta llegar al Espíritu Absoluto Universal. La Historia no es si no la historia de la creciente plenitud en autoconciencia y libertad del Espíritu.

El Espíritu se niega, se aliena y objetiva en un mundo exterior y luego se recupera y se hace consciente de sí mismo.

Ley: Conexión interna y esencial de los fenómenos, que condiciona el desarrollo necesario, regular, de los mismos. La ley expresa un determinado orden de la conexión causal, necesaria y estable entre los fenómenos o entre las propiedades de los objetos materiales relaciones esenciales interactivas determinantes de que el cambio de unos fenómenos provoque un cambio completamente determinado de otros fenómenos. El concepto de ley es muy próximo al de esencia, o conjunto de conexiones y procesos profundos a los cuales se deben los rasgos y tendencias capitales del desarrollo de los objetos.

Ley de la negación de la negación: Es una de las leyes fundamentales de la dialéctica. Hegel la enuncio por primera vez y la interpretó desde posiciones idealistas. La ley de la negación de la negación expresa el carácter sucesivo del desarrollo, la conexión de lo nuevo con lo viejo en el proceso de la sustitución – sujeta a ley – de unas transformaciones cualitativas por otras; expresa que, en un estadio superior de desarrollo, se repiten hasta cierto punto algunas de las propiedades del estadio inferior;

fundamenta, asimismo, el carácter ascendente, progresivo, del desarrollo; determina la tendencia, la dirección principal del curso general del desarrollo.

Ley de Unidad y Lucha de los Contrarios: Ley universal de la realidad y de su conocimiento por el pensamiento humano; expresa la esencia, el “núcleo” de la dialéctica materialista. Cada objeto tiene contrarios. Por contrarios, el materialismo dialéctico entiende los momentos, “aspectos”, etc., que 1) se encuentran en unidad indisoluble 2) se excluyen mutuamente y esto no sólo en relaciones distintas, sino además, en una misma relación, o sea 3) se ínterpenetran mutuamente. La lucha de contrarios significa que la contradicción dada en el interior de la esencia del objeto se resuelve sin cesar y que asimismo sin cesar se reproduce, lo cual lleva a transformar el viejo objeto en un objeto nuevo.

Lógica Dialéctica: Teoría lógica del materialismo dialéctica, ciencia acerca de las leyes y formas en que el desarrollo y el cambio del mundo objetivo se reflejan en el pensar, acerca de las leyes que rigen el conocimiento de la verdad. En su expresión científica, la lógica dialéctica ha surgido como parte componente de la filosofía marxista.

Materialismo: Única corriente filosófica científica, opuesta al idealismo. El materialismo como certidumbre espontánea de todas las personas en la existencia objetiva del mundo exterior, se distingue del materialismo como concepción filosófica del mundo, concepción que representa la profundización y el desarrollo científicos del punto de vista del materialismo espontáneo. El materialismo filosófico afirma el carácter primario de lo material y el carácter secundario de lo espiritual, de lo ideal, lo cual

significa que el mundo es eterno, que no ha sido creado, que es infinito en el tiempo y en el espacio. El materialismo entiende que la conciencia es un producto de la materia y la concibe como un reflejo del mundo exterior, con lo cual afirma que la naturaleza es cognoscible.

Método dialéctico: La base de la dialéctica marxista es la helegiana. El método dialéctico de Hegel consiste en que cada manifestación del Espíritu engendra su propia contradicción, que implica una negación de lo afirmado. La manifestación del espíritu es la tesis, esta tesis tiene una contradicción y entonces se produce una antítesis, ahora bien, tanto la tesis como la antítesis se perfeccionan en una síntesis en la que queda absorbido lo afirmado (t) y lo negado (a) convirtiéndose en una nueva afirmación o tesis que inicia un nuevo procesos anterior, hasta llegar a la idea absoluta que es el máximo en perfección. En su filosofía de la historia Hegel parte de los pueblos orientales que se desenvuelven dialécticamente hasta llegar al Estado Ideal.

Carlos Marx criticó el sentido ideal de la dialéctica de Hegel, en la que dice que está totalmente desconectado de la realidad. Marx parte de una concepción materialista. Son las relaciones de producción y de cambio, es decir, las relaciones económicas, las que determinan dialécticamente el curso de la historia, o sea cambió el desarrollo de la idea o espíritu por el del mundo materialista y económico.

Marx termina diciendo que no es la conciencia de los seres humanos lo que determina a su ser, sino el ser social lo que determina su conciencia.

El método dialéctico lo llevo a sostener que el capitalismo industrial (afirmación o tesis) engendra al proletariado (negación) y ambas contradicciones son superadas en la sociedad sin clases. Además, Marx definió al hombre en relación con su dimensión productiva y económica y encontró en la creación del estado, la propiedad y el capital el origen de toda la enajenación humana.

Materialismo histórico: El marxismo sostiene que la historia es consecuencia del desarrollo dialéctico de la infraestructura económico-social, causa de los hechos y motor de la evolución de la humanidad. Las relaciones económicas dan origen a las clases sociales y a la infraestructura que determina la formación de una superestructura, integrada por la ética, la cultura, la religión y el ordenamiento jurídico. Esto es así porque según Marx, la ideología de una época es la de la clase dominante. De esta manera, la burguesía al apoderarse del poder, desde su condición de propietaria de los medios de producción (infraestructura) crea un sentido de la ética, una cultura y un ordenamiento jurídico (superestructura) que forman una conciencia favorable al sistema.

En el curso de su desarrollo, las fuerzas productivas de la sociedad entran en contradicción con las relaciones de producción existentes, y esas relaciones se convierten en trabas de las relaciones productivas. Se abre entonces una era de revolución social, que afecta a la estructura ideológica, de forma que los hombres adquieren conciencia del conflicto. Históricamente, las relaciones capitalistas de producción serían la última forma antagónica del proceso histórico. El modo de producción del capitalismo industrial conducirá a la superación de la propiedad privada,

no sólo por la rebelión de los oprimidos sino por la propia evolución del capitalismo, en el que la progresiva acumulación del capital determinaría la necesidad de nuevas relaciones de producción basadas en la propiedad colectiva de los medios de producción. Superada la propiedad privada, el hombre vencería la enajenación económica y a continuación, todas las demás.

La sociedad sin clases alcanzada mediante la praxis (práctica) revolucionaria, sería la síntesis del proceso histórico.

Materialismo Económico: Concepción unilateral de la historia. Sentido de que la economía constituye la única fuerza del desarrollo social. Se recusa, además, la importancia de la política y de las instituciones, ideas y teorías políticas en el desarrollo histórico. Surgió como interpretación vulgar de la concepción materialista de la historia.

Moral: Forma de la conciencia social, en que se reflejan y se fijan las cualidades éticas de la realidad social. La moral constituye un conjunto de reglas, de normas de convivencia y de conducta humana que determinan las obligaciones de los hombres, sus relaciones entre sí y con la sociedad. El carácter de la moral está determinado por el régimen económico y social; en sus normas se expresan los intereses de una clase, de una capa social del pueblo.

Propiedad privada: El marxismo habla de abolir la propiedad de los medios de producción en cuanto ello está realizada por el trabajo social, y no puede pertenecer a nadie privadamente, ya que tal situación configura un poder en manos de un sector que

determina la explotación de otro. Para el marxismo el capital no es una fuerza personal, sino una fuerza social, que se obtiene por medio del trabajo colectivo. Además sostiene que la propiedad de los medios de producción debe ser abolida porque institucionaliza la explotación del hombre por el hombre.

Valor-Trabajo: Para el marxismo, el valor está determinado por el trabajo que los bienes contienen, y este se mide por el tiempo necesario para producirlo. Según él, sólo el trabajo es lo que posibilita que un bien tenga valor. Con esto quiere decir que hay bienes con un gran valor y cuya obtención ha costado poco trabajo. En conclusión a mayor tiempo de trabajo corresponde mayor valor e inversamente a menor tiempo menos valor. Por eso, una máquina que tiene una gran productividad, proporcionará artículos más baratos, mientras que si el mismo producto es hecho a mano, costará más caro.

Voluntad: Deseo consciente que lleva al hombre a realizar determinadas acciones. El idealismo considera, de manera errónea, la voluntad como una propiedad independiente de influjos y circunstancias exteriores, desligada de toda necesidad objetiva, y ve las acciones y la conducta del hombre como una manifestación de la voluntad “libre”, a la que concibe con un criterio idealista.

Plusvalía: Al alcanzar la producción de mercancías un determinado grado de desarrollo, el dinero se convierte en capital. La fórmula de la circulación de mercancías era: M (mercancía)-D (dinero) - M (mercancía), es decir, venta de una mercancía para comprar otra. La fórmula general del capital es, por el contrario, D - M - D, es decir, compra para

la venta (con ganancia). El crecimiento del valor primitivo del dinero que se lanza a la circulación es lo que Marx llama plusvalía. Ese "acrecentamiento" del dinero lanzado a la circulación capitalista es un hecho conocido de todo el mundo y es lo que convierte el dinero en capital, en una relación social de producción determinada. La plusvalía no puede provenir de la circulación de mercancías, pues, ésta sólo conoce el intercambio de equivalentes; tampoco puede provenir de un aumento de los precios, pues las pérdidas y las recíprocas de vendedores y compradores se equilibrarían; se trata de un fenómeno social medio, generalizado, y no de un fenómeno individual. Para obtener la plusvalía, "el poseedor de dinero necesitan encontrar en el mercado una mercancía cuyo valor de uso posea la singular propiedad de ser fuente de valor, una mercancía cuyo proceso de consumo sea, a la par, proceso de creación de valor. Y esta mercancía existe: es la fuerza del trabajo del hombre. Su uso es el trabajo, y el trabajo crea el valor. El poseedor de dinero compra la fuerza de trabajo por su valor, como el de cualquier otra mercancía, por el tiempo de trabajo necesario para su producción (es decir, por el costo del mantenimiento del obrero y su familia). Una vez comprado la fuerza de trabajo, el poseedor de dinero tiene el derecho de consumirla, es decir, de obligarla a trabajarla durante un día entero, supongamos que durante doce horas. Pero el obrero crea en seis horas (tiempo de trabajo "necesario") un producto que basta para su mantenimiento, durante las seis horas restante (tiempo de trabajo "suplementario") engendra un "plusproducto" no retribuido por el capitalista, que es la plusvalía. Desde el punto de vista del proceso de producción, en el capital hay que distinguir dos partes: el capital constante, invertido en medios de producción (máquinas, instrumentos de trabajo,

materias primas, etc.) - y cuyo valor pasa sin cambios (de una vez o en partes) al producto elaborado -, y el capital variable, que es el que se invierte en pagar la fuerza de trabajo.

Comunismo: Propugna la abolición total de la propiedad privada y el establecimiento de la colectivización de los medios de producción y consumo y el reparto equitativo de todo el trabajo en función de la habilidad y de todos los beneficios de las necesidades.

La lucha entre las clases: Se produce al existir una clase explotada y una explotadora. En los tiempos modernos la burguesía controlaba los modos de producción capitalista. Mientras que el proletariado es la clase oprimida y explotada.

Revisiónismo: Corriente oportunista en el movimiento obrero revolucionario, es hostil al marxismo, pero se presenta bajo su bandera. Recibió su nombre por someter a “revisión” la teoría marxista, su programa revolucionario, su estrategia y su táctica.

Relaciones de Producción: Uno de los conceptos más importantes de la ciencia marxista sobre la sociedad; refleja relaciones materiales objetivas que se dan en toda sociedad, son independientes de la conciencia del hombre y se van estableciendo entre los individuos en el proceso en que se forma el producto social, se intercambian y se distribuyen los bienes materiales. Las relaciones de producción constituyen un aspecto necesario de todo modo de producción, pues los hombres no pueden producir sin unirse de un modo u otro para llevar a cabo una actividad conjunta y el intercambio recíproco de esa actividad.

Religión: Reflejo fantástico, en la cabeza humana, de las fuerzas exteriores que dominan sobre los sentidos en la vida cotidiana del individuo; reflejo en el cual las fuerzas terrenas. Desde el punto de vista teológico (al que el idealismo filosófico intenta proporcionar una base argumental), la religión se halla vinculada a un perdurable sentimiento que expresa el nexo de este último con cierto principio espiritual. La religión es una forma específica de la conciencia social; se distingue por constituir una unidad de ideología, de sentimientos y de culto.

Socialismo: Régimen social que surge como resultado de la supresión del modo burgués de producción y de la instauración de la dictadura del proletariado. Está basado en la propiedad social sobre los medios de producción, propiedad que presenta dos formas: estatal (de todo el pueblo) y coperativo-koljosiána. La propiedad social determina la inexistencia de clases explotadoras, de la explotación del hombre por el hombre, que las relaciones entre los trabajadores sean de colaboración amistosa y de ayuda mutua.

El socialismo científico: es una ideología política que surgió hacia la mitad del siglo XIX. Era una época difícil donde se evidenciaba con mayor agudeza la lucha de intereses por lo obreros y los burgueses.

El socialismo científico se basa en la premisa de que es un análisis científico de la sociedad, a través del materialismo histórico, el cual extrae las leyes o premisas de su evolución.

Carlos Marx escribió: "*En cuanto a mí, no me cabe el mérito de haber descubierto ni la existencia de las clases en la sociedad moderna ni en su lucha entre sí*"¹¹. Esta cita es en referencia a uno de los elementos claves para Marx en la evolución de las sociedades.

¹¹ M.M. Rosental y P.F. Iudin. Diccionario Filosófico.
<http://www.filosofia.org>.
<http://www.marxists.org/espanol/index.htm>

CAPITULO III

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación será bibliográfica y tendrá los siguientes pasos:

- a) Planificación, es decir, tener una previa organización, establecimiento de objetivos, formas de recolección de la bibliografía y de realización de informe.
- b) Contar con los instrumentos de recolección de datos: fichas bibliográficas, bibliografía de los autores que respondan a los criterios de validez, confiabilidad y discriminación, como mínimos requisitos para lograr un informe científicamente válido.
- c) Lecturas de los textos que nos permitan recolectar la información sobre el tema a tratar.
- d) Escribir con la mayor originalidad posible, esto es, apuntar a un conocimiento que no se posee o que este en duda y sea necesario verificar.

- e) Disponer de tiempo necesario a los efectos de no apresurar una información que no responda, objetivamente, al análisis de los datos que se dispone.

- f) Apuntar si es necesario a medidas numéricas, en el informe tratando de transformar los resultados en datos cuantitativos más fácilmente representables y comprensibles y más objetivos en la valoración final.

- g) Ofrecer resultados comprobables y verificarles sobre todo con la bibliografía existente en las mismas circunstancias en las se realizó la investigación.

CAPITULO IV
LOS METODOS MATERIALISTA DILECTICO E HISTORICO Y
EL CONCEPTO CIENTIFICO DE ESTADO

Uno de nuestros objetivos en nuestra investigación es mostrar la conformación de los métodos materialistas aplicado al concepto de Estado. Nuestra investigación tendrá una dirección materialista en contradicción a la tradicional corriente idealista como parte del problema fundamental en filosofía: ser-conciencia, idealismo-materialismo, o sea la manera como abordaremos el objeto de estudio será desde el punto de vista del método del materialismo dialéctico e histórico. Desde el punto de vista materialista quiere decir que se reconoce la primacía de la materia, en cuanto que no puede ser creada ni destruida, esto sobre la tendencia de algunos autores como Marx y Engels. *“El materialismo afirma el carácter primario de lo material y el carácter secundario de lo espiritual, de lo ideal, lo cual significa que el mundo es eterno, que no ha sido creado, que es infinito en el tiempo y en el espacio. El materialismo entiende que la conciencia es un producto de la materia y la concibe como un reflejo del mundo exterior, con lo cual afirma que la naturaleza es cognoscible”*¹²

Por tanto es necesario exponer los principios y leyes fundamentales del materialismo dialéctico e histórico. De manera de poner encadenar los métodos del

¹² M.M. Rosental y P.F. Iudin. Diccionario Filosófico, Ediciones Tecolut 1971. Pág. 298.

materialismo con la concepción de Estado y desarrollar las filosofías marxistas en las ideas del método materialista. Por tanto para el cumplimiento de nuestro primer objetivo debemos abordar los siguientes puntos:

- Las leyes fundamentales del materialismo dialéctico
- Las leyes generales del desarrollo de la sociedad. Materialismo histórico
- El Desarrollo del concepto Científico de Estado

4.1 Las Leyes fundamentales del materialismo dialéctico.

4.1.1 La dialéctica materialista como ciencia de la concatenación universal y del desarrollo.

Tenemos que partir de entrelazar la idea de dialéctica con la ciencia. “*La dialéctica materialista surgió como resultado de la sinterización de las conquistas de la ciencia, y también de la experiencia histórica de la humanidad, la cual demostró que la vida social y la conciencia humana, lo mismo que la naturaleza, se encuentran en estado de cambio y desarrollo constantes*”¹³, por tanto la idea de concatenación, interacción, interdependencia están ligados al desarrollo. Todos los objetos de la realidad están interconectados de manera que permite que estos elementos progresen y fuera de esto no es posible ningún movimiento. La dialéctica materialista se pone en esta

¹³ F. Konstantinov, M. Rosental. Fundamentos de Filosofía Marxista Leninista. Ediciones de Cultura Popular S.A. 1978. Capítulo V. Pág. 126

caso como aquello que nos brinda las leyes que rigen dicha dinámica y desarrollo de la naturaleza, la sociedad humana y el pensamiento y ahora también la inteligencia artificial. Para comprender dicho desarrollo es imprescindible conocer también estos nexos, estas conexiones. En algunos objetos esta conexión es evidente, en otros esta conexión no es tan clara directamente, a veces hay eslabones intermedios, pero la conexión siempre se da de manera que tiene una interdependencia e interacción. Por tanto la primera ley de la concatenación nos dice que *“En el mundo, todos los sistemas se forman únicamente como resultado de la acción recíproca de los elementos que los integran. De la misma manera, todas las propiedades de los cuerpos surgen sobre la base de la interacción y del movimiento y se manifiestan a través de ellos. La interacción es universal: comprende los múltiples cambios de las propiedades y los estados de los objetos, todos los tipos de nexos existentes entre ellos”*¹⁴. En el mundo no existen fenómenos totalmente aislados, siempre esta condicionado el uno del otro *“en la concepción materialista dialéctica del determinismo, en cambio, todo influjo es considerado como interacción. El efecto de una causa externa depende no sólo del cuerpo donde dicha causa se origina, sino también del cuerpo sobre el que la acción se verifica. Las causas externas actúan a través de condiciones internas (formadas en dependencia de influjos externos)”*¹⁵. *“Cada Fenómeno y todo el mundo en su conjunto constituyen un complejo sistema de relaciones, cuyo aspecto más esencial es la conexión*

¹⁴ F. Konstantinov, M. Rosental. Fundamentos de Filosofía Marxista Leninista. Ediciones de Cultura Popular S.A. 1978. Capítulo V. Pág. 127

¹⁵ S.L. Rubinstein. El Ser y la Conciencia. Editorial Grijalbo, S.A. México, DF, 1963, Capítulo I, Pág 7.

e interacción de las causas y los efectos".¹⁶ Gracias a estas interacciones y conexión es que se da el movimiento y el desarrollo eternos. Lo que nos conduce a una concatenación universal de fenómenos y acciones recíprocas que tienen su reflejo en los conceptos humanos. *"El concepto científico o el sistema de conceptos formados por el hombre en el proceso cognoscitivo no es otra cosa que un reflejo de los nexos internos de los fenómenos y procesos entre sí"*.¹⁷ Visto de esta forma la concepción materialista del determinismo muestra el condicionamiento de todos los procesos basados en la interacción universal en la naturaleza y la sociedad bajo el concepto de ley, *"así enfocada, la teoría científica del desarrollo incluye los conceptos de ley y de regularidad. Si determinado tipo de nexo, interacción o relaciones es permanente, necesario (es decir, sin él no existen el proceso o la cosa dados) y siempre reiterativo (o sea, general para determinado grupo de fenómenos o procesos), dicho nexo es regular"*.¹⁸ Pero estas leyes no son un invento al azar del materialismo dialéctico sino que señala que estas leyes deben ser buscadas en la realidad objetiva, *"la dialéctica materialista no se dedica a inventar, a crear artificialmente nexos y leyes sino que señala a la ciencia la tarea de descubrirlas en el propio mundo objetivo"*¹⁹. Ahora bien, en este marco existen 3 tipos fundamentales de leyes objetivas:

¹⁶ F. Konstantinov, M. Rosental. Fundamentos de Filosofía Marxista Leninista. Ediciones de Cultura Popular S.A. 1978. Capítulo V. Pág. 127

¹⁷ *Ibidem*. Pág. 128

¹⁸ F. Burlatski. Materialismo Dialéctico. Editorial Progreso Moscú. 1981. Capítulo II. Pág. 61.

¹⁹ F. Konstantinov, M. Rosental. Fundamentos de Filosofía Marxista Leninista. Ediciones de Cultura Popular S.A. 1978. Capítulo V. Pág. 128

a.1 Leyes parciales: Que nos muestran relaciones entre objetos específicos.

a.2 Leyes generales: Para grandes conjuntos de objetos y fenómenos.

a.3 Leyes universales: que expresan las relaciones dialécticas universales entre todos los fenómenos existentes, entre sus propiedades, entre sus tendencias.

*“Las leyes de la dialéctica rigen en todas partes, abarcan los aspectos de la realidad. Son leyes de la naturaleza de la sociedad y del pensamiento”*²⁰ ahora también de la inteligencia artificial.

4.1.2 Ley de la transformación de los cambios cuantitativos en cualitativos y viceversa

Para que exista desarrollo es necesario relacionarlo con el movimiento y el cambio. Este movimiento y cambio se dan cuantitativamente y cualitativamente. *“La cualidad es la determinación interna del objeto expresada en el conjunto de propiedades esenciales que lo distinguen de los otros objetos.”*²¹ Mientras que *“La cantidad es la determinación exterior de los fenómenos y cosas que se manifiestan en los cambios de sus distintas propiedades”*²² No necesariamente los cambios cuantitativos dependen del cualitativo y viceversa. Pero estos cambios deben ser

²⁰ F. Konstantinoy, M. Rosental. Fundamentos de Filosofía Marxista Leninista. Ediciones de Cultura Popular S.A. 1978. Capítulo V. Pág. 130

²¹ F. Burlatski. Materialismo Dialéctico. Editorial Progreso Moscú. 1981. Capítulo II. Pág. 68.

²² *Ibidem*. Pág. 68.

identificados como saltos conjuntos de ambas categorías de dicha ley por ejemplo siguiendo a Burlaski “*La evolución y la revolución son formas complejas de los cambios en la naturaleza y la sociedad. No se debe identificar la evolución sólo con los cambios cuantitativos, ni la revolución sólo con los cualitativos. La evolución es una unidad de cambios cuantitativos y cualitativos. En el transcurso de la evolución en la naturaleza, verbigracia unas especies biológicas son sustituidas por otras cualitativamente distintas de las primeras. En la sociedad, la evolución origina también cambios cualitativos y cuantitativos.*”²³ En este sentido podemos tener claro que estos cambios tanto en la naturaleza, la sociedad, el pensamiento y la Inteligencia artificial se dan en saltos y a nivel de conjunto, por tanto podemos decir que: No existe ningún objeto ni fenómeno que no se supedita a dicha ley. Y cualquier concepción que queramos transmitir sobre nuestro objeto de estudio tiene que considerar dicha ley, de los cambios cuantitativos a cualitativos y viceversa.

4.1.3 Ley de la Unidad y lucha de los contrarios

El motor del desarrollo es la lucha de los contrarios. Para que crezca un árbol es necesario que se siembre una semilla y muera. La muerte de la semilla es el contrario de la vida del árbol. “*La contradicción dialéctica constituye la expresión más general, abstracta de la estructura interna de todas las cosas*”²⁴ , “*La afirmación de la teoría*

²³ F. Burlatski, Materialismo Dialéctico. Editorial Progreso Moscú. 1981. Capítulo II. Pág. 70

²⁴ Ibídem. Pág. 74

dialéctica de que un objeto existe y no existe al mismo tiempo, de que lleva en sí su propio no ser, debe ser comprendida en un solo sentido: el objeto es la unidad de la estabilidad y la mutabilidad, de lo positivo y lo negativo, de lo agonizante y lo naciente, etc.... Y esto significa que todo objeto y todo fenómeno es una unidad de contrarios”²⁵.

Podemos decir que cada cosa es idéntica a si misma y es diferente de las demás cosas, por ejemplo el numero uno es igual al uno y diferente del dos, un bolígrafo es igual a sí mismo y diferente de otro bolígrafo. Este concepto que parece muy sencillo, tiene muchas consecuencias en el pensamiento humano. Lo importante de este concepto es saber que a todos los objetos les están unidos por naturaleza ciertos aspectos, tendencias y características que son contrarios pero de manera interna. O sea que estos contrarios internos son propiedades originales que no se pueden transmitir o pasar a otros objetos o grupo de objetos. Ahora bien esta unidad que al principio citábamos no se limita a reconocer simplemente dichas contradicciones, sino a establecer los nexos y las acciones reciprocas entre los mismos contrarios. Y esto nos lleva a que *“la lucha de los contrarios es la fuerza motriz, la fuente del desarrollo”²⁶*. De ahí que Lenin formulara con las siguientes palabras el desarrollo dialéctico: *“El desarrollo es la “lucha” de los contrarios”²⁷* De esto podemos aclarar que la unidad es algo temporal, transitorio ya que se efectúan en el cambios, pero la lucha de los contrarios es absoluta, es permanente, por tanto una consecuencia de esta lucha es la eliminación del objeto existente como

²⁵ F. Konstantinov, M. Rosental. Fundamentos de Filosofía Marxista Leninista. Ediciones de Cultura Popular S.A. 1978. Capitulo V. Pág. 144

²⁶ Ibídem. Pág. 145

²⁷ V.I. Lenin. Cuadernos filosóficos Obras Completas. Pág. 317.

determinada unidad de contrario y el nacimiento de un nuevo objeto con una unidad nueva inherente a él.

4.1.4 Ley de la Negación de la Negación.

El negar algo viene de “No”, rechazar, algo, es indudable que sin rechazar algo no puede existir ninguna negación. Ahora bien la dialéctica considera la negación como un punto del aspecto del desarrollo. *“Negar, en dialéctica, no consiste lisa y llanamente en decir “no”, en declarar que una cosa no existe, o en destruirla caprichosamente”*²⁸. Primero debemos decir que esta ley tiene carácter objetivo, o sea que esta fuera de la conciencia humana y no depende de esta. Segundo tiene un carácter interno en los objetos, o sea no se presenta de manera externa al objeto sino se manifiesta desde su interior. Tercero se presenta como la eliminación de la forma caduca o atrasada a la que sustituye, a pesar de eso lo viejo que es eliminando no desaparece de manera total y directa sino paulatinamente por eso se dice que es desarrollo. *“Precisamente por eso el desarrollo es un movimiento ascendente. Este rasgo de la negación dialéctica permite establecer una importante peculiaridad del progreso. No todo lo que es nuevo es progresivo. Es progresivo sólo lo nuevo nacido por necesidad de lo viejo y que toma todos los adelantos de éste”*²⁹. Debemos Tomar en cuenta además que la negación dialéctica se caracteriza por dos rasgos, primero que es condición y

²⁸ F. Engels. Anti-Dühring. Ediciones de Cultura Popular, México. 1975 Capítulo XII. Pág. 142.

²⁹ F. Burlatski. Materialismo Dialéctico. Editorial Progreso Moscú. 1981. Capítulo II. Pág. 83

factor del desarrollo y segundo que es factor del nexo de lo nuevo con lo viejo: “*El primer rasgo significa que sólo la negación que sirve de premisa para que surjan formas nuevas, más elevadas y perfectas, es una “negación positiva”. El segundo rasgo significa que lo nuevo como negación de lo viejo, de lo precedente, no deja tras de sí un desierto, no lo destruye simplemente, sino que parece como si lo separase*”³⁰. Así es como surge la segunda negación. Cuando en el transcurso del desarrollo la primera negación “*Ha dado de sí todo lo que podía dar y debe ceder su puesto a una forma nueva, superior. Esto constituye ya la segunda negación la negación de la primera negación, por lo cual es definida como negación de la negación*”.³¹ La necesidad de la segunda negación viene de que ese nuevo peldaño que se esta por avanzar, esta condicionado por “*la forma inicial y lo que la niega son contrarios, llevan implícita una unilateralidad abstracta, que es preciso superar para que sea posible el desarrollo ulterior. La negación de la negación aparece precisamente como síntesis de todo el desarrollo anterior, como síntesis de estas formas contrarias unilateralmente, que supera y resuelve la contradicción entre ellas*”.³² Por tanto a manera de conclusión podemos decir que la ley de la negación de la negación es una ley cuya acción esta condicionada por el nexo y la continuidad entre lo negado y lo que es de nuevo negado, y no solamente se manifiesta como algo que surge como nuevo sino que conserva todo el contenido positivo de las formas o fases anteriores, a la vez que repite a un nivel

³⁰ F. Konstantinov, M. Rosental. Fundamentos de Filosofía Marxista Leninista. Ediciones de Cultura Popular S.A. 1978. Capitulo V. Pág. 156

³¹ ibídem

³² Ibídem. El subrayado es propio.

superior algunos rasgos o aspectos iniciales, posicionando al objeto a un nivel ascensional, superior con un carácter de avanzada.

4.2 Las Leyes generales del Materialismo Histórico

Enunciadas las leyes fundamentales del Materialismo Dialéctico, pasaremos en nuestro estudio a abordar las leyes del materialismo histórico de manera que podamos introducirnos metodológicamente a los fenómenos sociales y entre ellos al estudio específico del Estado.

“El materialismo histórico es la ciencia de las leyes generales que rigen el desarrollo de la sociedad”³³, en este sentido el Materialismo histórico tiene como propósito explicar el desarrollo de la sociedad condicionado a ciertas leyes generales del desarrollo, en contradicción a otros discursos que piensan que el transcurso del desarrollo social tiene un libre albedrío y a la casualidad de los hombres. En oposición a concepciones idealistas que privilegian la idea de que la historia del desarrollo de la sociedad no esta regido por leyes y que la historia es un quehacer voluntarista. C. Marx en su prólogo a La Contribución a la critica de la Economía Política dice: “No es la conciencia del hombre que determina su ser sino, por el contrario, el ser social es lo que determina su conciencia”, “El materialismo histórico explica la conciencia social por el ser social, por las condiciones materiales de vida de la sociedad. La existencia

³³ F.V. Konstantinov. El Materialismo Histórico. Editorial Universitaria 1963. Capitulo I. Pág 1.

social determina la conciencia social: tal es el principio fundamental, la piedra angular del materialismo histórico".³⁴ En este sentido *"la sociedad es el producto de las relaciones mutuas entre los hombre, un determinad sistema de relaciones entre los hombres y, principalmente, de sus relaciones de producción, que forman el fundamento de la sociedad, la base de ésta"*.³⁵ Y como dice Marx siguiendo el prologo a la contribución a la crítica de la Economía Política: Y del mismo modo que no podemos juzgar a un individuo por lo que él piensa de sí, no podemos juzgar tampoco a estas épocas de transformación por su conciencia, sino que, por el contrario, hay que explicarse esta conciencia por las contradicciones de la vida material, por el conflicto existente entre las fuerzas productivas sociales y las relaciones de producción. Podemos afirmar entonces que la existencia de estas leyes explica la orientación objetiva del desarrollo histórico, y el negar estas leyes objetivas equivale a la posibilidad de no prever el curso de los acontecimientos y negar también la posibilidad de gobernar e influir en dichos acontecimientos. *"Las leyes del desarrollo de la sociedad, al igual que las leyes de la naturaleza, expresan una relativa constancia en las relaciones entre los fenómenos, aquello que se repite con una cierta regularidad, con una necesaria consecuencia, en presencia de las condiciones objetivas dadas"*.³⁶

³⁴ F.V. Konstantinov. El Materialismo Histórico. Editorial Universitaria 1963. Capitulo I. Pág 9

³⁵ *Ibíd.* Pág 12

³⁶ *Ibíd.* Pág 13

4.2.1 Ley de la acción determinante de la existencia social sobre la conciencia social

Como en la introducción de este apartado apuntábamos, la existencia social prima sobre la conciencia social, de manera que *“Al llegar una determinada fase de desarrollo, las fuerzas productivas materiales de la sociedad entran en contradicción con las relaciones de producción existentes, o, lo que no es más que la expresión jurídica de esto, con las relaciones de propiedad dentro de las cuales se han desenvuelto hasta allí”*.³⁷ Por eso es que decimos que no es la conciencia del hombre la que determina su ser, sino, por el contrario, es el ser social lo que determina su conciencia de manera que el modo de producción de la vida material condiciona el proceso de la vida social, política y espiritual en general. Como decía Marx en el prólogo a la contribución a la crítica de la economía política: *“Mi investigación me llevó a la conclusión de que, tanto las relaciones jurídicas como las formas de Estado no pueden comprenderse por sí mismas ni por la llamada evolución general del espíritu humano, sino que, por el contrario, radican en las condiciones materiales de vida cuyo conjunto resume Hegel siguiendo el precedente de los ingleses y franceses del siglo XVIII, bajo el nombre de “sociedad civil”, y que la anatomía de la sociedad civil hay que buscarla en la economía política”*.

³⁷ F. Konstantinov, M. Rosental. Fundamentos de Filosofía Marxista Leninista. Ediciones de Cultura Popular S.A. 1978. PART II Materialismo Histórico Capítulo I. Pág. 289

4.2.2 Ley de la relación entre la base real y la superestructura.

El modo de producción de la vida material es la base determinante del proceso de la vida social y si mantenemos coherencia en nuestro argumento, verificamos que depende de esta base real la llamada conciencia social. El ser social es lo primario, ya que existe fuera e independientemente de la conciencia social de los hombres; la conciencia social es lo secundario, por cuanto constituye el reflejo de su existencia social. El ser social consiste en: *“producción social y las condiciones necesarias para ella, incluida la reproducción de los propios hombres; el sistema de relaciones sociales que los hombres establecen entre sí en el proceso de la producción de los propios hombres; el sistema de relaciones sociales que los hombres establecen entre sí en el proceso de la producción de bienes materiales, es decir las relaciones de producción o económicas”*³⁸. En este sentido basta ahora decir que la ley de la relación entre la base real y la superestructura nos muestra el camino del método como una explicación científica de los fenómenos superestructurales como el Estado. En este sentido es necesario conceptualizar los siguientes términos:

³⁸ F. Konstantinov, M. Rosental. Fundamentos de Filosofía Marxista Leninista. Ediciones de Cultura Popular S.A. 1978. PART II Materialismo Histórico Capítulo I. Pág. 291

- La superestructura: *“la constituyen las concepciones políticas, jurídicas, religiosas, artísticas y filosóficas de la sociedad y las instituciones que les corresponde”*³⁹.
- La base es el sistema económico de la sociedad en una etapa dada de su desarrollo. Y esta compuesta por: a) las formas de propiedad sobre los medios de producción (fuerzas productivas); b) por el lugar que ocupan los distintos grupos sociales en el sistema de producción y sus relaciones mutuas, lo que se deriva de la forma de propiedad (relaciones de producción).

En este sentido tenemos que tomar en cuenta que esta relación no existe en una sola dirección, si bien es cierto que la base es lo determinante con respecto a la superestructura debemos tomar en cuenta que hay fenómenos de dicha superestructurales que están mas cercanos a la base (como el Estado) y otros no tan cercanos como (la religión, la moral, la filosofía, etc.).

4.2.3 Ley de la obligada correspondencia de las relaciones de producción con el carácter de las fuerzas productivas.

Primeramente es necesario aclarar que son las fuerzas productivas: *“Las fuerzas productivas son el elemento más dinámico y revolucionario de la producción. Por su propia naturaleza, no pueden permanecer nunca quietas durante mucho tiempo en el*

³⁹ F.V. Konstantinov. El Materialismo Histórico. Editorial Universitaria 1963. Capítulo IV. Pág 100

mismo sitio. Cambian y se desarrollan constantemente, con mayor o menor rapidez. Las fuerzas productivas en acción constituyen el proceso de producción, el proceso de la acción de los hombres sobre la naturaleza para la creación de los bienes materiales”⁴⁰.

Y las relaciones de producción que son las que determinan las formas de propiedad de los medios e instrumentos de producción. Pues bien esta ley nos muestra la interrelación que existe entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción en el sentido que para que el desarrollo de la sociedad se haga efectivo es necesario que se realicen cambios en las fuerzas productivas. Además debemos decir que existe interdependencia entre dichos conceptos, pero lo primero que cambia son las fuerzas productivas, más tarde con la sujeción de dichos cambios y en coordinación con ellos, cambian inevitablemente las relaciones económicas y las relaciones productivas entre los hombres. *“Al adquirir nuevas fuerzas productivas – escribía Marx -, los hombres cambian su modo de producción y, al cambiar el modo de producción, el modo de asegurarse la vida, cambian todas sus relaciones sociales. El molino de mano crea la sociedad de los señores feudales, el molino de vapor la sociedad de los capitalistas industriales”⁴¹*

.

⁴⁰ F.V. Konstantinov. El Materialismo Histórico. Editorial Universitaria 1963. Capítulo IV. Pág 61

⁴¹ *Ibíd*em

4.2.4 Ley del tránsito del viejo al nuevo modo de producción.

Esta ley nos refiere a que cuando las nuevas fuerzas productivas y las relaciones de producción surgen necesariamente al derrumbarse las anteriores pero estas, solamente nacen ya que están en el seno de las mismas. *“Cuando las nuevas fuerzas productivas que han ido madurando en el seno de la vieja sociedad entran en conflicto con las viejas relaciones de producción ya caducas, el desarrollo espontáneo es sustituido por la actividad consciente, por la lucha de las clases avanzadas. Las viejas relaciones de producción, aunque caducas, no desaparecen por sí mismas. Las defienden las clases caducas dominantes, que disponen del poder del Estado y de todos los recursos de influencia ideológica sobre las masas.”*⁴² Esto quiere decir que este paso del viejo al nuevo modo de producción no tiene su realización de una manera directa y tranquila, sino que es un proceso de cambio en el cual las nuevas fuerzas productivas y relaciones de producción van atenuándose, y las antiguas instancias se van relegando a medida la nueva clase toma las riendas del nuevo sistema el cual va implantando sobre las antiguas clases dominantes que se resisten al cambio. Esta implantación se plantea con una lucha de clases la cual debe necesariamente imponerse a la vieja con una revolución violenta de manera de acabar la vieja forma de propiedad e instaurar la nueva, abriendo camino a las nuevas fuerzas productivas. *“Una vez que las nuevas fuerzas productivas están en sazón, las relaciones de producción existentes y sus representantes, las clases dominantes, se convierten en ese obstáculo “insuperable” que sólo puede eliminarse*

⁴² Ibídem. Pág 92

*por medio de la actuación consciente de las nuevas clases, por medio de la acción violenta de estas clases, por medio de la revolución”.*⁴³ De esta forma el nuevo proceso de desarrollo de la sociedad es llevado a cabo a través de la suplantación del antiguo modo de producción por una clase social consciente, que por medio de la revolución deja atrás el viejo modo de producción caduco aun defendido por la clase dominante caduca también, así es suplantada la evolución por la revolución, desde el punto de vista social.

4.2.5 Ley de la lucha de clases.

Este paso del tránsito del viejo al nuevo modo de producción es un salto revolucionario en el desarrollo de la sociedad que si lo interpretáramos solo entre elementos materiales se nos presentaría como una función fatal y debida exclusivamente a dichos elementos. Sin embargo dicho cambio se efectúa no de una manera mecanicista, sino, que los hombres juegan un papel mas que necesario en este transito a través de una serie de luchas y contradicciones clasistas que permiten un proceso de diferencia entre los hombres, transformándose esto en conflictos de clases.

*“Toda la historia de la humanidad, después de la desintegración del régimen de la comunidad primitiva, es la historia de la lucha de clases”.*⁴⁴ Al cambiar el régimen

⁴³ Ibídem Pág 94.

⁴⁴ Ibídem. Pág 121

de producción cambia la naturaleza de clases de la sociedad, parafraseando a Konstantinov se encuentran estas en unos conflictos entre: clases dominantes y dominadas, explotadoras y explotadas. El estudio de esta ley es de suma importancia ya que el análisis acertado a dicha ley nos permite *“comprender la esencia de los fenómenos sociales más importantes en el mundo de nuestros días: el Estado, las relaciones políticas y la vida ideológica”*.⁴⁵ *“Por lo que a mi se refiere, no me cabe el mérito de haber descubierto la existencia de las clases en la sociedad moderna ni la lucha entre ellas. Mucho antes que yo, algunos historiadores burgueses habían expuesto ya el desarrollo histórico de esta lucha de clases y algunos economistas burgueses la anatomía económica de estas. Lo que yo he aportado de nuevo ha sido demostrar: 1) que la existencia de las clases sólo va unida a determinadas fases históricas de desarrollo de la producción; 2) que la lucha de clases conduce, necesariamente, a la dictadura del proletariado; 3) que esta misma dictadura no es de por sí mas que el transito hacia la abolición de todas las clases y hacia una sociedad sin clases”*⁴⁶.

4.3 El Desarrollo del Concepto Científico de Estado.

El concepto de Estado afecta varias disciplinas científicas como: la filosofía, las ciencias jurídicas y las investigaciones históricas. Por tanto es de entender que las

⁴⁵ F. Konstantinov, M. Rosental. Fundamentos de Filosofía Marxista Leninista. Ediciones de Cultura Popular S.A. 1978. PART II Materialismo Histórico Capítulo IV. Pág. 369

⁴⁶ C. Marx y F. Engles, Carta de Marx a J. Weydemeyer Tomo II Pág 453.

diversas clases dominantes se valen de dichas disciplinas para construir las correspondientes concepciones de Estado para atraerlo a sus propias ideas e intereses.

*“Según se ha indicado, las clases explotadoras han tergiversado y siguen tergiversando conscientemente la esencia del Estado, confunden el concepto mismo de Estado, dándole subjetiva y arbitrariamente, el más distinto contenido. Los ideólogos de las clases explotadoras no son capaces orgánicamente, de descubrir la verdadera esencia del Estado, puesto que ello significaría demostrar la naturaleza explotadora y antipopular de todas las instituciones estatales, desenmascarar ante las masas la hostilidad de sus Estados a los intereses del pueblo”.*⁴⁷

Por tanto sin pretender ahondar en el tema que nos ocupara en toda nuestra investigación, diremos solamente que esta concepción científica de Estado construida por los clásicos del marxismo es la manera de desenmascarar una forma de concebir el Estado y es la que señala la burguesía o clase dominante en la forma capitalista de producción. Pero no es solamente de desenmascarar, sino también de brindar una alternativa diferente que es producto de las leyes antes expuestas, ya que el Estado es uno de los productos de la construcción histórica del desarrollo social. En este sentido debemos señalar el papel de lucha de clases en esta nueva forma de concebir el Estado: *“El desenvolvimiento y la agudización de la lucha de clases, tal y como se manifestó en el curso de la revolución, obligó a la burguesía a intensificar las represiones contra el*

⁴⁷ G.A. Kursanov El Materialismo Dialéctico y el Concepto. Editorial Grijalbo, S.A. México, D.F.1966. Capitulo II. Pág 93.

proletariado revolucionario, a consolidar el aparato de represión, a poner en movimiento su máquina estatal contra la clase obrera”⁴⁸. El nuevo concepto de Estado trae consigo “*inevitablemente, un Estado democrático de nuevo tipo (para los proletarios y los que, en general, carecen de bienes) y dictatorial de un modo nuevo (contra la burguesía)*”⁴⁹, aplicado concienzudamente la metodología materialista la nueva concepción de Estado esta cargada de contradicciones, de negación y transito de lo viejo y lo nuevo, lo que nos provoca decir que “*Lenin desenmascara el carácter falso e hipócrita de la democracia burguesa, al tiempo que pone de manifiesto la enorme fuerza de la democracia proletaria, su verdadero carácter popular, su importancia histórica*”⁵⁰. Ya que la nueva democracia en la nueva concepción histórica de Estado, “*las masas populares participan de un modo constante y decisivo en la dirección democrática del Estado, que la democracia proletaria permite a todas las naciones y nacionalidad antes oprimidas elevarse hasta una vida política y cultural consciente, que la democracia soviética emancipa realmente a la mujer, la convierte en un activo constructor de la nueva vida socialista y comunista, que el Estado proletario asegura de verdad a las masas populares el ejercicio de sus derechos democráticos*”⁵¹. “*Todo ello viene a confirmar de nuevo las ideas de la teoría del conocimiento del materialismo dialéctico sobre las leyes del desarrollo del conocimiento científico del mundo, con*

⁴⁸ G.A. Kursanov El Materialismo Dialéctico y el Concepto. Editorial Grijalbo, S.A. México, D.F.1966. Capitulo II. Pág 100

⁴⁹ Ibídem Pág 102.

⁵⁰ Ibídem.

⁵¹ Ibídem.

ayuda y bajo la forma de conceptos científicos”⁵². Finalmente señalaremos los cuatro rasgos esenciales que caracterizan al Estado de democracia nacional en la dictadura del proletariado.

- a) El Estado de la independencia nacional defiende consecuentemente su autonomía económica y política y lucha contra el imperialismo y el militarismo.
- b) Se trata de un Estado que lucha sin desmayo contra todas las formas y tipos de colonialismo y el “neocolonialismo”, contra la penetración del capital imperialista.
- c) Se trata de un Estado que rechaza los métodos dictatoriales y despóticos de gobierno.
- d) Es un Estado en el que el pueblo tiene garantizados los derechos y libertades democráticos, la posibilidad de realizar la reforma agraria y de llevar acabo otras reivindicaciones en el sector de las transformaciones democráticas y sociales.

Este nuevo concepto del Estado de democracia nacional es la síntesis y el reflejo científico de los nuevos procesos históricos que se aplican en la época actual del sistema económico y político, en la época de los grandes triunfos del campo

⁵² *Ibíd*em Pág 103.

socialista mundial. (En Declaración firmada en Moscú 1960. Conferencia de representantes de los partidos comunistas y obreros)⁵³.

⁵³ G.A. Kursanov El Materialismo Dialéctico y el Concepto. Editorial Grijalbo, S.A. México, D.F.1966. Capitulo II. Pág 103

CAPITULO V
LAS CONCEPCIONES DE ESTADO EN LA HISTORIA.
EL CONCEPTO MARXISTA

En el siguiente apartado pretendemos establecer en nuestra investigación la idea marxista del origen del Estado, para poder comprender sus orígenes, forma y clases, para tratar de conceptualizar el Estado desde la Historia. Reconocemos las dificultades que este problema del Estado tiene, como dice el Materialismo Histórico en su introducción sobre el análisis del Estado: “*Decía Lenin que había pocos problemas tan embrollados por los ideólogos de las clases explotadoras, por los representantes de la filosofía, la jurisprudencia y la sociología burguesas como el problema del Estado*”.⁵⁴ Esto debido a que el problema del Estado representa la lucha de intereses de clases, que por su naturaleza y funciones, el Estado es algo que toca intereses, puntos ideológicos de clase y diferentes concepciones que representan las ideas de las clases que gobiernan en un momento determinado de la historia. Por eso es que decimos que “*El Estado es la organización puesta en manos de la clase dominante como arma para aplastar a las otras clases*”⁵⁵, y su origen es tan necesario para su conocimiento y para justificar de manera científica e histórica su formación como un ente de represión de la clase dominante, de manera de ir atrayéndonos a la idea marxista del Estado. “*El Estado no es de ningún modo un poder exteriormente impuesto a la sociedad; tampoco es la*

⁵⁴ F.V. Konstantinov. El Materialismo Histórico. Editorial Universitaria 1963. Capítulo IV. Pág 162

⁵⁵ *Ibíd.*

realización de la idea moral, ni la imagen y la realización de la razón, como lo pretende Hegel. Es más bien un producto de la sociedad cuando llega a un grado de desarrollo determinado; es la confesión de que esa sociedad se pone en una irremediable contradicción consigo misma, y está dividida por antagonismos irreconciliables, que es impotente para conjurar. Pero a fin de que las clases antagonistas, de opuestos intereses económicos, no se consuman a sí mismas y a la sociedad con luchas estériles, hácese necesario un poder que domine ostensiblemente a la sociedad y se encargue de dirimir, el conflicto o mantenerlo dentro de los límites del orden”⁵⁶.

Por consiguiente debemos en nuestro análisis establecer los orígenes del Estado en la historia, por tanto pondremos como fundamento, siguiendo a Engels, los orígenes del Estado en Atenas, en Roma y en la Germania (ahora Alemania).

5.1 Orígenes del Estado

5.1.1 El Estado en Atenas.

Primeramente es necesario definir el recorrido que lleva la constitución del Estado Ateniense, el cual pasa como lo llamaba Engels de gens a la creación de un Estado. Engels llama a la gens como un grupo consanguíneo, el cual procede etimológicamente del griego genos que quiere decir engendrar. Este grupo consanguíneo

⁵⁶ Engels, Federico, El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. Editores Mexicanos Unidos, 1980 Cáp. IX Pág 197.

es un grupo del cual se derivan descendientes o parentesco. He aquí a través de esta definición el origen de lo que hoy llamamos familia. *“Pero gens en latín o genos en griego se emplean especialmente para designar ese grupo que se jacta de una descendencia común (del padre común o la tribu, en el presente caso), y que está unido por ciertas instituciones sociales y religiosas, formando una comunidad particular, cuyo origen y cuya naturaleza siguen siendo oscuros hasta ahora, a pesar de todo, para nuestros historiadores”*⁵⁷. Ahora bien, la llamada gens, es la que es el inicio del origen del Estado Ateniense. Si bien la formación de la gens griega es diferente a la formación de la gens americana el entendimiento de este concepto nos ayuda a entender el desarrollo del Estado. En la época heroica de Atenas la constitución estaba dada por: una asamblea del pueblo, consejo del pueblo y basileus. Parece que hasta donde se sabe la propiedad privada ya estaba constituida y existía un comercio relativamente desarrollado. Lo que nos permite remitirnos a establecer que algunas condiciones estaban dadas, para pasar de las viejas estructuras de gens o tribus a instituciones mas desarrolladas, dejando atrás las llamadas fratrías o tribus antiguas pasando a constituciones mas avanzadas como la constitución a Teseo. *“El cambio consistía, sobre todo, en instituir en Atenas una administración central; es decir, en que una parte de los asuntos hasta entonces administrados de una manera independiente por las tribus fue declarada común y llevada ante el consejo general residentes en Atenas”*⁵⁸. En este sentido podemos decir que los atenienses fueron más lejos que las gens americanas

⁵⁷ Engels, Federico, El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. Editores Mexicanos Unidos, 1980 Cáp. IX Pág 95.

⁵⁸ Ibídem Pág 124.

llevando su desarrollo institucional a una administración central, pasando de simples tribus a una organización de todo el pueblo, una especie de fusión de tribus vecinas. *“De ahí nació un derecho popular ateniense general, que estaba por encima de las costumbres legales de las tribus y de las gentes, el ciudadano de Atenas recibió como tal derechos determinados, así como una protección jurídica sobre terreno mismo donde era extraño a la tribu. Pero esto fue también el primer paso para la admisión de ciudadanos extraños a las tribus de toda el Ática, las cuales estaban y siguieron completamente fuera de la constitución gentil ateniense”*.⁵⁹

Luego la segunda gran división se dio en: nobles, agricultores y los demiurgos u obreros: *“Verdad es que, excepto en lo de ocupar la nobleza los empleos, esta división quedó sin efecto por cuanto no establecía otras diferencias de derecho entre las clases. Pero es importante, porque nos indica los nuevos elementos sociales que habían ido desarrollándose en silencio”*.⁶⁰ Esta última cita nos indica prematuramente ya el gran antagonismo que comienza a desarrollarse entre las clases: *“Demuestra que la ocupación de las funciones gentiles, habitual en ciertas familias, se había transformado ya en un derecho de éstas a los empleos públicos; que esas familias, poderosas además por su riquezas, comenzaron a reunirse fuera de sus gentes en una clase privilegiada propia; y que el Estado apenas naciente consagro esta pretensión. Demuestra que la división del trabajo entre campesinos y obreros había llegado a ser ya lo bastante fuerte*

⁵⁹ *Ibíd*em

⁶⁰ *Ibíd*em.

para disputar el primer puesto en importancia social la antigua distribución en gentes y tribus".⁶¹

Podemos decir que todo este desarrollo de los primeros orígenes del Estado nos llevan a distinguir ya el surgimiento de las clases verificando el antagonismo de la gens y el Estado y el surgimiento de una clase privilegiada que se valía del naciente Estado para someter a la clase menos privilegiada. *"Por último, proclama el irreconciliable antagonismo entre la gens y el Estado; el primer ensayo de formación del Estado consiste en desgarrar las gentes dividiendo los miembros de cada una de ellas en privilegiados y no privilegiados, y separando estos últimos en dos nuevas clases de trabajadores para oponerlas así la una a la otra"*.⁶² Posteriormente la nobleza tomo su papel fundamental de marginar las funciones del basileus y poner a la cabeza el nuevo Estado donde la nobleza solía vivir y convivir en Atenas y controlar el comercio y a este se suma la acumulación de la riqueza en las pocas manos de dicha clase. En este sentido se vuelve una plutocracia donde ciertas clases privilegiadas controlas las funciones del Estado y las funciones del comercio y otras acciones que la sociedad realiza bajo el nuevo esquema. *"Con los progresos de la industria y del negocio habíase desarrollado cada vez más la división del trabajo entre las diferentes ramas de la producción (agricultura y oficios manuales, y entre esos últimos una multitud de subgéneros, tales como el comercio, la navegación, etc.). La población se dividía ahora, según sus ocupaciones, en grupo bastante bien determinados, cada uno de los cuales tenía una*

⁶¹ Ibídem Pág 125.

⁶² ibídem

serie de nuevos intereses comunes para los que no había lugar ninguno en la gens o en la fraternidad, y que, por consiguiente necesitaban nuevas funciones para velar por ellos.”⁶³.

“La sociedad pasó por encima (de las gens) más cada día; no pudo atajar ni suprimir los peores males que habían nacido ante su vista. Los nuevos grupos constituidos por la división del trabajo, primero entre la ciudad y el campo, después entre las diferentes ramas de la industria en las ciudades, habían creado nuevos órganos para la defensa de sus intereses, instituyéndose oficios públicos de todas clases. Luego, el joven Estado tuvo, ante todo, necesidad de una fuerza propia, que entre los atenienses navegantes, no pudo ser al principio sino una fuerza naval, con la mira de pequeñas guerras particulares y para proteger a sus barcos de comercio”⁶⁴. Vemos que el Estado naciente tuvo como carácter esencial distinguirse como una fuerza pública distinta de la masa del pueblo. “La formación del Estado entre los atenienses es un modelo notablemente típico de la formación del Estado en general, pues, por una parte, se realiza sin que intervengan, violencias exteriores o interiores (la usurpación de Pisistrato no dejó en pos de sí la menor huella de su breve paso); por otra parte, hace brotar inmediatamente de la gens un Estado de una forma muy perfeccionada, la República democrática; y, en último término, porque estamos suficientemente enterados de sus particularidades esenciales”⁶⁵.

⁶³ ibídem

⁶⁴ ibídem

⁶⁵ Ibídem Pág 136.

5.1.2 El Estado en Roma

La leyenda de la fundación el Estado de Roma, se remonta al establecimiento de varias gens latinas, de cual nos lo muestra Engels: *“El relato entero manifiesta a primera vista que allí no hubo nada espontáneo fuera de la gens y que, en muchos casos, ésta no fue sino un enjambre de la gens madre que continuaba en el antiguo país en que nació”*⁶⁶. La fundación del Estado de Roma, fue el inicio de una conjunción de tribus que no tenían una formación tan establecida como las gens de Atenas, pero siguiendo a Engels este tipo de gens romanas tenía la siguiente constitución:

- 1° Tenían un Derecho hereditario, recíproco de los gentiles;
- 2° Posesión de un lugar de sepultura común.
- 3° Solemnidades religiosas comunes
- 4° Obligación de no casarse dentro de la gens.
- 5° Propiedad territorio común.
- 6° Deber en los miembros de la gens de prestarse socorros y asistencia mutuamente.
- 7° Derecho de llevar el nombre de la gens.
- 8° Derecho de adoptar a extraños en la gens.
- 9° El derecho de elegir deponer el jefe, no se menciona en ninguna parte.

⁶⁶ Engels, Federico, El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. Editores Mexicanos Unidos, 1980 Cáp. VI, Pág 137.

Pero en este sentido lo que nos lleva esta enumeración de derechos de las recién formadas gens es que indagar el camino de la formación del Estado griego por tanto en esta formación del Estado se pasa de gentes formadas por tribus a el llamado pueblo romano: *“diez gentes formaban una fraternidad, que se llamaba allí curia, y tuvo atribuciones públicas más importantes que la patria griega. Cada curia tenía sus prácticas religiosas, sus santuarios y sus sacerdotes particulares; esos últimos formaban juntos uno de los colegios de sacerdotes romanos. Diez curias constituían una tribu, que en su origen debió de tener, como el resto de las tribus latinas, un jefe general del ejército y gran sacerdote. El conjunto de las tres tribus formaba el pueblo romano”*⁶⁷. Así en la constitución del nuevo Estado al principio la gestión de los negocios públicos un Senado, que se componía de un grupo de jefes de las gentes, luego esto paso a ser un grupo de familias que constituyo la primera nobleza romana de las tribus; la cual se atribuyo privilegios exclusivos para entrar en el Senado y así ocupar los oficios públicos y luego existía una consulta con la asamblea del pueblo: *“El Senado, como la boule ateniense, decidía en muchos asuntos, y se le consultaba en los más importantes, sobre todo para las leyes nuevas. Estas eran votadas por la asamblea del pueblo, llamada comitia curiata (comicios de las curias). El pueblo se congregaba agrupado por curias, y verosímilmente, en cada curia por gentes, y cada una de las treinta curias tenía un voto para la decisión. Los comicios de las curias aprobaban o rechazaban todas las leyes, elegían todos los altos funcionarios, incluso el rex (rey).....Por último, a la vez que el Senado y la Asamblea del pueblo, había un rex, que*

⁶⁷ Ibídem 145.

era exactamente lo mismo que el basileus griego, y de ninguna manera un monarca casi absoluto.....Este rex era también jefe militar, gran sacerdote y presidente de ciertos tribunales”⁶⁸.

5.1.3 El Estado de los Germánicos (Alemania)

En este apartado analizaremos de qué manera estaba organizada la sociedad germana de manera de establecer el origen del Estado. Primeramente debemos decir que la gens es la organización que también tenían los germanos. Etimológicamente para los alemanes la expresión gens también proviene del griego genos, aunque *“Etimológicamente al griego genos, en latín gens, corresponden el gótico Kuni y el medio altoalemán Künne, que se emplea también en el mismo sentido. Lo que nos recuerda los tiempos del derecho materno, es que el sustantivo “mujer” se deriva de la misma raíz; en griego gine, en eslavo zena, en gótico qvino, en antiguo noruego kona, kuna”⁶⁹*. Podemos con esto establecer además que en Alemania el origen de las gentes viene de pueblos emigrantes, y de las influencias de las gentes romanas que durante la conquista se establecieron en Germania. Pero una diferencia marcada era de que en estas gentes, no solo, por su etimología, sino por su formación en el derecho materno. *“He aquí una reliquia viva de la gens organizada con arreglo al derecho materno, es decir, primitivo, y que hasta caracteriza muy en particular a los germanos”⁷⁰*. En el origen

⁶⁸ Ibídem Pág 146.

⁶⁹ Ibídem Pág 155-156

⁷⁰ Ibídem Pág. 157

del Estado germano, es de tomar en cuenta la situación de conquista que el Estado romano tuvo desde mucho tiempo, el Estado romano en su conquista en la población germana había provocado una gran pobreza y en general una situación social desesperada. *“Existía un retroceso del comercio, del trabajo manual y del arte; disminución de la población, decadencia de las ciudades, tránsito de la agricultura a un grado inferior; tales fueron las últimas resultas de la dominación romana universal”*⁷¹. Por tanto el librar a los pueblos germanos del Estado romano, implicaba un estado de revolución, no solo contra la esclavitud sino también para una liberación social y comercial: *“Tal es el callejón sin salida en el cual se encontraba el mundo romano: la esclavitud era económicamente imposible, y el trabajo de los hombres libres estaba moralmente proscrito. La primera ya no podía, y el segundo no podía aún ser la base de la producción social. El único remedio de esta situación era un revolución completa”*⁷². En este sentido la recuperación por parte de lo bárbaros germanos de las tierras germanas implicó la toma de decisiones de la formación del nuevo Estado y la nueva forma de organización de las gens. *“Por haber librado a los romanos de su propio Estado, los bárbaros germanos les tomaba dos tercios de sus tierras y se las repartían entre ellos. El reparto se efectuaba según el régimen de la gens; a causa del pequeño número de los conquistadores, quedaban indiviso grandísimos espacios, como propiedad en parte de las tribus y gentes aislados”*⁷³. Por tanto este proceso de reconquista de las tierras germanas por parte de las gentes, fue un proceso que tuvo que

⁷¹ Ibídem Pág. 170

⁷² Ibídem Pág. 172

⁷³ Ibídem Pág 173.

depender de las relaciones con algunas gentes romanas establecidas en las tierras recién recuperadas, a pesar de la necesidad del liderazgo que pueda sustituir a la administración romana pasada, de manera de mantener a los cuerpos locales en la nueva organización recién conquistada. *“A la cabeza de los cuerpos locales de la administración romana conservados en gran parte, era preciso colocar un equivalente del Estado romano, y este equivalente no podía ser sino otro Estado. Así, pues, los representantes de la gens tenían que transformarse en representantes del Estado y con suma rapidez, bajo la presión de las circunstancias. Pero el representante más directo del pueblo conquistador era el jefe militar. La seguridad interior y exterior del territorio conquistado exigía que se reforzase su poder. Había llegado el momento de transformarse el mando militar en monarquía, y se transformó”*⁷⁴. De esta nueva manera de formar un Estado, las tierras fueron repartidas y las clases se fueron definiendo, a pesar de que el proceso de dejar las gens por el Estado fue largo más de *“cuatrocientos años”*⁷⁵, las clases sociales, la repartición de la tierra, la nueva administración militar y la extinción de la antigua civilización, para dejar pasar una nueva generación, dejando a tras a la antigua imposición del Estado Romano. *“La nueva generación, lo mismo señores que siervos, era una generación de hombres, si se compara con la de sus predecesores romanos. Y además, por improductivos que parezcan esos cuatrocientos años, no por eso habían dejado de producir un gran resultado, a saber: las nacionalidades modernas, la refundición y la organización de la humanidad en la Europa occidental para la historia futura. Los germanos habían revivificado a la*

⁷⁴ Ibídem Pág 173.

⁷⁵ Ibídem Pág 178

*Europa, en efecto, y por eso la disolución de los Estados del período germánico no vino a parar en el avasallamiento por normandos y sarracenos, sino en la evolución de los beneficios y de la protección de un poderoso hacia el feudalismo; y con un acrecentamiento tan intenso de la población, que dos siglos después pudieron soportarse sin gran daño las fuertes sangrías de las cruzadas*⁷⁶. Ahora bien este progreso de los germanos en materia de organización social, no es producto como lo rezan las historias germanas de un milagro innato de la raza y el pueblo alemán, sino producto de que eran una tribu aria muy favorecida por la naturaleza y con plena conciencia del desarrollo, que aprovechar este aspecto les podía beneficiar, mas bien dicho como dice el autor su condición de barbarie, su constitución gentil: *“Su capacidad y su valentía personales, su espíritu de libertad y su instinto democrático, que veían un asunto propio en los negocios públicos; en una palabra, todas las cualidades que los romanos habían perdido y únicas capaces de formar Estados nuevos con el fango del mundo romano y de hacer producir nacionalidades nuevas ¿qué eran sino los rasgos característicos de los bárbaros del estadio superior de la barbarie, los frutos del régimen de la gens?”*⁷⁷, O sea es producto del aprovechamiento de la barbarie germana y de la manera tan sutil de unir la antigua monogamia, la autoridad del hombre en la familia y de dar a la mujer una situación más elevada que en cualquier otro lugar del mundo clásico. Y además el poder colocar a las clases oprimidas, comunidades locales, clases de los campesinos en servidumbre de la Edad Media con una resistencia que no la

⁷⁶ Ibídem Pág. 178.

⁷⁷ Ibídem Pág 179

tienen ni los esclavos de la antigüedad y el proletariado moderno, solo es producto de esta barbarie y un sistema de colonización por familias.

Por tanto aquí se llega el punto final y concluyente del origen de Estado Germano un Estado que tiene su origen en el entorno del mundo romano agregándosele un ingrediente fundamental: la barbarie germana, con la capacidad de rejuvenecer al mundo de una civilización moribunda y pasar así a un estadio superior de la barbarie. *“Toda la fuerza y la animación vitales que los germanos aportaron al mundo romano, era barbarie. En efecto, sólo unos bárbaros son capaces de rejuvenecer aun mundo que sufre una civilización moribunda. Y el estadio superior de la barbarie al cual se elevaron, y en el seno del cual vivieron los germanos antes de la emigración de los pueblos, era precisamente el más favorable para este proceso”*.⁷⁸

5.2 Las Funciones del Estado

Debemos comprender ahora que el origen del Estado esta de hecho en las civilizaciones antiguas de la comunidad primitiva y que su primera conformación exterior fue las “gens”, de la tribu o agrupaciones de tribus. Existían determinadas personas elegidas por todas las tribus que se encargaban de ejercer las funciones sociales. Estas personas u órganos de poder social no disponían de medios de coacción, sino que dependían de la fuerza moral.

⁷⁸ Ibídem Pág 180

Por tanto lo que nos muestra el origen del Estado en las antiguas civilizaciones es que el Estado surgió al dividirse las sociedades en clases irreconciliablemente hostiles.

Esto nos lo revela claramente el nacimiento del Estado ateniense y más ejemplificadamente los Estados Romano y germánico.

“Con la escisión de la sociedad en clases hostiles, surgió la necesidad de una institución llamada a velar por la propiedad privada, que el régimen de la comunidad primitiva no reconocía y que ahora se declaró como fundamento sagrado e intangible del nuevo régimen que se había ido plasmando. Esta institución era el Estado. Su misión consistía en defender los privilegios de los poseedores contra los desposeídos, y ante todo los intereses de los esclavistas contra los esclavos”⁷⁹.

Las funciones del Estado se dividen en dos una interior y otra exterior.

5.2.1 La Función interior del Estado

“En los Estados de la explotación, la función interior consiste en tener a raya a la mayoría explotada..... El sojuzgamiento económico, la represión y la explotación de los trabajadores se aseguran, ante toda y fundamentalmente, mediante el monopolio de

⁷⁹ F.V. Konstantinov. El Materialismo Histórico. Editorial Universitaria 1963. Capítulo VI. Pág 168.

*la propiedad de la clase dominante sobre todos los medios de producción o, por lo menos, sobre los decisivos*⁸⁰, pero esta sujeción económica no es suficiente, ya que para tener sometido a los trabajadores y las clases oprimidas es necesario un instrumento de la clase dominante y un aparato para la coacción de la clase explotada, para el beneficio de la minoría explotadora. Esta función interior del Estado se manifiesta a través de la historia en la lucha de la clase explotadora por sostener el dominio del Estado de manera de no perder el control de la clase mayoritaria: *“En el Estado de los esclavistas y el de los señores feudales se encargaban de aplastarlas y de obligar al pueblo a trabajar para los explotadores..... En el Estado feudal vinculaba a los campesinos al servicio de los terratenientes. El poder feudal atrapaba a los campesinos siervos que huían de las garras de una explotación insufrible y se los devolvía los terratenientes feudales..... También bajo el capitalismo sigue siendo el Estado un instrumento de coacción para asegurar la explotación de los trabajadores*⁸¹. Como podemos deducir el Estado a ayudado en la historia y ayuda a los explotadores a mantener a estas gentes a que trabajen en calidad de esclavos, siervos y obreros asalariados (cada uno en su tiempo) para mantener su acumulación originaria. Por tanto el Estado de las clases dominantes cumple su papel de órgano represor de las masas trabajadoras tanto por medio de la violencia descarada a través de sus instituciones represoras como por vías de la acción religiosa, ideológica y espiritual. La función interior del Estado es la más importante ya que manifiesta de manera clara la naturaleza del Estado y su carácter de clase. *“La función interior, constituye la más importante de*

⁸⁰ Ibídem Pág 170

⁸¹ Ibídem Pág 171.

*todo Estado. Es en ella donde se expresa la naturaleza del Estado, su carácter de clase. La necesidad de asegurar la explotación, reprimiendo a los trabajadores, a los explotados, hizo nacer el Estado esclavista, el feudal y el burgués”.*⁸²

5.2.2 La función exterior del Estado

La función exterior del Estado de Explotación, es en resumen el ensanchar su territorio y/o defenderlo de los ataques de otros Estados, esta función guarda relación con la función interior del Estado en cuanto que desde el interior genera las políticas exteriores de expansión y dominación. *“La política exterior de todo Estado se halla determinada por su régimen económico y es la prolongación de su política interior. La política exterior de los estados de la explotación va dirigida, ante todo, a la expansión de su territorio, a la expoliación y al sojuzgamiento de otros pueblos, al ensanchamiento del ámbito de la explotación y a la inclusión en él de los pueblos que habitan los territorios anexionados”*⁸³. Como podemos ver la constitución de los Estados de explotación es además del sojuzgamiento de la clase trabajadora de su propio país es la expansión nacional y el sojuzgamiento de otros pueblos y países para poder despojarlos no solo de su soberanía nacional sino de todas sus riquezas, utilizando diferentes mecanismos de violencia y explotación bajo diferentes regimenes internos en los diferentes territorios ocupados.

⁸² Ibídem Pág 172.

⁸³ Ibídem Pág 172

Para llevar a cabo las funciones tanto interiores como exteriores los estados de la clase explotadora utiliza y se apoya en las fuerzas armadas y en los órganos de información y propaganda de manera de mantener y realizar el control de las diversas clases bajo las que pretende tener dominio. *“La guerra y la amenaza de guerra constituyen los métodos fundamentales de la política de estos Estados. En el cumplimiento de su función exterior, ocupa un puesto destacado la diplomacia. La diplomacia de los Estados basados en la explotación se halla supeditada a su política agresiva y le sirve de cobertura”*⁸⁴.

5.3 Tipos y Formas de Estado

En este apartado analizaremos los tipos y formas de Estado que se han sucedido a través de la historia. Estos diversos tipos de Estado los podemos clasificar en: Estado esclavista, el feudal y el burgués. Debemos considerar que en cada tipo de Estado correspondido un régimen económico determinado de la sociedad y la clase social que se halle en el poder, determina tanto la forma de gobierno, como el tipo de desarrollo del país y el nivel de vida, formación de la sociedad. *“Detrás de las diferentes formas de Gobierno, no hay que perder de vista el tipo de clase del Estado”*⁸⁵. Estos tipos y formas de Estado representan la dominación de la clase social que en ese momento histórico tenía el control del modo de producción, o sea la clase explotadora de ese

⁸⁴ Ibídem Pág. 172.

⁸⁵ Ibídem Pág 173

tiempo o periodo imponía y mantenía el régimen económico que en seguida estudiaremos; sea este esclavista, feudal o la capitalista.

5.3.1 Tipo de Estado Esclavista.

Este tipo de Estado era característico bajo la decadencia de la comunidad primitiva. Ahora bien estas formas del Estado esclavistas varias dependiendo del país del cual se hace referencia, dependiendo de la época a la cual se cite, pero todos estos Estados respondían a un mismo tipo de Estado: eran todos ellos variantes del Estado esclavista.

*“Así por ejemplo, ya en la Grecia y en la Roma antiguas nos encontramos con diversas formas de Estado: la monarquía y la república, la aristocracia y la democracia esclavistas. La monarquía, como el poder de uno solo; la república, como la ausencia de todo poder no basado en la elección; la aristocracia, como el poder de una minoría relativamente pequeña; la democracia, como el poder del pueblo (pues eso, poder del pueblo, significa literalmente la palabra griega ‘democracia’). Todas estas formas de la época de la esclavitud era siempre un Estado esclavista, ya se trata de una monarquía o una república, de una aristocracia o una democracia”.*⁸⁶ O sea que cada tipo de Estado, se exterioriza con alguna forma diversa, pero en esencia y enfocándonos en el periodo histórico al que se hace referencia, corresponde siempre a la sociedad esclavista. Esto es

⁸⁶ *Ibíd.* Pág 173

así, debido a que en cada sociedad existen diferentes condiciones históricas concretas de desarrollo que determinan la formación de la sociedad y también de la agudeza con que la clase explotadora se comporte en la forma de sociedad dada. Tampoco debemos perder de vista que cada forma de Gobierno corresponde un tipo de clase de la sociedad, así por ejemplo en Atenas existía los aristócratas y los que defendían la democracia, pero siempre estos eran partidarios de la misma clase esclavista “*Demócratas y aristócratas, republicanos y monárquicos griegos y romanos coincidían en no reconocer a los esclavos como personas y en valerse del Estado como fuerza para tenerlos a raya*”⁸⁷

5.3.2 Tipo de Estado Feudal

El hundimiento del modo de producción esclavista condujo a que apareciera un nuevo régimen de producción el llamado feudal, y por consiguiente la caída del Estado esclavista por el Estado feudal, el estado de la servidumbre de la gleba.

También en el Estado feudal las formas de gobierno eran distintas, pero la más común era la monarquía. “*La forma de gobierno más frecuente del Estado feudal era la monarquía, pero había también repúblicas feudales (en las ciudades comerciales). Sin embargo, la esencia era, en ambos casos, la misma; en todos los países feudales, el Estado servía de instrumento para la coacción extraeconómica que obligaba a los campesinos a trabajar para los terratenientes, de instrumento de sujeción y represión de*

⁸⁷ Ibídem Pág. 173

los campesinos y los artesanos”⁸⁸, este gran Estado feudal a pesar de que se caracterizaba por una gran dispersión de la vida económica, servía muy bien al señor feudal de instrumento de represión de la clase campesina (siervos), este tenía a su disposición a los tribunales de justicia e instituciones estatales de manera de imponer su dominio. Estos señores feudales disponían de todas las herramientas estatales y por tanto se consideraban pequeños reyes que disponían de sus propias fuerzas para reprimir y ejecutar a sus sirvientes. Es importante mencionar la estructura jerárquica de la sociedad y Estado feudal como rasgo característico, que forma una complicada escala de jerarquías de la cual salía toda una imponente clase que sometía a los vasallos y siervos: *“En lo alto de la pirámide aparecía el jefe del Estado, el rey; venían luego sus vasallos, los duques, los marqueses, los boyardos, los barones, los condes, etc. Dentro de esta escala jerárquica, había sus señores feudales y sus vasallos. Potentados que eran señores feudales con respecto a quienes se hallaban por debajo de ellos ocupaban la posición de vasallo en relación con los de arriba..... Y todos estos estamentos oficiales del Imperio vivían a costa de la explotación de los campesinos”*⁸⁹.

5.3.3 Tipo de Estado Burgués

Siguiendo el curso de la historia el tipo de Estado burgués surge como resultado del derrocamiento del poder de los señores feudales. En la medida en que se van fortaleciendo los mecanismos de producción y se modernizan sus aparatos de

⁸⁸ Ibídem Pág. 174

⁸⁹ Ibídem

industrialización, al igual que el Estado feudal que servía como supraestructura política erigida bajo la base económica feudal, así el nuevo Estado burgués se erigía bajo la base económica del capitalismo. *“El Estado burgués y las constituciones burguesas tienen por misión fortalecer y defender los fundamentos del capitalismo: la propiedad privada sobre los instrumentos y medios de producción, la explotación del proletariado y la dominación de la burguesía. Cualesquiera que sean los partidos burgueses o pequeño-burgueses que suban al poder (republicanos o demócratas, conservadores o laboristas, demócratas cristianos, socialistas de derecha o fascistas) que se turnen en el gobierno, la dirección política de la sociedad capitalista se mantiene invariablemente en manos de la burguesía”*⁹⁰.

Este tipo de Estado es el culmen de las contradicciones de clases ya que en este momento el Estado se convierte en un instrumento de opresión y represión bajo el control de la clase dominante, léase burguesía. *“El Estado burgués es un instrumento de opresión de clase y, a la par con ello, un instrumento de represión de las naciones sojuzgadas por la burguesía de la nación dominante”*⁹¹. Aunado a esto el Estado burgués hace aparecer la democracia burguesa como aquella que lleva a su cumplimiento las libertades y los derechos en cuanto que se ensalza en decir que la democracia burguesa es un poder puro y situado por encima de las clases, mientras que la crítica marxista hace ver que la democracia burguesa no es más que una confección de frases para aparentar libertades y derechos formales, que como decía Lenin

⁹⁰ Ibídem Pág. 176.

⁹¹ Ibídem Pág 176.

“Democracia para una insignificante minoría de gentes, democracia para los ricos: eso es el democratismo de la sociedad capitalista”⁹².

⁹² V.I. Lenin, Obras completas, t. XXV, pág 432.

CAPITULO VI

CRITICA DE MARX A LA CONCEPCION DE ESTADO DE HEGEL

Este capítulo tiene como objetivo realizar un análisis sobre la crítica que Marx hizo a la concepción de Estado de Hegel, sobre la base de la obra de Marx “Crítica de la Filosofía del Estado y El Derecho de Hegel”, en la cual Marx revisó los poderes monárquicos, ejecutivos y legislativos, en lo que según Hegel el Estado se dividía a sí mismo, mostrando que la supuesta armonía lograda en cada caso era, de hecho, falsa. Debido a que según la filosofía política de Hegel, la conciencia humana se manifiesta a sí misma objetivamente en las instituciones jurídicas, morales, sociales y políticas del hombre. Según Hegel estas instituciones permiten al espíritu alcanzar plena libertad y el logro de esta libertad se hace posible por la moralidad social presente en los grupos sucesivos de la familia, la sociedad civil y el Estado. Ahora bien la concepción de Estado de Hegel es aquella que logra sintetizar los derechos particulares y la razón universal, o sea es un nivel superior: *“El Estado en y por sí es la totalidad ética, la realización de la libertad, y es un fin absoluto de la razón que la libertad sea efectivamente real. El Estado es el espíritu que está presente en el mundo y se realiza en él con conciencia, mientras que en la naturaleza sólo se efectiviza como lo otro de sí, como espíritu durmiente. Únicamente es Estado si está presente en la conciencia, si se sabe como objeto existente”*.⁹³ Vemos aquí que para Hegel el hombre real que produce el Estado y la sociedad civil, se presenta como producto de la idea o producto de la idea

⁹³ G.W. Friedrich Hegel. Principios de la Filosofía del Derecho. Editorial Los Libros de Sísifo. III. El Estado. & 258 Pág 375.

de Estado, como encarnación de la idea del espíritu o la razón. En este sentido la crítica que Marx hace primeramente a Hegel es que éste, presenta lo real como ideal, o por mostrar la sociedad civil (esfera de los intereses particulares y relaciones materiales) como determinación de la idea. Por tanto lo denuncia como una mistificación que consiste en hacer de lo real, de lo empírico un hecho ideal. Por tanto Marx pone la crítica al decir que Hegel presenta al Estado no como es realmente sino como es idealmente *“para concebir la idea del Estado no es necesario observar Estados e instituciones determinados, sino considerar la idea misma, ese Dios real”*⁹⁴.

En esta parte analizaremos 3 puntos a la crítica de Marx a Hegel:

- La llamada inversión sujeto y el predicado.
- La contradicción de Hegel entre Estado y Sociedad civil
- El Estado Moderno de Marx.

6.1 La llamada inversión sujeto y el Predicado

Para partir de este título debemos tener claro que el método dialéctico de Marx no solo es distinto al hegeliano, por su fundamento sino que es directamente opuesto a él. Para Hegel el proceso de pensamiento, transformado precisamente en idea, pero en Marx la idea no es otra cosa que el elemento material trasladado al cerebro de los

⁹⁴ Ibídem Pág 376.

hombres. Por tanto Marx critica fuertemente la inversión del método Hegeliano trasladado al Estado.

Hegel subordina lo existente a la Idea, convierte la Idea en realidad y postula la Idea como principio absoluto. Transforma la Idea en sujeto, mientras que la familia y la sociedad civil son los predicados. Hegel eleva al mundo del pensamiento a la categoría de realidad. Contrariamente Marx coloca como primacía los verdaderos sujetos que son la familia y la sociedad civil ante la Idea “*La división del Estado en familia y sociedad civil es ideal, es decir necesaria, pertenece a la esencia del Estado; la familia y la sociedad civil son partes reales del Estado, existencias reales espirituales de la voluntad, modos de existencia del Estado; la familia y la sociedad civil se erigen ellas mismas en el Estado*”.⁹⁵ Hegel antepone la realidad empírica al pensamiento, y califica al mundo de la experiencia como “la condición”, como sujeto real. Para Marx hay cosas que solo tienen existencia por que son el resultado de una actividad del pensamiento, pero hay cosas reales que tienen existencia independientemente del pensamiento, para Hegel la primacía la tiene el pensamiento, para Marx la primacía la tiene la realidad objetiva, que puede ser verificada objetivamente, “*La realidad empírica se presentará pues tal como es; asimismo es anunciada como racional, pero no es racional a causa de su propia razón, lo es porque el hecho empírico, en su existencia empírica, tiene un significado distinto que él propio*”⁹⁶, mientras que para Hegel “*Lo real llega a ser*

⁹⁵ Carlos Marx. Crítica a la filosofía del Estado y del derecho de Hegel. Editorial Cultura Popular. Pág. 26

⁹⁶ Ibídem Pág 27

*fenoménico, pero la idea no tiene otro contenido que ese fenómeno. Tampoco la idea tiene otra finalidad que la finalidad lógica: de ser para sí espíritu real infinito”.*⁹⁷

La posición de Marx es que el ser tiene prioridad sobre el pensamiento, no es la Idea la que debe realizarse en la naturaleza, en la historia del Estado, sino que hay que partir de los sujetos reales y considerar su objetivación. De aquí nace la interpretación de Marx de que el Estado es la objetivación de los hombres reales.

Para Marx *“la transición de la familia y de la sociedad civil al Estado político consiste, por lo tanto, en que el espíritu de esas esferas, que es en sí el espíritu del Estado, se relacionan ahora también como tal a sí y es real, en tanto que es su esencia, para sí. La transición no es, pues, deducida del ser particular de la familia, etc., y del ser particular del Estado, sino de la relación universal de necesidad y de libertad. La misma transición es absolutamente efectuada, en la lógica, de la esfera del ser a la esfera del concepto. Igual transición se hace, en la filosofía de la naturaleza, de la naturaleza inorgánica a la vida. Siempre son las mismas categorías las que dan alma a tal esfera como a tal otra. Lo único que importa es descubrir mediante las determinaciones concretas individuales, las determinaciones abstractas correspondientes”*⁹⁸.

⁹⁷ Ibídem Pág 27

⁹⁸ Ibídem Pág. 28

Esta crítica es de mucha importancia ya que para Hegel el Estado es fundamentalmente una totalidad orgánica, este rasgo esencial nos aparece cuando se trata del estado como un organismo. Que el estado político es un organismo es demostrado por Hegel como un resultado del desarrollo de la Idea, pero este desarrollo se realiza orgánicamente, y se plasma en la idea del estado como constitución política:

“&265. Estas instituciones constituyen la Constitución, es decir, en lo particular, la racionalidad desarrollada y realizada. Son por ello la base firme del Estado, así como de la confianza y disposición de los individuos respecto de él. Son los pilares de la libertad pública, pues en ellas se realiza y alcanza un carácter racional la libertad particular con lo que tiene lugar en sí la unión de libertad y necesidad”⁹⁹. En este sentido Marx le critica a Hegel esta visión de ver al Estado como una organicidad en la idea abstracta de dicha institución, o sea ve al Estado como una idea abstracta, un organismo que se queda precisamente allí en el plano abstracto y no desciende al plano concreto. Para Marx la frase en el párrafo 269: “Este organismo es la transformación de la Idea en sus diferencias y en su realidad objetiva”¹⁰⁰, no hace avanzar el pensamiento pues este se queda en el plano abstracto, o sea rondando la forma de la idea, por tanto dice Marx que esta frase debería decir: “El organismo del Estado es su transformación en diferencias y en su realidad objetiva. El verdadero pensamiento es: la transformación del Estado o de la constitución política en diferencias y en su

⁹⁹ G.W. Friedrich Hegel. Principios de la Filosofía del Derecho. Editorial Los Libros de Sísifo. III. El Estado. & 265 Pág 387

¹⁰⁰ Ibídem. & 269 Pág 389

*realidad, es una transformación orgánica. El supuesto, el sujeto, lo constituyen las diferencias reales o los aspectos diferenciados de la constitución política. El predicado es su determinación en tanto que orgánico*¹⁰¹, Marx critica en Hegel el hecho de que la idea es transformada en un sujeto y que la realidad o los sujetos diferenciados son el predicado, o sea lo orgánico es precisamente la idea de las diferencias que es el predicado y la realidad o los sujetos diferenciados es el verdadero sujeto. De otra manera podemos decir que la frase de Hegel que “este organismo es la transformación de la idea en sus diferencias” representa para Marx un cambio de plano “este organismo” pasa del plano abstracto al concreto. Luego Marx pasa a criticar la generalidad con que Hegel trata a la frase “organismo”, en cuanto que la universaliza de manera que no se entiende de que esta hablando, ya sea del “organismo de la constitución política” o del “organismo del sistema solar”, ya que no se ve claro la diferencia entre un organismo concreto (animal por ejemplo) y un organismo abstracto, y se ve en él una generalización que no esta bien justificada, entonces dice Marx: “*Lo que dice se aplica, por lo menos, a todo organismo y no existe predicado que justifique el sujeto ““éste””*”. *El verdadero resultado a que tiende, es la determinación del organismo como constitución política. Pero no existe un puente que permita pasar de la idea general del organismo a la idea determinada del organismo del Estado o de la constitución política y nunca se podrá instalar semejante puente*¹⁰².

¹⁰¹ Carlos Marx. Crítica a la filosofía del Estado y del derecho de Hegel. Editorial Cultura Popular. Pág. 30

¹⁰² Ibídem Pág.34

Ahora bien Hegel dice luego que los aspectos diferenciados del Estado son sus diferentes poderes o “poderes del Estado”, estos con sus actividades y tareas específicas, y trata de imponer la idea de que “Los diversos poderes del organismo del Estado” o “el organismo del Estado de los diversos poderes” es la “constitución política” del Estado. O sea la crítica de Marx radica en que no se instala un puente que una tanto el “organismo” como “la idea”, las “diferencias”, sino bajo el supuesto de la frase “diversos poderes” u “organismo del Estado”, *“En realidad Hegel sólo en apariencia disuelve la “constitución política” en la idea abstracta y general del “organismo”, pero en su propia opinión según la apariencia, ha hecho surgir de la idea general lo determinado.... No se trata de exponer la idea determinada de la constitución política, sino de dar a la constitución política una relación con la idea abstracta, de clasificarla como un eslabón de la historia de su vida (de la idea), lo que es una mistificación manifiesta”*¹⁰³. Podemos darnos cuenta de la importancia de la crítica que Marx le hace a Hegel, definiendo claramente que el segundo manifiesta de manera mistificada o deformada si se quiere decir, la verdad a cerca de la idea de Estado donde se convierte al concepto en hijo de la idea, endiosando la concepción de Estado en abstracciones personalizadas, o sea son ideas hechos sujetos, no es el objeto real el que se convierte en el sujeto a abordar, sino son las ideas de los objetos las que se convierten en los sujetos.

Si bien es cierto la idea de Estado no debemos tomarla como realidad concreta sino como una actividad, la cual se lleva a cabo a través de sus actividades diferenciadas,

¹⁰³ Ibídem Pág. 34

las cuales son los órganos e instituciones las cuales están erigidas desde la primera determinación que es la realidad abstracta de Estado, por tanto tampoco se puede decir que es una simple realidad. En este conjunto de actividades diferenciadas podemos destacar a los poderes del Estado, y lo que Hegel transforma en sujetos es la realidad abstracta, la necesidad y la sustancialidad a las que Marx llama “categorías abstracto lógicas”. En este sentido traduciendo la crítica de Marx a Hegel como de Marx, en el punto de utilización de las abstracciones convertidas en sujetos concretos, Marx dice: “El trabajo filosófico no consiste en que el pensamiento se encarne en determinaciones políticas, sino en que las determinaciones políticas existentes se volatilicen en pensamiento abstractos”, mas claro no puede ser, o sea que el pensamiento no se convierta en el objeto concreto, sino que el objeto concreto se volatilice (o sea se conviertan) en pensamientos abstractos, y continua: “*El momento filosófico no es la lógica del objeto, es el objeto de la lógica. La lógica no sirve para probar el Estado, sino que, por el contrario, el Estado sirve para probar la lógica*”¹⁰⁴, la mistificación o deformación de la idea del Estado de parte de Hegel se encuentra en tomar determinaciones abstractas como primarias cuando son secundarias estas son:

- a) El interés general del Estado.
- b) Los diversos poderes como realización de ese fin del Estado.
- c) El Espíritu culto, consciente de sí, queriendo y obrando como sujeto del fin de su realización.

¹⁰⁴ Ibídem Pág. 38

O sea Marx critica a Hegel porque se queda recluido, refugiado en el plano de la idea, al quedarse en el plano abstracto. A pesar de que Hegel realiza una indagación sobre datos empíricos relativos al Estado de su tiempo, sino ¿cómo podríamos explicarnos su interpretación del estado moderno?, precisamente bajo la lupa de sus investigaciones de los datos empíricos que tenía a la mano, pero por eso Marx aumenta más con su crítica al no aceptar la tesis de Hegel de que todo lo que es real es racional, ya que para Hegel el mundo empírico, el mundo de las instituciones políticas son resultado de la idea. Hegel no se da cuenta, según Marx, que el Estado: sus actividades y asuntos, están ligados a individuos reales y no a ideas preconcebidas traídas de una racionalidad divina o ideas abstractas que Hegel pretende justificar racionalmente. Por tanto Marx dice: *“Los asuntos y actividades del Estado están ligados a individuos (el Estado no es activo más que por medio de individuos); no el individuo físico, sino el individuo político, tomado en su condición de miembro del Estado. Es ridículo, pues, que Hegel diga que “”tienen una vinculación externa y accidental con la personalidad particular como tal””*. *Están ligados más bien por un vínculo sustancial, por una cualidad esencial del individuo. Son la acción natural de su cualidad esencial. Ese absurdo proviene del hecho de que Hegel considera a los asuntos y actividades del Estado de una manera abstracta y en sí y a la individualidad partícula como su contrario; pero olvida que la individualidad particular es una función humana y que los asuntos y actividades del Estado son funciones humanas; olvida que la esencia de la “”personalidad particular”” no es su barba, su sangre o su naturaleza física abstracta, sino su cualidad social y que los asuntos del Estado, etc., no son más que los modos de*

existencia y de actividades de las cualidades sociales de los hombres. Se comprende, pues, que los individuos como representantes de los asuntos y poderes del Estado, sean considerados de acuerdo a su cualidad social y no según su cualidad particular”¹⁰⁵.

Ahora pasamos a analizar la cuestión de la soberanía del Estado. Según Marx, aquí también Hegel mistifica dicha cuestión colocando la idea abstracta de soberanía del Estado como sujeto, considera a la soberanía, a la esencia del Estado como algo independiente, algo que es objetivado, forzando de tal manera un sujeto que se encarna y que no depende de los sujetos del Estado. Hegel considera *“a la soberanía, a la esencia del Estado, como un ser independiente, es decir, objetivado. Luego, claro está, este objetivo debe transformarse en sujeto. Pero el sujeto surge en ese momento como una auto encarnación de la soberanía, mientras que la soberanía no es más que el Espíritu objetivado de los sujetos del Estado”¹⁰⁶*. Tenemos aquí un claro ejemplo del idealismo y la mistificación de la idea de Hegel transformada como lo dice Marx “Hombre-Dios” encarnación de la idea en la realidad concreta, antes de lo concreto, tratando de forzar la existencia de las personas y sujetos del Estado dentro de la esencia del Estado convirtiéndola de ese modo en “sujeto”, se construye aquí la idea en un individuo, subjetivado *“la soberanía, el idealismo del Estado como persona, como “sujeto”, existe, se comprende, en cuanto es muchas personas, muchos sujetos, ninguna persona individual absorbiendo en sí la esfera de la personalidad, ningún sujeto individual*

¹⁰⁵ Ibídem Pág. 44

¹⁰⁶ Ibídem Pág. 47

absorbiendo en sí la esfera de la subjetividad”¹⁰⁷. En este sentido Marx critica a Hegel no solo el hecho de colocar como sujeto la idea de Estado, sino también la de soberanía del Estado, además de colocar y divinizar aquello que realiza la acción de la soberanía que es el monarca ya que para Hegel la soberanía del Estado es el monarca, es la autodeterminación abstracta, y por lo tanto privada de fundamento de la voluntad, en el cual está presente el extremo de la decisión, y no que el soberano posee el poder soberano, o sea la soberanía, “Hegel mezcla los dos sujetos: la soberanía <<en cuanto es subjetividad que tiene la certeza de sí misma>> y la soberanía <<en tanto que es autodeterminación privada de fundamento, de la voluntad, en tanto que es voluntad individual>> para construir la “”idea”” como un individuo”¹⁰⁸. Con esto no se está negando que el Estado actúe a través de los individuos, lo que pasa que para Hegel el Estado únicamente llega a ser individuo en las manos del monarca, Hegel quería expresar que para llegar a ser una unidad individual el Estado solamente podía ejercer su soberanía de manera individual en las manos del monarca “en el Estado, el monarca es el momento de la voluntad individual, de la autodeterminación no basada, de lo arbitrario”¹⁰⁹. La crítica de Marx en este aspecto abarca además la idea que para Hegel el llevar a la soberanía en un momento de una persona individual, es convertir la idea de la personificación individual en sujeto, mientras que el sujeto o los sujetos que hacen real al Estado son convertidos en los predicados del mismo, ya que para Hegel el monarca llega a ser la “”personalidad del Estado””, o sea su “”soberanía encarnada””, en

¹⁰⁷ Ibidem. Pág. 47

¹⁰⁸ Ibidem Pág. 49

¹⁰⁹ Ibidem Pág 50

este sentido Marx llama a este concepto la “razón del Estado” en cuanto que para Hegel el Estado es una persona empírica “única” excluyendo a todas las demás, pero esta razón personificada no sale del contenido abstracto que Hegel le ha dado: *“Hegel define aquí al monarca como “la personalidad del Estado, la certeza de si”. El monarca es la “soberanía personificada”, la “soberanía encarnada”, la conciencia objetiva del Estado por la que todos los demás son excluidos de esta soberanía y de la personalidad y conciencia del Estado. Pero al mismo tiempo Hegel no sabe dar a esta “soberanía personificada”, otro contenido que el “yo quiero”, el momento arbitrario en la voluntad. La “razón del Estado”, la “conciencia del Estado” es una persona empírica “única” con exclusión de todas las demás; pero esta razón personificada no tiene otro contenido que la abstracción “yo quiero”*¹¹⁰. Para Hegel la personalidad se hace real en el individuo, y como en el individuo se hace real en el sujeto, el sujeto del Estado se hace real en un solo individuo que es el monarca. Para Marx esto es inaceptable, ya que para Marx la personalidad *“no es más que una abstracción sin la persona; pero la persona solamente es la idea real de la personalidad en su existencia de especie, en cuanto personas”*.¹¹¹ La crítica de Marx en este aspecto es muy profunda porque llega a desenmascarar el concepto místico aplicado al Estado y al monarca: en el Estado el cual llega a la realización cuando es individualizado, y el monarca en cuanto que toma su contenido real en cuanto que no deriva de algo, sino que existe simplemente por si mismo. Hegel nos explica esto como que el derecho del monarca es una autoridad divina trasformada en autoridad soberana

¹¹⁰ Ibídem Pág 51

¹¹¹ Ibídem Pág 52.

del Estado: *“El concepto del monarca es el más difícil para el razonamiento, es decir para la facultad de reflexión, puesto que el razonamiento se atiene a las determinaciones individuales y en consecuencia sólo conoce razones, puntos de vista finitos y la deducción operando con razones. Así, representa a la dignidad del monarca como algo derivado no solamente según la forma, sino según su determinación; por el contrario, su concepto consiste en ser algo no derivado, sino algo que simplemente toma su comienzo en sí mismo. En primer término se aplica aquí la idea de considerar que el derecho del monarca está fundado sobre la autoridad divina, puesto que en esta autoridad se encuentra contenido su momento absoluto”*¹¹².

Otra idea que Marx critica a Hegel pero siguiendo en la línea de la soberanía es la concepción de soberanía del pueblo que tiene Hegel. Para él la verdadera soberanía reside en el monarca, el cual ejerce su poder de manera externa como que si fuera un Estado independiente, y hace aparecer al pueblo como aquel que tiene el poder mediante el soberano, y no el soberano mediante el pueblo. Marx critica esta idea ya que para él el pueblo es el Estado real y la idea de Estado es lo abstracto, por tanto critica la tergiversación que hace Hegel de la idea del soberano como la idea de la “real soberanía del Estado”, otra vez se antepone el sujeto ideal, abstracto al sujeto real, la idea del soberano, monarca, a la realidad concreta de la soberanía del pueblo.

¹¹² Ibídem Pág 53

Hegel en el párrafo 279: *“Se puede hablar de soberanía popular en el sentido de que un pueblo es autónomo para el exterior y constituye un Estado particular”*¹¹³, de lo cual Marx critica: *“Eso es una trivialidad si el soberano es la “real soberanía del Estado””, “el soberano””, tendría que poder aparecer extrínsecamente como un “Estado independiente””, sin el pueblo. Pero, si el soberano en cuanto representa la unidad del pueblo sólo es por lo tanto representante, símbolo de la soberanía del pueblo. La soberanía del pueblo no es expresada mediante él, sino a la inversa, él mediante ella”*¹¹⁴. Luego sigue Hegel en el párrafo 279: *“Asimismo puede decirse que la soberanía intrínseca reside en el pueblo, cuando se habla en general de una totalidad, así como precedentemente se demostró, que la soberanía corresponde al Estado”*¹¹⁵, pero para Marx: *“¡Cómo si el pueblo no fuese el Estado real!”*, el Estado es lo abstracto. Sólo el pueblo es lo concreto. Es notable que Hegel únicamente después de grandes vacilaciones y reticencias atribuya a lo concreto una cualidad viviente, como la de la soberanía, mientras lo hace sin duda para lo abstracto”¹¹⁶.

En conclusión se puede decir que Hegel no coloca puentes en estos aspectos hacia el desarrollo de lo real y coloca determinaciones concretas en ideas generales. O

¹¹³ G.W. Friedrich Hegel. Principios de la Filosofía del Derecho. Editorial Los Libros de Sísifo. III. El Estado. & 279 Pág 425.

¹¹⁴ Carlos Marx. Crítica a la filosofía del Estado y del derecho de Hegel. Editorial Cultura Popular. Pág. 53.

¹¹⁵ G.W. Friedrich Hegel. Principios de la Filosofía del Derecho. Editorial Los Libros de Sísifo. III. El Estado. & 279 Pág 426

¹¹⁶ Carlos Marx. Crítica a la filosofía del Estado y del derecho de Hegel. Editorial Cultura Popular. Pág. 54

sea no realiza un desarrollo de lo real en lo concreto sino que eleva lo concreto en el plano abstracto en un plano lógico.

El pensamiento no se rige de acuerdo con la naturaleza del Estado, sino que el Estado se rige de acuerdo a un pensamiento ya preparado. En conclusión Marx critica a Hegel al quedarse en el plano abstracto, en refugiarse en la unidad imaginaria de la idea.

Podemos darnos cuenta que en toda esta crítica se plantea el razonamiento científico materialista, que parte del hecho que desde la materia se puede desarrollar una serie de abstracciones que nos permiten llegar a concebir la realidad concreta, o sea dando una vuelta de materia y razón, realidad y teoría, mientras la del razonamiento apriorístico, al no tomar en cuenta la materia y prescindir de ella, tiene la necesidad de asumir contenidos empíricos en conceptos que no puede explicar, es el caso en Hegel de la concepción de Estado, y su contradicción con la concepción de Estado de Marx.

Marx da a entender que la manera de pensar de Hegel no es más que una dialéctica o una lógica de la idea absoluta que a través de diversas etapas alcanza un desarrollo hacia el concepto. Mientras que en Marx es importante la realidad concreta, que se encuentra en los hechos, las cosas reales, la realidad social, natural e histórica, por tanto es una dialéctica materialista, que funda sus principios en la materia. A la dialéctica de la idea absoluta de Hegel hay que oponer la dialéctica materialista de Marx, lo que centra la raíz del problema de la inversión hecha por Hegel.

6.2 La contradicción de Hegel entre Estado y Sociedad Civil

Inicialmente debemos entender la posición de Hegel de cómo podemos enfrentar la contradicción entre Estado y Sociedad civil, para Hegel la solución es un órgano mediador que son las clases. Por una parte las esferas particulares son representadas ante el estado a través de las clases, por otro lado el Estado determina a las esferas particulares a través de las clases.

&304. *“La diferencia de clases que existía en las anteriores esferas está contenida en la determinación propia del elemento político estamentario. Su situación, en un primer momento abstracta, es decir, situación de extremo de la universalidad empírica opuesto al principio del príncipe o principio monárquico – en la cual sólo reside la posibilidad de la concordancia y por lo tanto también la posibilidad de una contraposición hostil- sólo se transforma en una relación racional (un silogismo) cuando la mediación llega a la existencia. Así como el poder del príncipe tiene en el poder gubernativo esta función, así también los estamentos deben poseer un momento orientado esencialmente a cumplir la función de término medio”*.¹¹⁷

En este punto Marx dice que las clases son por una parte el extremo del pueblo contra el gobierno, pero al mismo tiempo son el término medio entre el pueblo y el gobierno o son la oposición en el pueblo mismo. La oposición entre el gobierno y el

¹¹⁷ G.W. Friedrich Hegel. Principios de la Filosofía del Derecho. Editorial Los Libros de Sísifo. III. El Estado. & 304 Pág 456

pueblo se concilia por la oposición entre las clases y el pueblo. Las clases tienen, con respecto al gobierno, la posición del pueblo, pero respecto al pueblo tiene la posición del gobierno, “No solamente la clase está basada en la separación de la sociedad como ley general, además separa al hombre de su ser general; hace de él un animal que directamente coincide e su determinabilidad. El medioevo es la historia animal de la humanidad, su zoología. La época actual, la civilización, comete la falta contraria. Al ser concreto del hombre lo separa de él, como un ser puramente externo, material. No toma al contenido del hombre como a su verdadera realidad”¹¹⁸.

Marx afirma que Hegel no alcanza a superar esa contradicción porque no puede diferenciar entre el interés general y el interés particular un Estado Monárquico y un Estado del pueblo. Por tanto en Marx existe una distinción de extremos importante, para Marx lo verdaderamente real es el individuo, la sustancia individual, y es a este nivel que deben mostrarse los extremos reales.

La crítica de Marx es que Hegel en definitiva oculta las contradicciones convirtiendo el pensamiento en una mistificación, y también vemos en él, el modo en que se realiza este ocultamiento a lo real. La crítica de Marx se encuentra en la representación de la sociedad civil ante el estado donde el método de Hegel no supera la contradicción. Para Hegel la sociedad civil el pueblo es tratado como una masa que no

¹¹⁸ Carlos Marx. Crítica a la filosofía del Estado y del derecho de Hegel. Editorial Cultura Popular. Pág. 129.

puede decidir, sino que la parte individual del Estado que es el monarca es el que realmente toma las decisiones, en el párrafo 279 Hegel dice: *“Tomada en esta contraposición, la soberanía del pueblo es uno de los tantos conceptos confusos que se basan en una caótica representación del pueblo. El pueblo, tomado sin sus monarcas y sin la articulación del todo que se vincula necesaria e inmediatamente con ellos, es una masa carente de forma que no constituye ya un Estado y a la que no le corresponde ninguna de las determinaciones que únicamente existen en un todo formado y organizado: soberanía, gobierno, tribunales, autoridades, clases, etc. Al surgir en un pueblo el momento que corresponde a una organización a la vida del Estado, aquél deja de ser la indeterminada abstracción que se denomina con la palabra “pueblo” en la representación meramente general. Si se entiende por soberanía del pueblo la forma de la república, y de modo más determinado la democracia (pues por república se entiende una multitud de mezclas empíricas que no tienen nada que ver con una consideración filosófica), y, por otra parte, ante la idea desarrollada no puede ya hablarse de semejante representación. En un pueblo que no se represente como un clan patriarcal, ni se encuentre en la situación no desarrollada en la que son posibles las formas de la democracia o de la aristocracia, ni en ninguna otra situación arbitraria e inorgánica, sino que se piense como una verdadera totalidad orgánica, desarrollada en sí misma, la soberanía existe como personalidad del todo, y ésta, en la realidad que corresponde a su concepto, como la persona del monarca”*¹¹⁹. Esta parte que hace poner a la monarquía como legítimo mediador y que pone al pueblo como una masa no conformada, y además

¹¹⁹ G.W. Friedrich Hegel. Principios de la Filosofía del Derecho. Editorial Los Libros de Sísifo. III. El Estado. & 279 Pág 425 y 426.

pone a las clases como parte de la organización social, bajo un sistema adecuado, en el tiempo de Hegel era la monarquía, aunque es claro que reconoce las distintas formas que se presentan. O sea este tipo de mediación existe para Hegel debido a que los extremos que son monarca y sociedad civil no pueden reconciliarse sin el apoyo de las clases. Para Marx esta mediación no puede existir en la superación de las contradicciones, o sea Hegel no logra según Marx el superar las contradicciones que existen entre el Estado y la sociedad civil, o sea entre el interés general y el interés particular. A esto Marx dice: *“Hegel se imagina que ha demostrado que la subjetividad del Estado: la soberanía, el monarca es “”esencial””, determinado como este individuo, abstraído de cualquier otro contenido y en cuanto es este individuo determinado de manera natural inmediata, por su nacimiento natural para la dignidad de monarca. Por lo tanto, nacería la soberanía, la dignidad de monarca. El cuerpo del monarca determinaría su dignidad. En la cúspide del Estado no decidiría, pues, la razón sino la simple naturaleza.... En realidad, lo puramente especulativo no consiste en que se salte de una pura autodeterminación, de una abstracción, a la naturalidad pura. Lo especulativo consiste en que se habla de una “”transición del concepto”” y se presenta a la contradicción absoluta como la identidad la suprema inconsecuencia de la consecuencia”*¹²⁰, entonces Marx resume su crítica a la contradicción con respecto al Estado y la sociedad civil en que consiste en 3 cosas:

¹²⁰ Carlos Marx. Crítica a la filosofía del Estado y del derecho de Hegel. Editorial Cultura Popular. Pág. 61 y 62.

- a) El conferirle realidad a las abstracciones; tanto a la idea de príncipe y Sociedad Civil, “Para representar al único sujeto limitado, la clase determinada (la diferencia de las clases) como al sujeto esencial de los dos predicados, o para demostrar la identidad de los dos predicados, ambos son mistificados y desarrollados en una doble forma ilusoria e indeterminada”¹²¹
- b) El que los extremos reales se pensaran como nocivos y perjudiciales; tanto el príncipe y el pueblo (sociedad civil). “El mejor medio para desembarazarse de esa ilusión consiste en tomar el significado por lo que es, por la determinación propiamente dicha, y hacerlo como tal el sujeto y darse cuenta luego, por la comparación, si el sujeto que se pretende que le corresponde es su predicado real, si representa su ser y su verdadera realización”¹²²
- c) El buscar una mediación entre extremos reales, la cual esta tomada como la aplicación de las clases, “... *Las clases forman en común con el poder gubernativo el término mediador entre el principio monárquico y el pueblo, entra la voluntad del Estado, tal como existe como una sola voluntad empírica y tal como existe como muchas voluntades empíricas, entre la individualidad empírica y la generalidad empírica. Hegel estaba obligado a determinar la*

¹²¹ Carlos Marx. Crítica a la filosofía del Estado y del derecho de Hegel. Editorial Cultura Popular. Pág. 131

¹²² *Ibidem* Pág. 131

*voluntad soberana como individualidad empírica, así como determinó la voluntad de la sociedad civil como generalidad empírica; pero no expresa el contraste con todo su rigor*¹²³.

6.3 El Estado Moderno de Marx

La crítica que Marx presente es referente a la interpretación de hombre que se tiene en Hegel. Los asuntos y actividades del Estado son considerados por Hegel de manera abstracta como antes se dijo, olvida la individualidad particular que es una función humana. Marx considera a los individuos humanos como los sujetos reales y la familia, la sociedad y el estado son funciones humanas de estos individuos humanos. Para Marx, Hegel olvida esta esencia de la personalidad particular. Por tanto Marx niega rotundamente una concepción abstracta del hombre, una concepción eterna. Marx presenta al hombre desde una perspectiva histórica, superando el aislamiento de la concepción abstracta del hombre.

Entonces en Hegel el antiguo Estado lo tiene el poder soberano que es el príncipe, mientras que para Marx el poder soberano lo tiene el pueblo real. Marx critica el concepto monárquico de Estado y lo supera en una democracia. Marx pretende decir que la democracia constituye el pleno y verdadero desarrollo y la verdadera realización de la constitución política, y por lo tanto puede ser considerada por sí misma. Mientras

¹²³ *Ibídem.* Pág. 132.

que la monarquía es una realización parcial de la verdad política, y no puede ser considerada por sí misma. Para Marx la democracia es el género de la constitución, y la monarquía es una mala especie, *“La monarquía no puede ser comprendida en sí misma, pero la democracia sí. En la democracia ninguno de sus momentos adquiere otra significación que la que le corresponde. Cada uno de ellos no es realmente más que un momento del gran demos. En la monarquía una parte determina el carácter del todo. Toda la constitución debe modificarse según un punto fijo. La democracia es el género de la constitución. La monarquía es una especie, y a decir verdad, una mala especie. La democracia es “”el contenido y la forma””. La monarquía no debe mas que forma, pero altera el contenido”*¹²⁴.

Marx presenta la democracia como el organismo perfecto, una relación correcta, regulada y con relaciones políticas y sociales, todo se encuentra en igualdad. He así la concepción de un Estado Moderno con una democracia constituida por el poder soberano que es el pueblo, *“Hegel parte del Estado y hace del hombre el Estado subjetivado; la democracia parte del hombre y hace del Estado el hombre objetivado. De igual modo que la religión no crea al hombre, sino que el hombre crea a la religión, la constitución no crea al pueblo, sino que el pueblo crea la constitución. Desde un cierto punto de vista, la democracia es a todas las demás formas políticas como el cristianismo es a todas las otras religiones”*¹²⁵.

¹²⁴ Ibídem Pág. 55

¹²⁵ Ibídem Pág. 56

Aquí comprendemos que para Hegel el hombre los individuos reales son abstracciones del Estado en tanto en cuanto que son idas del Estado, en particular del que representa la idea mas absoluta del Estado que es el monarca, en cambio como Marx dice anteriormente el Estado es una objetivación del hombre. El hombre se comprende como si y se realiza y crea un producto objetivo que es el Estado, pero es el hombre en un conjunto de hombres, o sea es ese conjunto en el mundo histórico social. El problema para Marx radica que todas las esferas del Estado político de la realidad aparecen como abstracciones las cuales forman contenido en el Estado a través de la monarquía. Mientras que en la democracia todas las formaciones políticas están en la forma desde el principio material, *“Todas las formaciones políticas son ciertas formas políticas particulares, determinadas. En la democracia el principio formal es a la vez el principio material. Es ante todo la verdadera unidad de lo universal como lo particular. En la monarquía, por ejemplo, en la república considerada simplemente como una forma particular del Estado, el hombre político tiene su existencia partícula al lado del hombre no político, del hombre privado”*.¹²⁶

Se comprende que en la democracia se realiza y se consolida la unidad entre la forma y el contenido entendiéndose donde se realiza la unidad del hombre político y el hombre privado, en la democracia la constitución política es un elemento particular que no pretende erigirse en universal, *“en la democracia, el Estado política es simplemente un contenido particular, como una manera de existencia particular del pueblo. En la*

¹²⁶ Ibídem Pág. 56 y 57.

monarquía por ejemplo, ese particular: la constitución política, tiene el sentido de lo universal que domina y determina todo lo particular. En la democracia, el Estado como particular, no es más que particular; como universal, es lo universal real, es decir, algo determinado, distinto del otro contenido”¹²⁷.

Ahora bien para Marx la idea del Estado como tal, como una idea abstracta pertenece a los tiempos modernos ya que en el medioevo, tanto la determinación política como la privada estaban unidas y no podía distinguirse esta diferencia, y por tanto no existía la idea abstracta de Estado, esta es precisamente una idea salida de los tiempos modernos, *“la abstracción del Estado como tal sólo pertenece a los tiempos modernos, puesto que la abstracción de la vida privada únicamente pertenece a ellos. La abstracción del Estado político es un producto moderno.*

En el medioevo había siervos bienes feudales, corporaciones de oficios, corporaciones de sabios, etc. Es decir, que en la Edad Media la propiedad, el comercio, la sociedad, el hombre es político; pues el contenido material del Estado es formulado como su forma y cada esfera privada tiene carácter político, o es una esfera política o la política es igualmente el carácter de las esferas privadas. En el medioevo la constitución política es la constitución de la propiedad privada es una constitución política. En el medioevo la vida del pueblo y la vida del Estado son idénticas. El hombre es el principio real del Estado, pero el hombre no-libre, Por esto es la democracia de la

¹²⁷ *Ibíd.* Pág. 57.

no-libertad, la alienación realizada. La oposición abstracta reflejada pertenece únicamente al mundo moderno. El medioevo es el dualismo real; los tiempos modernos el dualismo abstracto”¹²⁸.

Por tanto que es el Estado moderno sino lo político-constitucional que no es el Estado del pueblo, sino que, o respecto al pueblo, es solo una superestructura que niega su voluntad, la voluntad que debiera ser, por el contrario su espíritu. El Estado moderno no es un estado del pueblo ya que es un estado moderno que le compete los asuntos generales pero están monopolizados. Y se debe entender que los que monopolizan al estado son los intereses privados los estamentos, los cuales elevan el interés particular al interés general. Estos estamentos son mediadores en cuanto que:

- a) Se entrometen con el interés del Estado
- b) Son los que estando en poder del Estado se aíslan para sus propios intereses particulares, interpretando que dentro del acto político esos intereses particulares adquieren el rango de interés general.

En conclusión la crítica que Marx hace al Estado moderno es que en realidad atraviesa en los puntos de la sociedad burguesa que es la que al final se consideran como estamentos y su división en clases.

¹²⁸ *Ibíd*em Pág. 59

CAPITULO VII

EL ESTADO COMO SUPERESTRUCTURA

Ahora pasaremos a analizar el Estado como fenómeno superestructural, de lo cual indagaremos la manera en que este pasa de la base real a un fenómeno producto de la organización de la sociedad, en una fase de desarrollo. Tenemos como objetivo primordial entender el Estado en determinada base económica, de manera que bajo el antagonismo de las clases, la clase dominante crea su propia superestructura, tanto política, jurídica, ideológica y estatal. Partiremos por presentar el inicio del estudio de Marx, tanto el prólogo a la contribución a la crítica de la Economía política, como el mismo libro de la contribución a la crítica de la economía política, sobre este aspecto.

Segundo, es importante establecer los conceptos del lugar que ocupa el Estado como fenómeno superestructura, definiendo lo mejor posible, los conceptos de estructura económica o la base real, superestructura, el Estado y su posición dentro de esa superestructura, las funciones sociales y las funciones políticas del Estado.

Como hemos visto en el transcurso de nuestro análisis, tenemos al Estado como un producto de la sociedad, mas bien dominado por la clase social dominante, en este sentido la base económica en interrelación con todas las superestructuras creadas, forman un tejido social que es merecedor de nuestro estudio, de lo que tenemos como resultado la totalidad del organismo social o la realidad social. En este sentido es de

suma importancia seguir los métodos materialistas de manera de no caer en las ilusiones de conceptos traídos de la idealidad, y puestos como sujetos activos, pero no existentes en el entramado social.

7.1 Prólogo a la contribución a la Crítica de la Economía Política como punto de partida al Estado.

Nuestro punto de partida en este análisis en las ideas que Marx expuso referente al estado como un fenómeno de la superestructura de la base real. Debido que dentro de este documento Marx enuncia tesis claves del materialismo histórico, y pone bases teóricas para el conocimiento no solo de las ciencias históricas, sino también los cimientos para el estudio del Estado.

Primeramente Marx realiza una explicación del Estado dentro del Prólogo a la Contribución a la crítica de la Economía Política como un fenómeno determinado en última instancia por la base real o estructura económica. Ahora bien es de reconocer que el prólogo es, fundamentalmente, descriptivo, metafórico, de las instancias o niveles a que se refiere: político, ideológico, jurídico, etc. Con todo esto no le quita su riqueza para precisar los fundamentos del pensamiento marxistas, y darnos la concepción clara del Estado tanto como fenómeno real-ideal y la estructura económica como fenómeno real-material. El prólogo que data de 1859, es de los primeros documentos que acerca

del pensamiento de Marx a sus tesis básicas del materialismo histórico y, consecuentemente, a la fundamentación científica de la economía política.

Marx realiza primeramente la afirmación de que su primer gran azote fue resolver las dudas sobre la revisión de la filosofía hegeliana sobre el derecho y el Estado, como que ya analizamos en el capítulo anterior luego de que tanto el Estado como las relaciones jurídicas dependen claramente de las condiciones materiales de vida: *“Mi primer trabajo emprendido para resolver las dudas que me azotaban, fue una revisión crítica de la filosofía hegeliana del derecho, trabajo cuya introducción apareció en 1844 en los “Anales franco alemanes”, que se publicaban en Paris. Mi investigación me llevó a la conclusión de que, tanto las relaciones jurídicas como las formas de Estado no pueden comprenderse por sí mismas ni por la llamada evolución general del espíritu humano, sino que, por el contrario, radican en las condiciones materiales de vida cuyo conjunto resume Hegel siguiendo el precedente de los ingleses y franceses del siglo XVIII, bajo el nombre de “sociedad civil”, y que la anatomía de la sociedad civil hay que buscarla en la economía política”*¹²⁹.

Segundo, deja claro que estas condiciones de vida forman un conjunto relacionado con las relaciones necesarias para determinado desarrollo de sus fuerzas productivas, que se convierte en la base real, *“El conjunto de estas relaciones de producción forma la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la que se*

¹²⁹ Carlos Marx. Prologo a la Contribución a la Crítica de la Economía Política. www.marxists.org Marxists Internet Archive, Marzo de 2001, Pág I y II.

*levanta la superestructura jurídica y política y a la que corresponden determinadas formas de conciencia social. El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de la vida social, política y espiritual en general*¹³⁰. Además se consolida de manera más claro que no es la conciencia del hombre o sea sus ideas su pensamiento el que determina su ser, su parte material, concreta, real. Sino que es precisamente esa parte material, real, concreta la que determina su conciencia: *“No es la conciencia del hombre la que determina su ser sino por el contrario, el ser social es lo que determina su conciencia”*.

Por tanto Marx en la primera parte de su análisis llega a comprender que las formas del Estado no pueden originarse “por si mismas”. Es decir, abstrayéndolas de las condiciones materiales de la vida social, porque si se hace así debería necesariamente caerse en conclusiones de tipo idealista. Para Marx, las relaciones jurídicas y las formas del Estado, tienen sus raíces en las condiciones materiales de vida (la llamada “sociedad civil”); y que la manera de cómo encontrar dicha formación de la llamada sociedad civil esta en la economía política.

Además vemos que: *“....del mismo modo que no podemos juzgar a un individuo por lo que él piensa de sí, no podemos juzgar tampoco a estas épocas de transformación por su conciencia, sino que, por el contrario, hay que explicarse esta conciencia por las*

¹³⁰ Carlos Marx. Prologo a la Contribución a la Crítica de la Economía Política. www.marxists.org Marxists Internet Archive, Marzo de 2001, Pág II.

*contradicciones de la vida material, por el conflicto existente entre las fuerzas productivas sociales y las relaciones de producción. Ninguna formación social desaparece antes de que se desarrollen todas las fuerzas productivas que caben dentro de ella, y jamás aparecen nuevas y más elevadas relaciones de producción antes de que las condiciones materiales para su existencia hayan madurado dentro de la propia sociedad antigua*¹³¹. Además tomamos el siguiente fragmento del prologo de la contribución a la crítica de la Economía política:

“...en la producción social de su vida, los hombres contraen determinadas relaciones necesarias e independientes de su voluntad, relaciones de producción, que corresponden a una determinada fase de desarrollo de sus fuerzas productivas materiales. El conjunto de estas relaciones de producción forma la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la que se levanta la superestructura jurídica y política y a la que corresponden determinadas formas de conciencia social. El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de la vida social y espiritual en general. No es la conciencia del hombre la que determina su ser, sino, por el contrario, el ser social es lo que determina su conciencia. Al llegar a una determinada fase de desarrollo, las fuerzas productivas materiales de la sociedad chocan con las relaciones de producción existentes, o, lo que no es más que la expresión jurídica de esto, con las relaciones de propiedad dentro de las cuales se han desenvuelto

¹³¹ Carlos Marx. Prologo a la Contribución a la Crítica de la Economía Política. www.marxists.org Marxists Internet Archive, Marzo de 2001, Pág III

hasta allí. De formas de desarrollo de las fuerzas productivas, estas relaciones se convierten en trabas suyas. Y se abre así una época de revolución social. Al cambiar la base económica, se revoluciona, más o menos rápidamente, toda la inmensa superestructura erigida sobre ella. Cuando se estudian esas revoluciones, hay que distinguir siempre entre los cambios materiales ocurridos en las condiciones económicas de producción y que pueden apreciarse con la exactitud propia de las ciencias naturales, y las formas jurídicas, políticas, religiosas, artísticas o filosóficas, en una palabra, las formas ideológicas en que los hombres adquieren conciencia de este conflicto y luchan por resolverlo”¹³²

En este sentido tenemos que tener claro que:

- a) El conjunto de las fuerzas productivas y las relaciones de producción forma la estructura económica de la sociedad.
- b) Tal estructura, es la base real sobre la que se levanta la superestructura estatal, además de otras: como la jurídica, política, ideológica, etc.
- c) A la estructura corresponden determinadas formas de la conciencia social.

¹³² Carlos Marx. Prologo a la Contribución a la Crítica de la Economía Política. www.marxists.org Marxists Internet Archive, Marzo de 2001, Pág II y III

- d) Las relaciones de producción (o mejor dicho las relaciones sociales de producción), necesaria e independientes de la voluntad de los hombres, contraídas en el proceso de producción, tienen correspondencia con el desarrollo de las fuerzas productivas materiales.
- e) El modo de producción (fuerzas productivas junto con las relaciones de producción) de la vida material condiciona el proceso de vida social, política y espiritual en general.
- f) Las relaciones de producción tienen su expresión en las relaciones de propiedad.
- g) Al cambiar la base económica, se revoluciona, se cambia más o menos rápidamente, toda la inmensa superestructura erigida sobre ella, lo que provoca un nuevo resurgimiento de las superestructuras fermentando un cambio radical en la forma del Estado.
- h) Las formas ideológicas, (de conciencia social) en que los hombres adquieren conciencia de los conflictos (lucha de clases) entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción, deben explicarse por las contradicciones de la vida material, por el conflicto existente entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción.

Es claro y no es insuficiente repetir que Marx asienta que lo primero es la vida material sobre las ideas, y por lo tanto sobre El Estado y las demás formas de conciencia, es el ser social que determina la conciencia social. Este es el punto de partida del materialismo histórico.

7.2 Terminología y ubicación del Estado en la Organización Social

Ahora bien continuando con la comprensión de dichos términos de la organización social de manera de comprender la ubicación del Estado como antes hemos aclarado como fenómeno superestructural y de las demás instancias.

Primeramente debemos tener conocimiento de que la totalidad de la organización social esta formada por la llamada base real o estructura económica y la superestructura.

7.2.1 La estructura económica o base real, que es la unidad de las fuerzas productivas y de las relaciones de producción.

7.2.1.1 Las fuerzas productivas

“Cuando hablamos de las fuerzas productivas, nos estamos refiriendo a los medios de producción y a la fuerza de trabajo. Los medios de producción a su vez comprenden los objetos de trabajo y los medios de trabajo. Los objetos de

*trabajo son aquello sobre lo que recae la acción humana del trabajo y los medios de trabajo, pues, de lo que se vale el ser humano para realizar su actividad productiva. Así tendríamos, por ejemplo, que en una fábrica maquiladora de vestuario, el objeto de trabajo sería la tela, esto es, la materia prima que se utiliza para confeccionar las prendas de vestir. Y es que toda materia prima es un objeto de trabajo pero no todo objeto de trabajo es material prima, ya que ésta presupone el haber sido objeto de un proceso de trabajo anterior, así serían objetos de trabajo, sin ser materia prima: el hierro que se encuentra en la tierra, el petróleo, los peces del mar, etc. Y serían materia prima: la tela, la madera, el cuero, etc.”*¹³³ En este primer momento el hombre realiza una interacción directa con la naturaleza la cual le proporciona la materia para que junto con su corporeidad, pueda transformarlo. Este proceso, mediante el cual el hombre, con su trabajo y utilizando las leyes que rigen la naturaleza, somete a ésta para obtener los objetos que necesita, se denomina humanización de la naturaleza. Pero para que esta transformación se haga efectiva son necesarios los medios de trabajo y los instrumentos de trabajo para dicho sometimiento.

¹³³ Aquiles Montoya. Economía Crítica. Pág. 8.

7.2.1.2 Las relaciones de producción

*“Así podríamos hablar de relaciones sociales de producción comunitarias, tributarias, esclavas, serviles o salariales, si se tratara de los modos de producción comunitario, tributario, esclavista, feudal o capitalista, respectivamente”.*¹³⁴ *O sea que el hombre su relación no se limita a relacionarse con la naturaleza sino también establece relaciones entre sí, las cuales forman las denominadas relaciones sociales de producción. Inclusive como antes apuntábamos, en el prólogo “en la producción social de su vida los hombres establecen determinadas relaciones necesarias e independientes de su voluntad, relaciones de producción que corresponden a una fase determinada de desarrollo de sus fuerzas productivas materiales”*¹³⁵, podemos darnos cuenta que el hombre tiene la necesidad de las relaciones de producción, es decir que estas se dan ineluctablemente en cualquier modo de producción social (esclavista, feudal, capitalistas), en contra o sin la voluntad de los hombre. Marx también nos dice que las relaciones de producción que contraen los productores entre sí, las condicionan en que cambian sus actividades y toman parte en el proceso de conjunto de la producción, variarán naturalmente según los medios de producción.

¹³⁴ *Ibíd.*

¹³⁵ Carlos Marx. Prologo a la Contribución a la Crítica de la Economía Política. www.marxists.org Marxists Internet Archive, Marzo de 2001, Pág II.

Es importante dejar claro que en el presente ítem Marx deja claro la interacción dialéctica entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción, y la concepción de Marx acerca de la sociedad la cual se ve como un conjunto de relaciones que los hombres establecen en el proceso de producción y de cambio, además nos deja claro que estas no agotan el contenido social y que debe tenerse como parte de dicho contenido las formas de organización social, familiar, estamentario o clasista. Además de tomar también una concepción de sociedad civil. *“el verdadero hogar y escenario de toda la historia; que tiene como premisa y fundamento la familia simple y la familia compuesta en su proceso de desarrollo. Además, y esto es lo esencial, la sociedad civil abarca todo el intercambio material de los individuos, en una determinada fase de desarrollo de las fuerzas productivas. Abarca toda la vida comercial e industrial de una fase y, en este sentido, trasciende de los límites del Estado y de la nación, si bien, por otra parte, tiene necesariamente que hacerse valer al exterior como nacionalidad y, vista hacia el interior, como Estado”*¹³⁶

¹³⁶ Carlos Marx – F. Engels., La ideología Alemana. Pág 38.

7.2.2 La Superestructura

*“la constituyen las concepciones políticas, jurídicas, religiosas, artísticas y filosóficas de la sociedad y las instituciones políticas, jurídicas, etc. Que les corresponden”*¹³⁷ como antes apuntábamos estamos refiriéndonos básicamente a la forma del Estado, ya que es donde queremos anotar nuestro estudio. Pero existen también otras instancias de superestructura que son las llamadas instancias ideológicas.

7.2.2.1 Lo Político

Como vemos el Estado esta aparejado también el concepto de lo político, por tanto es importante definir su concepto. Ya Marx en la Sagrada Familia, precisa el término en Estado político. Para comprender este concepto es nos damos cuenta que la génesis del Estado se presenta de manera paulatina en la historia como dice Engels en el Antí-Dühring:

“Surgidos originariamente del reino animal (en el sentido más estricto de la palabra), los hombres entran en la historia todavía semianimales, salvajes, impotentes ante las fuerzas naturales, ignorantes de las suyas propias, y por lo tanto, pobres como los animales y apenas más productivos que éstos. Reina cierta igualdad de nivel de vida y además, para los jefes de familia, una especie de igualdad en cuanto a la posición

¹³⁷ F.V. Konstantinov. El Materialismo Histórico. Editorial Universitaria 1963. Capítulo IV. Pág 100

social, por lo menos una ausencia de clases sociales que persiste todavía en las comunidades agrícolas primitivas de los pueblos civilizados posteriores”¹³⁸, esta cita debemos entenderla en que, antes todas esas comunidades existían intereses comunes que preservar, las cuales se confiaban a algunos individuos, aunque bajo vigilancia colectiva. Son lo que llamamos funciones públicas basadas en intereses comunes, observables en las sociedades primitivas de todos los tiempos. Estos que desempeñan dichas funciones públicas son provistos de poder y autoridad, constituyendo el origen del Estado. Además “poco a poco las fuerzas productivas van creciendo; la densidad cada vez mayor de población engendra intereses, comunes unas veces, antagónicos otras, entre las diversas comunidades, que, al agruparse en conjuntos mayores, dan origen a una nueva división del trabajo. A la creación de nuevos organismo destinados a defender los intereses comunes y a reprimir los antisociales. Estos organismos, que, como representantes de los intereses comunes de todo el grupo, ocupan ya respecto de cada comunidad una posición particular y en ocasiones opuesta, van cobrando cada vez mayor independencia, debido, en parte, al carácter hereditario de los cargos sociales, carácter que adquieren casi de modo espontáneo en un mundo en que se produce en forma natural, y, en parte, a causa de que resultan cada vez más indispensables, a medida que se multiplican los conflictos entre grupos. No necesitamos analizar aquí cómo esta creciente independencia de las funciones sociales respecto de la sociedad llega, con el tiempo, a convertirse en una dominación sobre ésta; cómo, cuando las circunstancias son favorables, los primitivos servidores de la sociedad fueron

¹³⁸ Federico Engels. Anti-Dühring. Ediciones de Cultura popular. Pág 175.

*erigiéndose paulatinamente en sus señores; cómo según las circunstancias, este señor se instaura en el Oriente como déspota o sátrapa, en Grecia como jefe de gens, entre los celtas como jefe de clan, etc. En qué medida utilizó también la violencia para esa transformación y cómo, por fin, los diversos individuos dominantes se agruparon en una clase dominante. Lo único que interesa aquí es demostrar que el poder político tuvo por base en todas partes el ejercicio de una función social, y que, por lo mismo, sólo podía persistir mientras desempeñase esa función social”.*¹³⁹

Dichas referencias, nos indican: la división del trabajo, el crecimiento de las fuerzas productivas y la complejidad que la vida relacional del hombre nos crea. Impone necesariamente funciones sociales, de carácter público (organizativo y administrativo). Ahora bien tomando el hilo explicativo del concepto de político, podemos decir que en una forma general, político es todo aquello que se refiere a la esfera de acción del Estado en cuanto ejercicio del poder; ejercicio este que reviste formas y métodos diversos, que pueden correr la persuasión hasta la más franca violencia.

7.2.2.2 El Estado.

“es una superestructura política que se erige sobre una determinada base económica. Cada base históricamente determinada, fundada en el antagonismo de

¹³⁹ Federico Engels. Anti-Dühring. Ediciones de Cultura popular. Pág 175 y 176.

clases, crea, engendra su propia superestructura política y jurídica, su propio Estado y su propio derecho. Y, como superestructura política que es, el Estado sirve siempre a los intereses de la clase dominante. La clase dominante en el terreno económico es también la fuerza dominante en el terreno político. El Estado no puede mantenerse nunca en una posición imparcial, en una actitud indiferente ante todas las clases que forman la sociedad antagónica”¹⁴⁰, de todo esto podemos sacar que “El Estado no es de ningún modo un poder impuesto desde fuera a la sociedad; tampoco es “la realidad de la idea moral”, “ni la imagen y la realidad de la razón”, como afirma Hegel. Es más bien un producto de la sociedad cuando llega a un grado de desarrollo determinado; es la confesión de que esa sociedad se ha enredado en una irremediable contradicción consigo misma y está dividida por antagonismos irreconciliables, que es impotente para conjurar. Pero a fin de que estos antagonismos, estas clases con intereses económicos en pugna, no se devoren a sí mismas y no consuman a la sociedad en una lucha estéril, se hace necesario un poder situado aparentemente por encima de la sociedad y llamado a amortiguar el choque, a mantenerlo en los límites del orden. Y este poder, nacido de la sociedad, pero que se pone por encima de ella y se divorcia de ella más y más es el Estado”¹⁴¹

¹⁴⁰ F.V. Konstantinov. El Materialismo Histórico. Editorial Universitaria 1963. Capítulo IV. Pág 100

¹⁴¹ F. Engles. El origen de la familia. Editores Unidos. Pág. 144

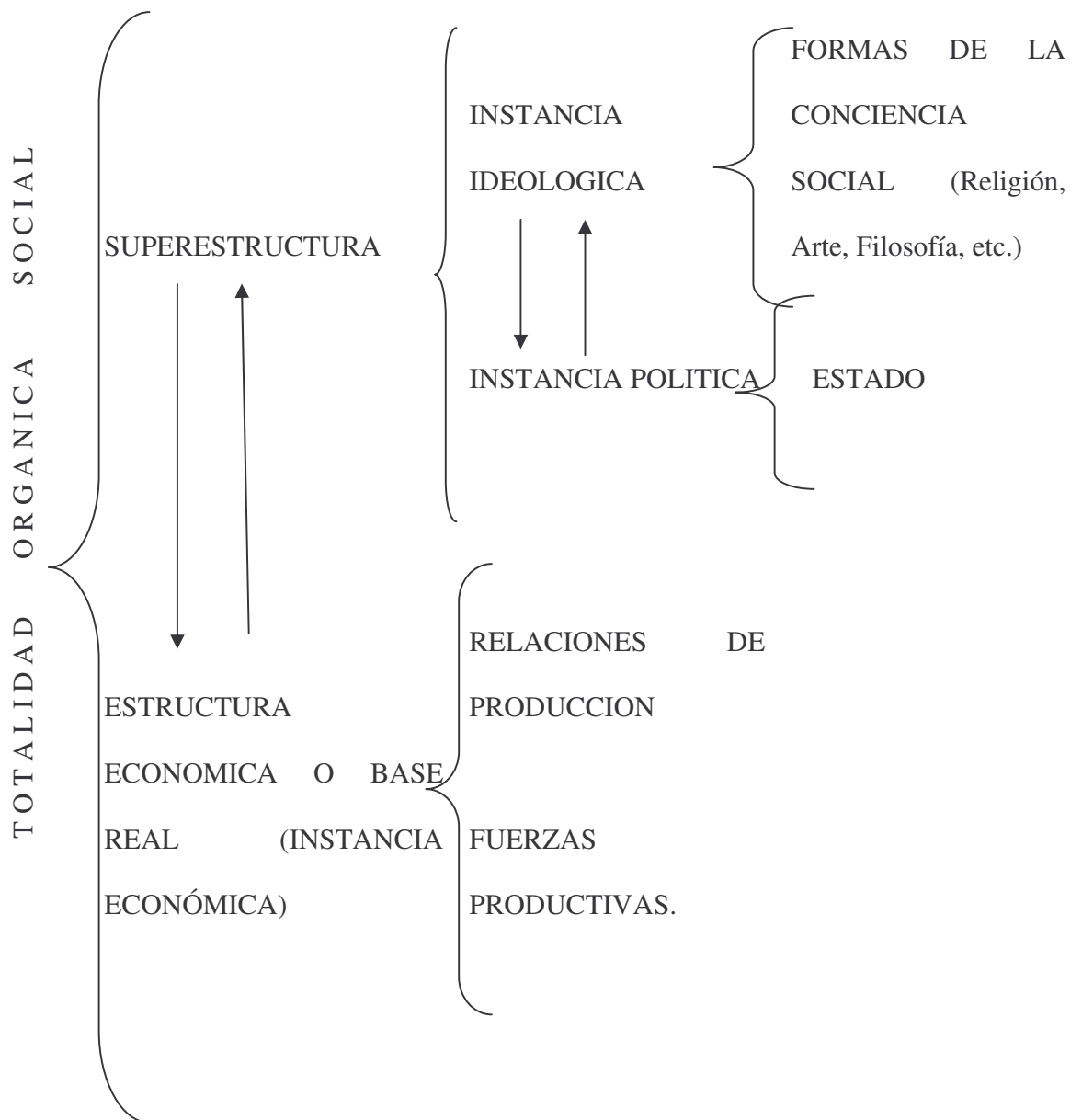
Por tanto, a manera de conclusión podemos decir que el Estado es un producto de ese resquebrajamiento de las clases y que conlleva utilizarlo en defensa de los privilegios de la clase dominante.

7.3 Esquema de la Organización Social

Como antes hemos dicho el esquema de la organización social, es importante para poder ubicar claramente el Estado. Cuando hablamos de esquema nos estamos refiriendo a una ejemplificación para la comprensión de la totalidad orgánica social, además estamos dejando sentado que este esquema es nada mas una significación, por tanto parece estático o paralizado, pero se debe entender que la vida social está siempre en movimiento y consecuentemente en cambio, aún dentro de una sincronía que debe tener.

Debemos entender además que existen interrelaciones en nuestro esquema entre la estructura económica o base real con la superestructura, la instancia ideológica como las instancias políticas (Estado), las relaciones de producción y las fuerzas productivas.

**7.3.1 ESQUEMA VERTICAL DEL “EDIFICIO SOCIAL” O
LA TOTALIDAD ORGANICA SOCIAL**



**7.3.2 ESQUEMA SIMPLIFICADO DE LA REALIDAD SOCIAL, VISTO
DESDE LOS 3 SUJETOS ACTUANTES DEL CAPITALISMO.**

LA
REALIDAD SOCIAL

EL ESTADO. En este tercer piso se pone los que tendrían que ver con los INTERESES GENERALES, de toda la vida social. Una vez eran los reyes, los caciques, etc. Desde finales del siglo XVIII, con la revolución francesa, empezó una forma de vida política que se llama ESTADO NACIONAL. Esta forma de ESTADO NACIONAL era la forma que una vez era adecuada a las fábricas nacionales, a la ECONOMIA NACIONAL.

En el momento actual, LA ECONOMIA ES MUNDIAL y no nacional. Por eso el Estado nacional ya no puede hacer mucho más que hacer cosas para atraer las inversiones del capital mundial. Por eso ya ni siquiera se puede pensar en que puede mirar intereses nacional (de clase o no). Sino el interés del capital mundial. Esta es una contradicción nueva ESTADO NACIONAL Y MERCADO MUNDIAL.

EL MERCADO. En el segundo piso se coloca el MERCADO. Hace dos siglos el mercado era una cosa pequeña, representada gráficamente como M – D – M. Empezando el siglo XIX el mercado empezó a volverse siempre más grande. Que producía los bienes ya no eran las familias, sino LAS FABRICAS. Las fábricas no producen bienes de uso, sino producen BIENES DE VENTA. O Sea, ella no produce bienes para usarlos, sino para venderlos. Esta

manera de producir se volvió siempre más grande. Los que tenían mucho dinero (los que tenían un Capital) compraban una mercadería especial: LA FUERZA DE TRABAJO y con la material prima y las maquinarias en un lugar, producían BIENES DE VENTA. Estos bienes de venta, lo ponían en el MERCADO para obtener un DINERO MAYOR, una ganancia. Este comercio se puede representar con estas palabras $D - M - D+$. Con el Dinero compro la mercancía (fuerza de trabajo, materias primas, maquinaria, etc.), producto MERCADERIA (bienes de venta), pongo esta mercadería en el MERCADO para venderla y ganar MAS DINERO. Este es el circuito económico de la fábrica que tiene dos ciclos: el ciclo productivo y el ciclo comercial.

LA SOCIEDAD CIVIL: En el primer piso se coloca la VIDA de cada día. Aquí se ponen todos los hechos de la vida, de la muerte, del amor, del odio, de las relaciones, de las amistades, etc. Y todas las cosas que se llaman “EL VIVIR”...

Una vez, hace dos siglos, aquí se ponía también la familia como ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA. De hecho en la familia se hacían todos los BIENES DE USO. O sea NO era la fábrica que producía los bienes, sino que las cosas necesarias para vivir se producían en la familia.

Alimentos, ropa, muebles, zapatos.... Todos se producían en la familia. Había LOS MERCADOS. O sea: una familia, que no producía zapatos, iba al mercado.

Era un COMERCIO que se puede representar con estas palabras: $M - D - M$.

CAPITULO VIII

EL ESTADO SOCIALISTA Y LA DICTADURA DEL PROLETARIADO

En el presente apartado tendremos como objetivo final, hacer un análisis de la propuesta marxista de estado, o sea poner en perspectiva las conclusiones del materialismo histórico sobre la teoría del Estado, teniendo con claridad el recorrido histórico de la idea del Estado, conformada como una superestructura del modo de producción en el cual este se asienta. Además como antes apuntábamos *“la esencia, la naturaleza de clase del Estado, se expresa en sus funciones, en la misión que el Estado viene llamado a cumplir en la sociedad de clases”*.¹⁴² Por que esta insistencia en el repetido hecho de la *“clase”*, porque en nuestros anteriores análisis dejamos claro que *“El Estado es una superestructura política que se erige sobre una determinada base económica. Cada base históricamente determinada, fundada en el antagonismo de clases, crea, engendra su propia superestructura...política y jurídica, su propio Estado y su propio derecho. Y, como superestructura política que es, el Estado sirve siempre a los intereses de la clase dominante. La clase dominante en el terreno económico es también la fuerza dominante en el terreno político. El Estado no puede mantenerse nunca en una posición imparcial, en una actitud indiferente ante todas las clases que forman la sociedad antagónica”*¹⁴³. Ahora bien pero al final del desarrollo histórico, tenemos que poner en perspectiva la propuesta marxista de Estado. Tomando en cuenta

¹⁴² F.V. Konstantinov. El Materialismo Histórico. Editorial Universitaria 1963. Capítulo VI. Pág 170.

¹⁴³ *Ibíd*em

la propuesta de los clásicos del Marxismo, o sea el Estado Socialista el cual como lo menciona el Materialismo Histórico “surge como resultado de la victoria de la revolución socialista, es el instrumentos político de la clase obrera, el instrumento para aplastar a la burguesía y los terratenientes derrocados y para construir la nueva sociedad, la sociedad comunista”¹⁴⁴. Y como lo hemos dejada claro en todo el recorrido de nuestro análisis “El Estado no sirve de instrumento de conciliación de las contradicciones de clase, como sostienen los sociólogos y juristas burgueses, sino de instrumento de represión de una clase contra otra”¹⁴⁵, por tanto es necesario un nuevo tipo de Estado, con una clase que tome el papel de la clase caduca, bajo una dictadura menos hostil pero suficientemente capacitada para retomarla y esta es la clase obrera, la dictadura del proletariado.

8.1 La Dictadura del Proletariado, nuevo tipo de Estado.

Partimos de la afirmación que la nueva dictadura del proletariado surge bajo una revolución, la revolución socialista, la cual solamente es posible bajo el comando de la clase obrera, la clase proletaria, surge así el Estado Socialista, el cual sirve de instrumento en la creación de nuevo modo de producción el Socialismo. Esta revolución socialista sienta las bases de un nuevo viraje de la historia. “La revolución socialista y la aparición del Estado proletario representan el más profundo y radical viraje en toda la

¹⁴⁴ *Ibidem*

¹⁴⁵ *Ibidem*

historia universal. Con la toma del poder por el proletariado, se instaura por vez primera en la historia la dominación política de la clase de los explotados. Por vez primera en la historia, el Estado sirve, no para fortalecer la explotación del hombre por el hombre, sino, por el contrario, para destruirla”¹⁴⁶. Pero el Estado bajo las manos del proletariado es un instrumento que posibilita la consolidación de la revolución proletaria, pero más aun es un punto de apoyo muy importante. Esta dictadura es muy crucial para el derrocamiento de la clase burguesa “La dictadura del proletariado no surge como resultado del desarrollo paulatino, evolutivo, del viejo orden burgués, sino por obra de su destrucción revolucionaria. La instauración de la dictadura del proletariado nada tiene que ver con un simple relevo de personas en el gobierno del Estado.... Solo el derrocamiento del poder burgués y la creación de un nuevo Estado, el Estado proletario, garantiza la dominación política del proletariado”¹⁴⁷.

La dictadura del proletariado es un nuevo tipo de Estado, cuyas diferencias esenciales con los Estados anteriores es:

- a) Utilización del Poder del proletariado para aplastar a los explotadores, para defender el país, para consolidar los lazos con los proletarios de los demás países, para desarrollar y hacer triunfar la revolución en todos los países.

¹⁴⁶ *Ibidem.*

¹⁴⁷ *Ibidem.*

- b) Utilización del Poder del proletariado para apartar definitivamente de la burguesía a las masas trabajadoras y explotadas, para consolidar la alianza entre el proletario y estas masas, para hacer participar a estas en la edificación socialista, para asegurar al proletariado la dirección estatal de estas masas;
- c) Utilización del Poder del proletariado para organizar el socialismo, para suprimir las clases, para pasar a una sociedad sin clases.

La unión indisoluble de estos 3 aspectos en la construcción de un Estado Socialista es lo único que puede garantizar el completo concepto de la dictadura del proletariado. Primeramente la dictadura del proletariado garantiza con la consolidación del poder llegar a no solo a realizar la lucha contra las clases explotadoras sino utilizar el poder Estatal para construir mejores relaciones con los trabajadores de todo tipo, y consolidar las relaciones para poder liberarse del yugo capitalista, mejorando la posición de la lucha laboral contra todo el imperialismo mundial.

Segundo, es importante mencionar el papel de la violencia en la consolidación de estos 3 aspectos. Se pone de manifiesto que la violencia como un aspecto que no puede separarse en alcanzar la dictadura del proletariado, dado que en una revolución, el poder no puede llegar por momentos agradables y negociables, mas bien que si lo que queremos alcanzar es un cambio radical y sobretodo en el objetivo de construir un Estado Socialista, se debe derrocar a la clase dominante que ha impuesto su propio tipo

de Estado. Esta violencia se refiere a la que se ejerce a los explotadores y junto a ello la nueva dirección que se pone la proletaria para las masas populares.

Además, siguiendo nuestra idea anterior es importante en la consolidación de la clase proletaria en el poder, el restaurar los lazos con las demás clases que el materialismo histórico llama “no proletarias”, de manera de entretejer todas las clases explotadas hacia la construcción de un Estado, donde los proletarios, tengan el poder con todo el apoyo de la masa popular y juntos puedan alcanzar el desarrollo de una sociedad hacia el socialismo. De esta manera se interpreta que dicha alianza entre la clase poseedora del poder, y las masas populares se vencerá la brecha de la lucha de clases y se construirá una sociedad con un régimen socialista, “En el apoyo que prestan al Estado proletario las más extensas masas trabajadoras se expresa una de las diferencias de principio de este Estado con respecto a todos los Estados de la explotación”¹⁴⁸.

Ahora bien analizando el tercer aspecto en la construcción de un Estado Socialista nos encontramos con el papel de la dictadura del proletaria en la transformación de la sociedad: *“Este aspecto caracteriza la dictadura del proletariado como la palanca históricamente necesaria para la transformación socialista de la economía, de todas las relaciones sociales y de la cultura del país, como instrumento para la reeducación de las masas en el espíritu del socialismo, como arma para la*

¹⁴⁸ F.V. Konstantinov. El Materialismo Histórico. Editorial Universitaria 1963. Capítulo VI. Pág 185.

destrucción de las clases y la construcción de la sociedad sin clases, de la sociedad comunista”¹⁴⁹.

Este estado socialista además, se considera dentro de dicha estructura socialista que brota de ella, como una supraestructura política, antes que dicha base se consolide totalmente: *“El Estado socialista surge como supraestructura política cuando aún no existe una base socialista plasmada. Pero este Estado brota como expresión de la necesidad económica del paso hacia el socialismo, emanada de la ley objetiva de la obligada correspondencia de las relaciones de producción el carácter de las fuerzas productivas, y sirve de instrumento para realizarla. El Estado socialista se apoya, al principio, en las formas socialistas de economía que van introduciéndose por medio de la nacionalización de la industria capitalista, de la banca y del transporte. Durante el período de transición, crece y se fortalece el régimen socialista de la economía, afirmándose como la base económica del nuevo poder político”*¹⁵⁰. Pero toda esta superestructura política con los enjambres de funciones y tratamientos en el plano económico, social, etc. Demandan la participación de los sujetos que precisamente construyen este nuevo régimen, necesario es una democracia socialista que toma cuerpo con la clase proletaria y las masas de los trabajadores: *“Reflejo del nuevo régimen económico de la sociedad es también la democracia socialista, en la que toman cuerpo las peculiaridades del Estado proletario, como Estado de nuevo tipo. El Estado proletario lo construyen las propias masas trabajadoras....La dictadura del*

¹⁴⁹ *Ibídem*

¹⁵⁰ *Ibídem*

proletariado es el tipo más alto de democracia en una sociedad de clase, la democracia socialista, que expresa los intereses de las masas populares, por oposición a la democracia capitalista, expresión de los intereses de un puñado de explotadores.... La democracia proletaria, socialista, además, constituye una democracia de tipo nuevo y más alto, porque pone fin al divorcio entre la proclamación de los derechos y libertades democráticas y su efectiva realización”¹⁵¹.

8.2 La dialéctica y el Estado Socialista

8.2.1 El papel de la clase proletaria.

Marx y Lenin no se inventaron una reglamentación alternativa del proletariado organizado como clase dominante, lo que sí tenían claro era en qué se debía basar ese poder, en contra de la democracia burguesa donde el pueblo delega su responsabilidad política en la llamada clase política proletaria, una estructura participativa permanente que permitiera el control y la revocación de los elegidos a las diferentes funciones de responsabilidad de la nueva estructura y superestructura de los trabajadores ya en el poder: "Estado obrero con deformación burocrática" para referirse al proceso revolucionario en curso en Rusia. Al respecto Lenin indicaba tiempo después: "*En el programa de nuestro Partido vemos ya que nuestro Estado es obrero con una deformación burocrática, hemos tenido que colgarle esa lamentable etiqueta, ahí tenéis*

¹⁵¹ *Ibíd*em, Pág 187

la realidad del periodo de transición"¹⁵². El Estado era obrero en cuanto al ideario, pero por los condicionantes materiales, no lo era en cuanto a los obreros organizados como clase dominante desde abajo, desde los centros de producción, dirigiendo la producción y toda la política. Esa forma, que sustituyese a los directores de fábrica burguesas, cuya autoridad fue asumida por los comisarios políticos del partido, en un principio controladores del boicot que los directores zaristas hacían. Todo el mensaje de Lenin conducía a esa necesidad de que el pueblo asumiese directamente el poder. Tampoco se comprende, aunque en su obra está implícita la unidad dialéctica del moderno ser humano, del ser productivo-político, esa cualidad del nuevo ser una vez liberado del trabajo enajenado capitalista. Lo que se manifiesta en la actual práctica y teoría de seguir dando carácter y valor permanente a los viejos conceptos de la sociedad dividida en clases sociales antagónicas, sociedad civil y clase política, admitir como inmutable esa realidad para la sociedad capitalista y de hecho en la socialista cuando el partido dirigente no se libera de lo que implica esa terminología con mentalidad burocrática divisionista del capitalismo, que ya no tiene sentido en el socialismo, todo el pueblo trabajador ya es político-productivo, debe ser participativo político-productivo democrático en todo momento, claro está, siempre que se tenga claro cómo debe ser el Estado participativo que lo posibilite desde la realidad material de cada lugar, de las condiciones existentes en cada país.

¹⁵² Lenin. Los Sindicatos en el momento actual. <http://www.marxists.org/espanol/lenin/obras/escritos.htm>

8.2.2 El verdadero Estado Socialista.

*"Contrariamente, en el socialismo, el desenvolvimiento de las nuevas relaciones viene indisolublemente ligado a la iniciativa político-administrativa y por lo mismo la desviación burocrática se presenta siempre como una amenaza tendencial. Un peligro que se centuplica cuando las transformaciones se emprenden en sociedades con limitada articulación de la sociedad civil, donde entre el Estado y la masa de la población no hay apenas nada, y sobre todo cuando el nuevo sistema se ha de edificar sobre una base débil de desarrollo de las fuerzas productivas con limitado capital humano. La acumulación socialista requiere entonces de enérgicas decisiones políticas, incrementándose, en consecuencia la propensión al verticalismo y a la autosuficiencia del aparato administrativo"*¹⁵³. En el socialismo la iniciativa político-administrativa, si se sustenta en el proletariado organizado como clase dominante, desde abajo hacia arriba, desde los centros de actividad productiva, social, educacional, cultural, etc., hasta la cúspide piramidal del Estado comunal o soviético (consejista) no existirá la amenaza tendencial burocrática. El centralismo democrático permite esa relación dialéctica unitaria entre mandantes y mandatarios, permite el control y la revocación de los mandatarios, el constante mejoramiento de todo el aparato político-productivo-social, dada esa relación fluida de abajo hacia arriba y viceversa. Si colgamos al Estado del cielo es posible realizar esa diferenciación entre Estado y masa.

¹⁵³ Lenin. Los Sindicatos en el momento actual. <http://www.marxists.org/espanol/lenin/obras/escritos.htm>

Sólo en el socialismo burocrático existirá sociedad civil y Estado colgado de un cielo, o más bien en manos partidarias, en vez de en manos de todo el pueblo trabajador. En el socialismo verdadero desaparece la división sociedad civil y clase política, todo el pueblo ya puede ser clase política-productiva. No podemos confundir verticalismo burocrático con centralismo democrático que es fruto de la participación directa y permanente de los trabajadores que se han dotado de esa estructura de poder verdaderamente democrática. En esa estructura de poder no es posible "decisiones enérgicas", sino decisiones consensuadas gracias a las iniciativas emanadas desde abajo hacia arriba.

El poder de los trabajadores solo es posible con la autoorganización y participación popular revolucionaria, ya lo dijo Marx, no intentando perfeccionar la maquinaria estatal existente, sino destruyéndola totalmente, sustituyéndola por la suya propia con sus organizaciones de base que alternativamente se tienen que generar desde el caduco estado capitalista, incluida las posibles milicias populares compuestas por los trabajadores más conscientes. Por tanto el Estado socialista no podemos esperar que nos venga dado ganando las elecciones burguesas y posteriormente plantearnos la transición socialista, depende de la comprensión que tengamos del Estado nacional en la fase de capitalismo imperialista con su alto grado de desarrollo tecnológico-mediático-represivo, para que el socialismo triunfe desde la lucha anticapitalista, se consolide una vez derrocado el estado capitalista y la transición hacia el comunismo culmine exitosamente. La democracia participativa solo es posible si existe un partido revolucionado con

capacidad de penetrar en los lugares donde siempre la clase trabajadora está y sufre las contradicciones que dan lugar a su explotación y alienación, de influir positivamente en la dispersa izquierda idealista y voluntarista. Un partido que sabe no solo crear organización en los lugares de masas, sino de conectar con las necesidades particulares y la sensibilidad que incluso inconscientemente manifiestan en cada lugar las masas, uniendo lo particular a lo general, hacerlo comprender didáctica y prácticamente a los más próximos y más sensibles dispuestos en su momento a generar organización permanente de lucha anticapitalista. Un partido con capacidad de influir de forma objetiva para que se forje una unidad de la izquierda sólida y permanente que vaya más allá de la unidad para acciones puntuales. Una unidad que en vez de dedicar tanto esfuerzo y pérdida de tiempo en activistas acciones puntuales, se plantee con un plan estratégico y táctico que vaya más allá de la materialización de acción por la acción, sin mayor trascendencia, que en nada amenazan al sistema. Ese desarrollo permitirá acabar con la confusión y la repulsa que genera tanta sopa de siglas, que en la mayoría de ellas no hay nada detrás, salvo las buenas intenciones de gentes ilusionadas que se esconden en esa sopa creyendo contribuir a que cuantas más siglas formen la sopa, más convencerán a las masas para que secunden sus llamamientos a las movilizaciones.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Estas conclusiones tienen como objeto explicar mis resultados alcanzados en esta investigación. Primeramente no podemos analizar el concepto de Estado desde métodos que son reflexiones interiores de carácter puramente racional, y sacados desde la perspectiva abstracta. Es de suma importancia recoger los métodos destinados al estudio de la realidad material, tanto el Materialismo Dialéctico como el Materialismo Histórico, de manera de poder partir de estas teorías para cada análisis de la realidad. Si bien es cierto que el contexto histórico del Materialismo en estos días parece desfasado, es por el poco estudio y profundidad que estos han tenido por parte de los intelectuales de nuestro tiempo y la poca o nula aplicación de dichos métodos al análisis social. El punto actual de nuestro tiempo nos los dice, y nos confirma lo dicho en toda nuestra investigación: el modo de producción dominante impondrá toda su superestructura. Por tanto también el pensamiento filosófico de esta base real estará imponiéndose a la sociedad capitalista, cegando y marginando los métodos materialistas que son tan importantes para un cambio radical y genuino en nuestros pueblos, y en el caso de nuestra investigación, la comprensión de el ente de Estado. Es de reconocer que los textos recolectados por mi parte sobre el materialismo deben ser ampliados para tener más profundidad en el análisis, pero con el material utilizado, podemos afirmar que hemos alcanzado una definición clara de la dialéctica materialista, de las leyes fundamentales del materialismo dialéctico y las leyes generales del materialismo histórico. Lo cual nos ha dado las pautas y el empuje de nuestra investigación para

desarrollar el concepto marxista de Estado. Desde el punto de vista Dialéctico hay que reconocer el desarrollo; desde el punto de vista Histórico, hay que reconocer el proceso del surgimiento de la idea de Estado. Por tanto hemos descubierto en nuestro análisis una coherencia necesaria entre la teoría material y la práctica material, lo cual nos indica que nada nace por si mismo, sino debido a causas iniciales que son las que en cada caso es necesario indagar. En el ultimo apartado del capítulo IV, también descubrimos que el desarrollo científico de Estado trae consigo un Estado democrático de nuevo tipo en la cual la clase proletaria lleva las riendas del control Estatal, pero además en este nuevo tipo de Estado las masas populares juegan un papel decisivo en la construcción del Estado de democracia nuevo.

En el Capítulo V, nos hemos puesto a analizar las diferentes concepciones de Estado en la Historia, con lo cual podemos afirmar que cada sociedad va construyendo un tipo de Estado que es resultado de sus condiciones históricas materiales, pero que dependiendo del tipo de Estado que queremos construir así será la lucha social y contradictoria que debemos realizar, sin olvidar lo antes dicho con respecto a la concepción materialista queremos recalcar, que, “El Ser social determina la conciencia social”, aplicada esta sentencia a la cuestión del Estado. Descubrimos también que los tipos de Estado han llegado en un momento dado de la historia en el cual no se puede retroceder, con lo cual el nuevo tipo de Estado proletario es inevitable como forma de Estado continuado.

Posteriormente analizamos la crítica de Marx a Hegel sobre el Estado, en el cual concluimos que la crítica de Marx consiste en que Hegel ha realizado una inversión fundamental al convertir la idea en sujeto y a la realidad material, a los individuos particulares, en predicado. Marx por tanto pone la idea de Estado de Hegel como una mistificación lógica. Marx concluye que a Hegel le interesa solamente la lógica por sí misma. Hegel no busca cubrir la lógica, sino que el cuerpo político le sirve de ejemplo para desarrollar su lógica. Otra cosa que descubrimos es que para Hegel lo primario lo tiene el pensamiento sobre los verdaderos sujetos. Mientras que Marx pone de manifiesto que los distintos elementos que existen en el Estado existen entre el plano de la Idea y que Hegel no reconoce, además no se baja al plano de la realidad.

En el capítulo VII, también podemos decir que nos quedó claro que el Estado está dentro de la superestructura de la base real, definiendo los términos y la posición del Estado en el engranaje de la organización social. Este punto es de suma importancia ya que nos muestra que aunque cambiemos los diferentes tipos de Estado, si no se cambia el modo de producción existente, no será posible el cambiar el tipo de Estado por un Estado dirigido por la clase proletaria. De allí la importancia del superar, o mejor dicho destruir el modo de producción existente para implantar un nuevo tipo de base real que modifica la superestructura del Estado.

Finalmente el nuevo tipo de Estado debe tener la afirmación de una clase que produzca un Estado de tipo socialista, o sea una dictadura del proletariado que construya

el Estado Socialista. Descubrimos en este apartado básicamente dos cosas, la primera la necesidad de una revolución socialista en la cual la aparición del Estado proletario representará un profundo cambio en la historia. Y segundo que este tipo de Estado Socialista dirigido por la clase proletaria no debe dejar de lado a las masas populares en el gobierno de la nación, y así continuar un Estado con mejores relaciones de los trabajadores y consolidar la liberación del yugo capitalista.

En este sentido y como fin de nuestra investigación, nos parece importante recomendar que se continúe y estimule las investigaciones sobre el tema del Estado en el pensamiento Marxista, debido a que en los nuevos tiempos históricos que vivimos en Latinoamérica, es imprescindible que la construcción de un nuevo Estado Socialista tenga una concepción clara y fiable para poder así desmontar el sistema capitalista que a nivel mundial se ha instaurado. Así desde un esfuerzo intelectual puede irse construyendo un nuevo Estado Socialista capaz de cambiar el papel de las clases proletarias y las masas populares.

APENDICE

RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL TRABAJO DE GRADO REALIZADAS POR TRIBUNAL CON FUNCIONES DE HACER RECOMENDACIONES.

Presento por escrito únicamente el coordinador del Departamento. Dr. Adolfo Bonilla Bonilla.

I. RESPUESTAS A OBSERVACIONES GENERALES

1. La corrección en la página 38 esta realizada, ya que fue mal entendida por parte del honorable tribunal. Se corrigió con la propuesta expuesta.
2. También se corrigió la observación que esta en la página 9. Como la misma recomendación expone cito textual línea 4 “...y se considera hoy en día como una de las partes más débiles de la teoría marxista”. Y me parece que fue mal entendida debido a que en El Salvador y específicamente en la Universidad de El Salvador y mas concretamente en el Departamento de Filosofía no se le da la seriedad del caso, pero como los honorables representantes del tribunal proponen se reescribió dicho indicador de manera de especificar mas explícitamente este punto.

3. Esta aseveración es presentada solamente por uno de los representantes del tribunal. Pero si se considera obsoleta es contradictorio que en la actualidad se enseñe en las aulas de la Universidad de El Salvador dicha literatura. A parte que este trabajo de grado representa la teoría enseñada con mucho carisma y defensa por la mayoría de la planta docente del Departamento de Filosofía. Si bien es cierto que el departamento ha luchado por reformar sus pensamientos no puede considerar una teoría obsoleta solamente porque no este de acuerdo con ella, ya que eso demuestra falta de apertura a la corriente marxista que contradictoriamente por muchos años defendió el departamento.

4. No se especifica a que se refiere “*a la luz de la crítica recibida a lo largo de los años*”. Parece que el trabajo de grado presentado tienen muchas observaciones que pueden ser añadidas y mejoradas pero no es posible reescribir lo que se solicita ya que es trabajo de otro trabajo de grado. Propongo al honorable tribunal incentivar la continuación de dicha obra con otra, con una contestación con otra obra, lo cual abonaría el mejoramiento del tema. Solo un punto en esta parte que me parece relevante contestar. Aun en la Economía Política actual se estima mucho el hecho de que los modos de producción son la causa primera del cambio social, por tanto es importante consultar a economistas y filósofos expertos en el tema que defienden este punto por ejemplo el libro Economía Crítica de Aquiles Montoya.

II. OSERVACIONES MAS PUNTUALES

1. Las criticas al trabajo se hacen en el momento debido, es decir después de haber expuesto o presentado la defensa del contenido del trabajo sobre el tema “El Concepto Marxista de Estado”. No se comprende que quiere decir “*se hace sin incorporar las críticas recibidas*” si se han presentado después de presentar el trabajo, las criticas previas solamente las puede hacer el asesor, ya que con el se ha hecho el trabajo, y en el camino se va corrigiendo en trabajo, sino para que es el asesor. Asesor: según la lengua española: que asesora o aconseja. Sinónimo: consultivo, letrado, abogado, mentor. “*Parece que el estudiante no se ha enterado de ello*” esta expresión pareciera que ya se me hicieron por escrito previamente y no es así, dichas observaciones no existen y si existiesen debieron ser presentadas antes de la defensa y debían ser conocidas primero por el asesor del trabajo para estudiarlas y ver si proceden en el estudio, es decir si pueden ser incorporadas o si corresponden al área tratada o se circunscriben estrictamente al tema.
2. Este punto no se ha leído detenidamente. Punto 3 del capítulo IV. Este punto trata de exponer como se ve el problema del Estado bajo un punto de vista marxista utilizando la disciplina del Materialismo Dialéctico. Ahora bien si no se comparte dicho punto de vista de Kursanov, eso no significa que no este correcto. Para una mayor explicación se sugiere muy respetuosamente leer el

libro completo “El Materialismo Dialéctico y el Concepto”, que es de donde se extrajo el compendio el cual a nuestro parecer abona a la comprensión del tema en general.

3. No se ha estudiado la teoría de Habermas. Se debe releer y comprender los objetivos del trabajo de grado y verificar que Habermas no es parte de nuestro trabajo, por tanto sus puntos de vista no están incluidos ya que no se pretende incluir a todos los teóricos y filósofos del Estado que existen, se debe comprender que el trabajo tiene limitaciones y se limita a Marx y algunos marxistas clásicos.
4. No se ha incluido a Gerald Cohen. Se debe entender que el trabajo tiene limitaciones y si bien es cierto que la buena impresión que dicho trabajo ha causado al honorable tribunal, se le sugiere con sumo respeto incentivar mas investigaciones del Estado de dichos autores para tener puntos de vista que mejoren o rebatan la posición marxista clásica que he presentado.
5. Las afirmaciones expuestas son tomadas del libro citado en dichas páginas. Es necesario ser más específico en su observación. Es necesario retomar la respuesta antes expuesta en el punto 2.

6. Si este punto es incorrecto, confuso y deficiente como lo plantea la observación, entonces bajo la luz de esta crítica la teoría que escribió Federico Engels sobre el Estado es incorrecta, confusa y deficiente. Yo no me siento con la autoridad suficiente para desautorizar a tan eminente filósofo. Yo he tomado dicha concepción de Estado de Federico Engels y he tratado de compilarla para formar una sola idea con las limitaciones del caso. No es posible repetirla porque el objetivo de mi trabajo era estudiar a algunos clásicos del Marxismo y esta obra era esencial para dicha idea. Y sobre la propuesta de otros clásicos me remito a la respuesta del punto 4.

7. Con mucho respeto debo sugerir que en este punto es necesario leer muy bien el trabajo de grado, porque me parece que no se ha leído con mucho detenimiento. Y más aun no se ha leído la obra de Federico Engels “Origen de la Familia, La propiedad Privada y el Estado” en la cual se cita este tipo de vocabulario. Específicamente esta palabra se encuentra en la página 124 de dicha obra de Editores Unidos y se cito textual.

8. Esta recomendación no es clara y no especifica a que se refiere. No se sabe si es comentario o pregunta. Es confuso.

9. No se entiende donde esta la duda. Lo único que se puede decir es que es el punto de vista Marxista.

10. Se entiende en este punto que es un comentario personal. Ya que no se encontró dicha cita.

11. No era parte de nuestros objetivos desglosar con sumo detalle como debe ser un Estado Marxista según Marx. Sino la idea de Estado Marxista y principalmente su ubicación dentro de la Estructura y la Realidad social.

12. Sobre la primera parte nos parece que esta suficientemente argumentado el porque el Estado es parte de la superestructura del modo de producción. Sobre la constitución china nos parece prudente remitirnos a la respuesta en el punto 4. Y recordar sobre nuestros objetivos y limitaciones.

13. Esta recomendación es muy discutible. Primero porque aquí se ha tratado de poner el punto de vista del Estado Marxista como lo propone el Materialismo Histórico. Si para algún docente no es actual o no “llegara” como esta planteada, eso es discutible incluso por algunos docentes que escucharon la presentación del trabajo de grado que contradijeron dicho punto al que lo expuso. Segundo, es importante recordar, que es un punto de vista sobre El Estado y aunque nos parezca no aplicable es el punto planteado en un momento histórico determinado, y es una bandera que retomaban muchos hace 27 años. Tercero la recomendación no pudo establecer donde se hace el llamado para establecer una dictadura del proletariado ya que en las conclusiones y recomendaciones no esta.

BIBLIOGRAFIA

- Althusser, Louis., Ideología y aparatos ideológicos de Estado, Buenos Aires: Nueva visión, 1974
- Gramsci Antonio, Cuadernos de la cárcel., 1891-1937. México : Era, 1981
- Engels, Friedrich, 1820-1895. Marx, Karl, 1818-1883, La Sagrada Familia y otros escritos filosóficos de la primera época.. México: Akal, 1981.
- Engels Friedrich, Marx Karl Heinrich, La ideología alemana., 1818-1883. México: Cultura Popular, 1974.
- Engels Federico, El origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado. Moscú: Editorial Editores Unidos.
- Encinares P Antonio, Crítica de filosofía del estado de Hegel / Karl Heinrich Marx; versión al español de.; pról. de Adolfo Sánchez Vásquez. Marx, Karl, 1818-1883. México: Grijalbo, 1968.
- F. V. Konstantinov, El Materialismo Histórico, Editorial Grijalbo, 1956, México. Impresión en Editorial Universitaria (UES).
- Hegel, Georg Wilhelm Friedrich, Principios de la filosofía del derecho: o derecho natural y ciencia política. Barcelona: Edhasa, c1999
- Hegel, Guillermo Federico, Filosofía del derecho.. Buenos Aires: Claridad, 1955.

- Hegel, Georg Wilhelm Friedrich, Fenomenología del espíritu., 1770-1831. México: Fondo de Cultura Económica, 1966.
- Hegel, Georg Wilhelm Friedrich, Enciclopedia de las ciencias filosóficas., 1770-1831. México: Porrúa, 1977.
- Kursanov, G. A, El materialismo dialéctico y el concepto., México: Grijalbo, 1966.
- Lenin, Vladimir Il`ich, El Estado y la revolución: la doctrina marxista del estado y las tareas del proletariado en la revolución., 1879-1953.
- Marx Carlos, Engels Federico, Heinrich Karl, Concepción materialista y concepción idealista Marx, 1818-1883, México: Roca, 1974.
- Marx Carlos, Crítica a la filosofía del Estado y del derecho de Hegel. Editorial Cultura Popular.
- Marx Carlos, EL CAPITAL TOMO I: Critica de la Economía Política.. Editorial de Ciencias Sociales. Instituto Cubano del Libro, La Habana 1973,
- Marx, Karl, Elementos fundamentales para la crítica de la economía política: borrador 1857-1858.. México: Siglo Veintiuno, 1986-1987.
- Marx Karl, 1818-1883, Manifiesto del partido comunista. Moscú: Progreso, [1973?].
- Marx Karl Heinrich, Manuscritos: economía y filosofía., 1818-1883. Madrid: Alianza, 1970.

- Marx Carlos, Federico Engels. Marx, Karl Heinrich Obras escogidas, 1818-1883. Moscú: Editorial Progreso, 1955.
- Marx Karl Heinrich, Engels Friedrich, Sobre la religion / ed. preparada por Hugo Assman, Reyes mate. Assmann, Hugo, ed.. Salamanca: Ediciones Sígueme, c1974-1975. (v. 1 impresión 1979)
- Marx Carlos. Teorías sobre la plusvalía.. México: Fondo de Cultura Económica, 1989.
- Marx Karl Heinrich, Tesis sobre Feuerbach y otros escritos filosóficos., 1818-1883. México: Grijalbo, 1970.
- Principios de comunismo de Engels.
<http://www.ucm.es/info/bas/es/marx-eng/oe1/mrxoe103.htm>
- Prólogo a la Contribución a la Crítica de la Economía Política
<http://www.marxists.org/espanol/m-e/1850s/criteconpol.htm>